TOMO 197 Montevideo, Sábado 4 de Diciembre de 1954 Núm. 14393

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se aprueba un Reglamento de Uniformes para Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales de la Fuerza Aérea.

Ministerio de Defensa Nacional. (Decreto N.o 23.776).

Montevideo, 13 de octubre de 1954.

Visto el Oficio N.o 2503|954 de la Inspección General de la Fuerza Aérea, por el que somete a consideración superior el proyecto de Reglamento de Uniformes para los señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales de la Fuerza Aérea,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Reglamento de Uniformes para los señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales de la Fuerza Aérea, elevado adjunto al oficio N.o 2503|954 de la Inspección General de la Fuerza Aérea.

Art. 2º Comuníquese, publíquese el presente Decreto así como el Reglamento aprobado (*) y archívese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — General (R) **JUAN P. RIBAS.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

2

Resolución. Se integra el Directorio de la Caja de Pensiones Militares

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 14.920).

Montevideo, diciembre 1º de 1954.

Visto lo preceptuado por el artículo 5º del Decreto ley N.o 10.273 de 12 de noviembre de 1942, referente a la constitución del Directorio de la Caja de Pensiones Militares,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1º Nombrar a los siguientes señores Oficiales Superiores para integrar el Directorio de la Caja de Pensiones Militares:

Titulares:

General (R) don Antonio Alfonso Montero.
Contra Almirante (R) don José M. Altamirano.
Coronel (R) don Marcelino Elgue.
Coronel (R) don Jaime F. Pascual.
Coronel (R) don Pedro A. Rodríguez.

Suplentes:

Contra Almirante (R) don José Rodríguez Varela.
Coronel (R) don Carlos A. Revuelta.
Coronel (R) don Norberto Sanguinetti.
Coronel (R) don José Montefiore.
Coronel (R) don Mario A. Rodríguez.

2º Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — General (R) **JUAN P. RIBAS.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

3

Resolución. Se eliminan sanciones de los legajos personales de Oficiales del Ejército y la Marina

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 14.919).

Montevideo, 1º de diciembre de 1954.

Vistos: 1º El precedente oficio de la Inspección General del Ejército, relativo a las sanciones colectivas impuestas a un número de Oficiales por las causas que son del dominio público, en el que propone que por Resolución del Poder Ejecutivo "se dejen sin efectos las sanciones aplicadas y sus consecuencias en las calificaciones", por las razones que expone.

(*) Publicado en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional.

2º Que el Ministro de Defensa Nacional entiende que corresponde considerar también las sanciones impuestas a Oficiales de la Marina, por hechos análogos.

Considerando: 1º Las sanciones impuestas fueron cumplidas por todos los señores Oficiales, de uno y otro Instituto, a quienes fueron aplicadas, con total sometimiento a las normas disciplinarias y con la más estricta corrección.

2º El estudio meditado de los hechos y circunstancias que originaron las faltas demuestra en forma indudable que ellas, sin estar en modo alguno justificadas, tienen una génesis muy compleja, por lo que deben ser pesadas imparcialmente por quienes tienen la responsabilidad del mando y del gobierno de un organismo de tan singular sensibilidad moral, como lo es el Instituto Armado, para juzgarlos con el más elevado espíritu de justicia.

3º Que se tiene la certidumbre de que la gran mayoría de los Oficiales sancionados —muchos de ellos muy jóvenes —incurrieron en responsabilidad excediendo sus propias intenciones y sin medir en toda su gravedad las consecuencias de sus actos.

4º Que todo lo expuesto conduce a plantear el problema con la más amplia comprensión, y en el plano superior en que debe ser analizado y resuelto, lo cual no exime a las autoridades superiores de la obligación de sancionar con la máxima energía a quienes desviándose de los principios, de las tradiciones y de las normas que deben regir la conducta de las Fuerzas Armadas.

5º Que el efecto de la sanción es sobre todo de orden moral. Lo demás, lo que se traduce en hecho, tiene por finalidad esencial hacer objetivo el acatamiento a la norma y dar oportunidad a la meditación. Ambos fines han sido en el caso ampliamente obtenidos.

6º Que aceptadas estas conclusiones, el mantener en el Legajo Personal de los señores Oficiales sancionados la simple constancia objetiva de las faltas en que incurrieron, podría originar consecuencias de futuro, de mucho mayor alcance del que quienes tienen la facultad y la responsabilidad de juzgar y resolver en el momento actual, les atribuyen con pleno conocimiento de todas las circunstancias.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1º Eliminar de los Legajos Personales de los señores Oficiales del Ejército y la Marina, las sanciones que se refiere la parte expositiva de esta Resolución.

2º Que se publique en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y archivo.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — Coronel (R) JUAN P. RIBAS. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción clandestina de carne faenada a la Capital

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de noviembre de 1954

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Raúl Reyno, según acta N.o 292, de 28 de setiembre de 1954, por el Inspector señor Julio Velez y Agente Policial Dionisio R. Benítez;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 33 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión al Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el decomiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 100.00;

Atento a lo dispuesto en los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 del decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor Raúl Reyno una multa de pesos 100.00.

2º) Comisar la carne en infracción.

3º) Una vez confirmada o consentida esta Resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los fucionarios que intervinieron en el procedimiento.

4º) Comuníquese, publíquese y remítanse estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para el cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **HECTOR A. GRAUERT.** — **JUAN T. QUILICI.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

5

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción clandestina de carne faenada a la Capital

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 noviembre de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Juan C. Rodríguez, según acta N.o 9, de 25 de setiembre de 1954, por los Inspectores señores J. Pouso y A. Valillo. y el Agente Víctor Sosa;

Resultando que en elprocedimiento respectivo se han decomisado cuarenta y tres (43) kilos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de cien pesos ($ 100.00);

Atento a lo dispuesto en los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954, y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julo del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor Juan C. Rodríguez, una multa de cien pesos ($ 100.00) por la infracción que le ha sido constatada.

2º) Comisar la carne en infracción.

3º) Una vez confirmada o consentida esta Resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los fucionarios que intervinieron en el procedimiento.

4º) Comuníquese, publíquese y remítanse estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para el cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **HECTOR A. GRAUERT.** — **JUAN T. QUILICI.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

6

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción clandestina de carne faenada a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 noviembre de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor José Díaz, según acta N.o 331, de 24 de setiembre de 1954, por los Inspectores señor R. Cambiaso, Cabo R. Medina y Agente Bruno García;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 19 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión, del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el decomiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 100.00;

Atento a lo dispuesto en los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 del decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1°) Aplicar al señor José Díaz una multa de $ 100.00.

2°) Comisar la carne en infracción.

3º) Una vez confirmada o consentida esta Resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los fucionarios que intervinieron en el procedimiento y a la Intendencia Municipal a los efectos de la aplicación de las disposiciones legales y municipales que correspondan, por tratarse de un comercio de carnicería.

4º) Comuníquese, publíquese y remítanse estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para el cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **HECTOR A. GRAUERT.** — **JUAN T. QUILICI.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

7

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de noviembre de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Pedro A. Vidart López, según acta de 14 de agosto de 1954, por el Agente Policial Antonio Manzano;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado veinte (20) kilos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opnión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de cien pesos ($ 100.00);

Atento a lo dispuesto en los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954, y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Pedro A. Vidart López una multa de cien pesos ($ 100.00) por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada y consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne decomsada a los funcionaros actuantes.

4º Comuníquese, publíquese y remítase estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para el cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **HECTOR A. GRAUERT.** — **JUAN T. QUILICI.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

8

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de noviembre de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Manuel García, según acta 320 de 22 de setiembre de 1954, por el Inspector señor R. Cambiaso y funcionarios policiales A. Medina y Bruno García;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 102 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita existente en la carnicería del infractor sita en la calle Burgues 2962;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 300.00;

Atento a lo dispuesto en los artíulos 7º de la ley de 6 de julio de 1954, y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de jclio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Manuel García una multa de pesos 300.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada y consentida esta resolución, líbrese comunicación a la Intendencia Municipal para la aplicación de las disposiciones legales y municipales que correspondan y al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º Comuníquese y remítanse estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para el cobro de la multa impuesta y demás efectos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **HECTOR A. GRAUERT.** — **JUAN T. QUILICI.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

9

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de noviembre de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Washington Silva, según acta de 30 de agosto de 1954, por los Inspectores señores R. Cambiaso y J. Casanova y Agente Simón A. Camacho;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 42 kilos de carne vacuna y menudencias de procedencia ilícita;

Considerando que recabada la opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 100.00.

Atento a lo dispuesto en los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954, y 5º y 11 del decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Washington Silva una multa de pesos 100.00.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento.

4º Comuníquese, publíquese y remítanse estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para el cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **HECTOR A. GRAUERT.** — **JUAN T. QUILICI.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretaro.

10

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de noviembre de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Miguel Chiché, según acta 208, de 8 de setiembre de 1954 (carnicería):

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 29 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión al Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 100.00.

Atento a lo dispuesto en los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954, y 5º y 11 del secreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Miguel Chiché una multa de $ 100.00.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento y a la Intendencia Municipal para la aplicación de las disposiciones legales y municipales pertinentes que pueda corresponder.

4º Comuníquese, publíqcese y remítanse estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para el cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

11

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de noviembre de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Orosildo Techera, según acta 2, de 3 de setiembre de 1954;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 36 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Gandería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 100.00;

Atento a lo dispuesto en los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954, y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año·

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Orosildo Techera una multa de pesos 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º Comuníquese, y remítanse estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para el cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

12

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de noviembre de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Luis A. Pelosa, según acta 329, de setiembre de 1954;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 35 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión al Ministerio de Ganadería y Agricultcra, dicha Secretaría de Estado aconseja el decomiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 100.00 (cien pesos);

Atento a lo dispuesto en los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954, y 5º y 11 del decreto de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1: Aplicar al señor Luis A. Pelosa una multa de pesos 100.00.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega de la carne comisada a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento.

4º Comuníquese, publíquese y remítanse estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para el cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

13

Rsolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 noviembre de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Rúben Cosqui, según acta N.o 357, de 23 de setiembre de 1954, por los Inspectores señores Julio Hermida y Faustino Casanovas y Agente Tito Gómez;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado veintiocho (28) kilos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Minsterio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de cien pesos ($ 100.00);

Atento a lo dispuesto en los artículos 7° de la ley de 6 de julio de 1954, y 5° y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1°) Aplicar al señor Rúben Cosqui, una multa de cien pesos ($ 100.00) por la infracción que le ha sido constatada.

2°) Comisar la carne en infracción.

3º) Una vez confirmada o consentida esta Resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los fucionarios actuantes.

4º) Comuníquese, publíquese y remítanse estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para el cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

14

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de noviembre de 1954

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Pedro Berrutti, según acta N.o 360, de 24 de setiembre de 1954, por los Inspectores señores Julio Hermida y Faustino Casanova y el Agente Leocadio Silva;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado cuarenta y seis (46) kilos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de cien pesos ($ 100.00);

Atento a lo dispuesto en los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954, y 5º y 11º de su Decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor Pedro Berrutti, una multa de cien pesos ($ 100.00) por la infracción que le ha sido constatada.

2º) Comisar la carne en infracción.

3º) Una vez confirmada y consentida esta Resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º) Comuníquese, publíquese y remítase estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para el cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

15

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de noviembre de 1954

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Pablo Bello Rodríguez, según acta de 15 de setiembre de 1954, por el Agente Lito Pereira Pereira;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado doscientos noventa y dos (292) kilos de carne vacuna de procedencia ilícita y un automóvil Matrícula N.o 23-891;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y del vehículo, y la aplicación de una multa de quinientos pesos ($ 500.00);

Atento a lo dispuesto en los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954, y 5º y 11º de su Decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor Pablo Bello Rodríguez, una multa de quinientos pesos ($ 500.00) por la infracción que le ha sido constatada.

2º) Comisar la carne en infracción y el vehículo de transporte.

3º) Una vez confirmada y consentida esta Resolución, líbrese comunicación a la Intendencia Municipal que corresponda, para el traspaso del vehículo a favor del funcionario que intervino en el procedimiento, y al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada al mismo funcionario.

4º) Comuníquese, publíquese y remítase estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para el cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

16

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de noviembre de 1954

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Fausto Mompoey, según acta N.o 0061, de 24 de setiembre de 1954, por el Inspector señor J. A. Choeder y los Agentes Luis A. Ramos e Isidoro Olivera;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado veinte (20) kilos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de cien pesos ($ 100.00);

Atento a lo dispuesto en los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954, y 5º y 11º de su Decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor Fausto Mompoey, una multa de cien pesos ($ 100.00) por la infracción que le ha sido constatada.

2º) Comisar la carne en infracción.

3º) Una vez confirmada y consentida esta Resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º) Comuníquese, publíquese y remítase estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para el cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

17

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de noviembre de 1954

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor José Albuín, según acta N.o 0319, de 22 de setiembre de 1954, por el Inspector señor R. Cambiaso, Cabo Medina y Agente Bruno G. García;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado ciento cuarenta y tres (143) kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de trescientos pesos ($ 300.00);

Atento a lo dispuesto en los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954, y 5º y 11º de su Decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor José Abuín, una multa de trescientos pesos ($ 300.00) por la infracción que le ha sido constatada.

2º) Comisar la carne en infracción.

3º) Una vez confirmada y consentida esta Resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes, y a la Intendencia Municipal a los efectos de la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias que correspondan, por tratarse de un comercio de Carnicería.

4º) Comuníquese, publíquese y remítase estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para el cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

18

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de noviembre de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Isaac Gold Fogel, según acta de 11 de agosto de 1954, por los Inspectores Alberto Gianicchini y Angel Landoni y el funcionario policial Mariano Pereyra;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 52 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita existente en el comercio de Carnicería del infractor en la calle Ganaderos N.o 4451;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos).

Atento a lo dispuesto en los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954, y 5º y 11º de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor Isaac Gold Fogel una multa de $ 150.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2º) Comisar la carne en infracción.

3º) Una vez confirmada y consentida esta Resolución, líbrese comunicación a la Intendencia Municipal a los efectos de la aplicación de las disposiciones legales y Municipales que correspondan y al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º) Comuníquese, publíquese y remítase estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para el cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

19

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, referente a la introducción y venta clandestina de carne faenada a la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de noviembre de 1954

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Julio Ermiño, según acta N.o 384, de 30 de setiembre de 1954, por los Inspectores señores Julio Hermida y Faustino Casanova y el Agente Leocadio Silva;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han comisado 21 kilos de carne vacuna y menudencias de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 100.00;

Atento a lo dispuesto en los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor Julio Ermiño una multa de $ 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2º) Comisar la carne en infracción.

3º) Una vez confirmada y consentida esta Resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º) Comuníquese, publíquese y remítanse estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para el cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y Y PREVISION SOCIAL

20

Decreto: Se dan normas técnicas sobre sistemas, potencia mínima y máxima a que se ajustarán las trasmisiones de Televisión.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Agosto 16 de 1954.

Vistos estos antecedentes relacionados con el informe producido por la Comisión Especial Honoraria encargada de estudiar las propuestas presentadas al llamado de Licitación Pública efectuado por el S.O.D.R.E. para el suministro e instalación de un equipo de Televisión, en lo relativo a las normas técnicas a que ha de sujetarse en el Uruguay el servicio respectivo;

Atento a las consideraciones que en dicho informe se formulan;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1º Para las emisiones de las trasmisoras de Televisión se utilizará el sistema de 525 líneas y 60 campos monocromáticos y el sistema compatible policromático del National Television System Comitee (N. T. S. C.), de los Estados Unidos de Norte América en un todo de acuerdo a las disposiciones fijadas por la Federal Communications Commision (F.C.C.), salvo en lo relativo a potencias menores y máximas de las emisoras de Televisión y a la fijación de distancias para el uso de un mismo canal y de canales adyacentes.

Art. 2º La Potencia mínima será fijada por el Servicio de Trasmisiones para cada localidad teniendo en cuenta el área de servicio de la estación y la relación señal ruido existente.

Art. 3º En cuanto a la potencia mínima y las distancias para el uso de un mismo canal y de canales adyacentes, se promoverá la concertación de acuerdos regionales con los países limítrofes.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Giménez de Aréchaga, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 18 de noviembre de 1954.

Especialidades Farmacéuticas

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio así como lo informado por la División de Higiene el Ministerio de Salud Pública, concede autorización de venta a las especialidades que se detallan a continuación las que deberán llevar el título de Venta Exclusiva Bajo Receta Profesional, en cada envase y los números de registro que respectivamente se indican:

13.234—"Femovolín" tabletas transmucosales de 5250 mg. gestionada por el Químico Farmacéutico Juan E. Dotta Uhart, de la firma Laboratorio Dispert Sociedad Anónima.

13.212—"Cevit Nobel" gestionada por el Químico Farmacéutico Blanca E. Caye de Areán y elaborado en el Laboratorio Nobel.

13.199—"Epamin Líquido" gestionada por el Químico Farmacéutico J. J. Olivero y elaborada en el Laboratorio Parke Davis y Co.

13.224—"Butafenil" gestionada por el Químico Farmacéutico Luis A. Easton y elaborada por Lab. Famax S. A.

13.226—"Tiadyl Inhalante" gestionada por el Químico Farmacéutico Ruben A. Aguiar y elaborada en Abbott Laboratories International Co. de U.S.A.

13.129—"Anastrepto" gestionada por el Químico Farmacéutico José C. Paz y elaborada por Lab. Lapetit S. p. A. de Milano, Italia.

13.230—"Ocromicina Gotas Pediátricas" gestionada por José Luis Cuenca S.A. bajo la Dirección Técnica del Químico Farmacéutico José C. Paz.

13.231—"Estrona" gestionada por el Químico Farmacéutico Juan Enrique Dotta Uhart y elaborada por Chas Pfizer y Co. Inc., de Nueva York EE UU.

13.232—"Jarabe Drinecal" Abbott, gestionada por el Químico Farmacéutico Ruben A. Aguiar y elaborada en los Laboratorios Abbott de U.S.A.

13.220—"Duplovital Szabó" gestionada por el Químico Farmacéutico Tomás Galup y elaborada por Laboratorios Szabó Hnos.

13.233—"Femovolín en Aceite de Sésamo de 0.50 mg.", gestionada por el Químico Farmacéutico Juan E. Dotta de la firma Laboratorios Dispert S. A.

13.222—"Recalcina" gestionada por el Químico Farmacéutico Washington Ayala Bonilla y elaborada por Lab Celsius.

13.235—"Femovolín en Aceite de Sésamo" gestionada por el Químico Farmacéutico Juan Enrique Dotta Uhart, elaborada por la firma Chas Pfizer y Co. Inc. de Nueva York (EE.UU. de América).

13.223—"Murphygel" gestionada por el Químico Farmacéutico Calina Da Costa de Guimil y elaborada en el Laboratorio Murphy.

13.205—"Sulfuro de Calcio en Polvo" gestionado por el Químico Farmacéutico Roberto Carriquiry y elaborada por Droguería Industrial Uruguaya.

13.236—"Femovolín" tabletas orales marca del Etinilestradiol F.E.U. 0,25 mg. gestionada por el Químico Farmacéutico Juan E. Dota Uhart, de la firma Laboratorios Dispert.

13.203—"Calcio Ostelín B 12" inyectable, gestionado por el Químico Farmacéutico Alfredo Herrero y elaborado en Laboratorios Claxo (Uruguay) S. A.

13.242—"Bistrium" (Tabletas de Cloruro de Hexametonio Squibb 250 mg. gestionada por el Químico Farmacéutico Alberto A. Aiello, de la firma Laboratorios Squibb.

13.239—"VI - Supplets" Tabletas, gestionado por el Químico Farmacéutico José C. Paz, de la firma José Luis Cuenca S. A.

13.245—"VI - T. Far" gestionada por el Químico Farmacéutico Elías S. Larre y elaborada en el Laboratorio Spefar de Montevideo.

13.238—"Gripydol" gestionada por el Químico Farmacéutico J. J. Olivero y elaborada por Laboratorios Eduardo Marqués Castro S. A.

13.237—"Femovolín" tabletas transmucosales, gestionada por el Químico Farmacéutico Juan E. Dotta Uhar y elaborado en Chas Pfizer y Co. Inc. de Nueva York (EE.UU. de América).

13.229—"Butafenil" Analgésico, gestionada por el Químico Farmacéutico Luis A. Easton, de la firma Laboratorio Famax S. A.

13.274—"Gotas Oftálmicas de Argirol de Barges 10 o|o, gestionada por el Químico Farmacéutico José M. Bouchancourt, de la firma Laboratorio Micron.

13.261—"Phipnogen" gestionada por el Químico Farmacéutico Ernesto W. Stapff y elaborada por Eduardo Marques Castro S. A.

13.273—"Arkitón" gestionada por el Químico Farmacéutico Juan J. Olivero y elaborada por Lab. Eduardo Marques Castro S. A.

13.259—"Car-Bi-Col" gestionada por el Químico Farmacéutico Washington Ayala Bonilla, de la firma Laboratorio Celsius.

13.268—"Ticarda" tabletas, gestionada por el Químico Farmacéutico Ernesto W. Stapff e importada por la firma Henry Kahl y Cía.

13.147—"Fenobarbital Finlay" gestionada por el Químico Farmacéutico Alfonso F. Bauría, de la firma Laboratorio Finlay.

13.269—"VI-Litrón" terapéutico con vitamina B 12" gestionada por el Químico Farmacéutico Luis P. Romero y elaborada por U. S. Vitamin Corp. de Estados Unidos de América.

13.276—"Methischol inyectable" gestionada por el Químico Farmacéutico P. Romero y elaborada por U. S. Vitamin Corp. de Estados Unidos de América.

13.265—"Avil" (tabletas) gestionada por el Químico Farmacéutico Ernesto W. Stapff y elaborada por Farbwerke Hoechst, de Alemania

13.266—"Colcemid" (Unguento) gestionado por el Químico Farmacéutico Armando Bocage Platero y elaborado en los Laboratoris CIBA Societé Anonyme, Basilea, Suiza.

13.241—"Tonivitán" gestionada por el Químico Farmacéutico Ana R. Zito de Etchevarren y elaborado en los Laboratorios Medical.

13.264—"Colusín" gestionado por el Químico Farmacéutico Ernesto Staff, de la firma Kahl.

13.208—"Metilbrom" gestionada por el Químico Farmacéutico Alfonso F. Dauría, y elaborada en el Laboratorio Finlay, de Montevideo.

Productos de tocador

622—"Estratto Calycanthus Thuya" gestionado por la Química Farmacéutica Elida Fuscaldo de Favaro y elaborada por Hugo Davinson S. A.

621—"De la serie A. T. 60 Colonia Calycanthus" gestionado por la Química Farmacéutica Elida F. de Favaro, importada por la casa "Hugo Davinson S. C.".

620—"De la serie A. T. Kolynos" gestionado por el Químico Farmacéutico Walter Gambardella y elaborada por Laboratorios Americanos S.A.

13.249—"Crema Anto Caspa" gestionada por el Químico Farmacéutico Eustaquio Montero y elaborado por Laboratorio Zurich de Montevideo.

Se establece que la especialidad farmacéutica denominada "Penicilina G. Hoeshst" cuya autorización de venta fué aprobado con fecha 8 de junio del corriente año, es fabricada por Farbwerke Hoeschst siendo la firma Henry Kahl y Cía. la importadora y no la elaboradora como se establece en la resolución citada.

Otros productos

13.066—"Verde París" gestionado por la Química Farmacéutica Célica Barboza y solicitado por Trabucati y Cía.

13.163—"Arseniato de Plomo" gestionado por la Química Farmacéutica María del Pilar Fernández y elaborado por Lunevale Products Ltda.. de Inglaterra.

13.243—"Sofril" gestionado por la Química Farmacéutica María del Pilar Fernández del Laboratorio N. V. Industrieele Maatschapiij "Geertruidenberg" de Holanda.

12.932—"Spersul" gestionado por el Químico Farmacéutico Dante Prunell y elaborado por Plant Protection Limited de Inglaterra.

12.907—"Didimac" gestionado por el Químico Farmacéutico Dante Prunell, elaborado por Imperial Chemical Industries Ltda. de Londres, importado por Industrias Químicas Uruguayas Duperial.

13.171—"Hormiguicida Geigy S. A." gestionado por el Químico Farmacéutico J. J. Olivero y elaborado por J. H. Geigy S. A. de Suiza.

13.206—"Polisulfuro de Bario Seco" Inco" gestionada por el Químico Farmacéutico Leandro Pereyra Siri y elaborada por Inco Ltda

13.213—"Inco J. R." insecticida de uso agrícola" gestionado por el Químico Farmacéutico Leandro Pereyra Siri y elaborado por California Spray Chemical Corp. de EE. UU de América.

13.216—"Hedonal Líquido" gestionado por el Químico Farmacéutico Antonio Buranelli Carrió, elaborado por Bayer Weskott y Cía de Leverkusen-Alemania, importado por la Química "Bayer" Weskott y Cía.

13.207—"Sulfuro de Cal" gestionado por la Química Farmacéutica María del Pilar Fernández y elaborado por la firma Dow Chemical Company de Estados Unidos de Norteamérica.

13.271—"Gammexane D. 034" gestionada por el Químico Farmacéutico Dante Prunell y elaborado por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial".

Especialidades farmacéuticas

"No sujetas a Receta Profesional"

13.221—"Vaho Termol Nobel" gestionada por la Química Farmacéutica Blanca Gaye de Arean, elaborada en el Laboratorio Nobel de Montevideo.

13.225—"Diolasa Infantil" gestionada por el Químico Farmacéutico José L. Oliver Véscovi y elaborada por Instituto Andrómaco.

Inscripción de títulos

Apruébase la inscripción de los títulos de doctor en Medicina y Cirugía, a favor de Miguel H. Orticochea, Pedro Cohen, Pedro Villar, Mario W. Medina Ferreiro, Luis Mazza Asqueta.

—Apruébase la inscripción de doctor en Odontología. a favor de la señorita Elida Martín.

—Apruébase la inscripción del título de Médico Veterinario expedido a favor de Carlos A. Di Landro Muchada.

—Apruébase la inscripción del título de Partera expedido a favor de María Julia Vivas Blanco.

La Secretaría

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y rabajo el 30 de noviembre de 1954.

3736—Acéptase la renuncia presentada por el señor Eustaquio Casanova, del cargo de Mecánico de la Dirección General de Correos.

3737—Idem, por el señor Eleodoro Persíncula, del cargo de Oficial 3.o de la Administración Salto de la Dirección General de Correos.

3738—Idem, por el señor Vicente Tourné, del cargo de Cartero de la Dirección General de Correos.

3739—Idem, por el señor Juan C. Bardazan, del cargo de Oficial 2.o de la Dirección General de Correos.

3740—Idem, por la señora Jacinta R. de Blangio, del cargo de Jefe de Sucursal de la Dirección General de Correos.

3741—Idem, opr el señor Reynaldo J. Maurno, del cargo de Jefe de Taller de Engomación de la Imprenta Nacional

3742—Idem, por el señor aBsilio Vilche, del cargo de Obrero Especializado de 2.a del Instituto de Química Industrial.

3743—Idem, por el señor Victorio Odriozola, del cargo de Cartero de 2.a de la Dirección General de Correos.

3744—Idem, por el señor Ricardo Berdía, del cargo de Maquinista Off-Set de la Imprenta Nacional.

3745—Idem, por el señor Manuel Ruibal, del cargo de Portero del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

3746—Idem, por la señora Isabel González de Delbono, del cargo de Oficial 4.o de la Dirección General de Correos.

3747—Idem, por el señor Guillermo Del Bien, del cargo de Mozo de Laboratorio del Instituto de Química Industrial.

3748—Idem, por el señor Nemesio Alejandro Basil, del cargo de Capataz del Instituto de Química Industrial.

3749—Idem, por el señor Alfonso Ponte, del cargo de Estafetero de 3.a de la Dirección General de Correos.

3750—Idem, por el señor Caros M. Mora, de cargo de Encargado de Sector de a Dirección Genera de Correos.

3751—Idem, por e señor Florentino A. Espina, del cargo de Correísta de la Administración San José de la Dirección General de Correos.

3752—Autozízase a la Dirección de Diario Oficial a extender copias dactilográficas o microfilmadas dee las publicaciones aparecidas en los diarios oficiales que datan de más de diez años o de diarios que se encuentran agotados.

3753—Autorízase a la Dirección General de Correos para abonar al señor Juan Adolfo Fernández la suma de pesos 133.33, que le adeuda por concepto de servicios prestados en sustitución del Correísta de la Administración de Correos de Artigas señor Anolino Bueno.

3754—Autorízase a la Dirección General de Correos para invertir hasta la cantidad de $ 832.00 en la adquisición de 64 túnicas para el personal de la Oficina de Expedición al Interior.

3755—Autorízase a la Dirección General de Correos para contratar con el señor Gabino Núñez ei arrendamiento de una finca a contruirse en la calle Ituzaingó eentras dlGealrshrdl .Na6,j5B!R zaingó entre las de Gral. Flores y Treinta y Tres, del Departamento de Tacuarembó, para sede de las oficinas de la Jefatura Departamental de Correos.

3756—Autorízase a la Dirección General de Correos para invertir hasta la suma de $ 366.00 en la adquisición de quince trajes de trabajo para el personal qeu desempeña funciones de peones en la Oficina Subcentral.

3757—Autorízase a la Dirección General de Correos para adquirir por la suma de $ 380.00, una caja metálica destinada a la Sucursal de Correos de Minas de Corrales.

3758—Autorízase a la Dirección General de Correos para adquirir dos ventiladores en la suma total de $ 266.40, con destino a la División Personal.

3759—Autorízase a la Dirección General de Correos para invertir hasta la suma de $ 490.00 en la adquisición de sobres para el servicio aéreo.

3760—Autorízase a la Imprenta Nacional para adquirir, de acuerdo con el llamado a licitación pública N.o 105, 2.000 resmas de papel de hilo con marcas de agua, destinado a la impresión de papel sellado, por la suma de $ 77.285 más los gastos de despacho.

3761—Autorízase a la Imprenta Nacional para adquirir, de acuerdo con el llamado a licitación N.o 106, 420 resmas de papel de hilo con marcas de agua, en la suma de $ 23.875.80 más los gastos de despacho.

3762—Autorízase a la Imprenta Nacional para adquirir, de acuerdo con los resultados de la licitación pública N.o 104, ciento setenta chapas de zinc granoadas para uso litográfico, en la suma de pesos 1.500.00 incluídos los gastos de despacho.

3763—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya la cantidad de $ 104.00 en una relación de pasividades a elevarse al Poder Legislativo y que una vez que se arbitren los recursos, practique una liquidación talonaria a favor de la Dirección General de Correos a efecto de abonar dicha suma al señor Ruben Domínguez, por servicios prestados como reemplazo del cartero de Paso de los Toros señor José G. Vázquez.

3764—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Indukola" acta 58.088 formulada por el señor Oscar Graumann, de Treinta y Tres.

3765—Concédese patente de invención, acta N.o 8033, a los señores Francisco Zauger y Carlos Hirschhorn, para "Un juego de entretenimiento".

3766—Concédese patente de invención, acta N.o 6672, a la firma Keyes Fibre Co., de Estados Unidos de América, para "Fibra de resina y método para hacerla".

3767—Desígnase, en la Dirección de Industrias, para el cargo de Inspector, categoría IV, grado 3, a la señora Mercedes Wilson de Morelli, actual Auxiliar 4.o; y en su lugar al señor Nelson Duarte, actual Auxiliar 5.o.

3788—Desígnase en la Imprenta Nacional, para el cargo de Linotipista de 1.a, al señor Luis Alberto Martínez, actual Linotipista de 2.a; en su lugar al señor Alvaro Candamil, actual Tipógrafo de 2.a.

3769—Desígnase en el Instituto de Química Industrial, para el cargo de Jefe de Taller Mecánico, al señor Antonio Mangiarotti, actual Herrero; en su lugar al señor Antonio Alcarra, actual Soldador; en su lugar al señor Carlos María Gómez, actual Obrero Especializado de 2.a; en sustitución de éste al señor Miguel A. Demartini, actual Obrero de 1.a; y en lugar de este último al señor Gerónimo Burguez, actual Obrero Especializado de 2.a, a jornal en actividad, de la Planilla de Proventos.

3770—Encomiéndase al Geólogo señor Gordon Jones, con motivo de su próximo viaje a EE. UU. de América e Inglaterra, los estudios relacionados con la Investigación y Análisis Técnico - económico que representan a su consideración los yacimientos de mineral de manganeso en la zona de Zapucay en el Departamento de Rivera.

3771—Decreto incluyendo en la planilla de tipos de cambio para la exportación de productos nacionales, el rubro "Baterías el treinta por ciento a $ 1.519 el dólar y el setenta por ciento a $ 2.35 el dólar o sus equivalentes en las demás monedas.

3772—Comísese la mercadería constatada en infracción a la ley de 6 de julio de 1954, sobre represión del comercio ilícito de la carne, al señor Clodomiro Ortiz Suárez.

3773—Comísase la carne intervenida al señor Umberto Frechero, por infracción a la ley de 6 de julio de 1954 sobre represión del comercio ilícito de la carne y dispónese la liquidación de su importe a los funcionarios actuantes y la devolución del vehículo y del equino de transporte.

3774—Autorízase a la firma Elaboración General de Aluminio y Metales S. A. para importar 2.000 toneladas de aluminio en lingotes, debiendo reexportar dicho metal, con destino a la República Argentina, elaborado en chapas.

3775—Encomiéndase con carácter honorario al señor Contador Coronel (A) (R) don Pascual Iarlori, el estudio de las Exposiciones - Ferias en los países de Europa que visitará próximamente.

3776—Promuévese el cargo de Auxiliar 2.o del Instituto Geológico del Uruguay al señor Roberto Yaccobucci, actual Auxiliar por Proventos.

La Secretaría

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 197 — Montevideo, Sábado 4 de Diciembre de 1954 — Núm. 14393

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
Hasta 6 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	6.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

" (Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

REGISTRO N. DE LEYES
(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el tomo
1930 a 1937	"	8.00	" "
1939 y 1940	"	8.00	" "
1943	"	20.00	" "
1945	"	8.00	" "
1947	"	6.00	" "
1948 a 1950	"	8.00	" "
1951	"	10.00	" "
1952	"	10.00	" "

EJEMPLARES
(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por los siguientes suministros.

Licitación N.o 44 — Segundo llamado — 2.370 capotes de abrigo e impermeable según modelo, en tela color azul marino; 340 capotes de abrigo e impermeable según modelo, en tela color azul marino — Apertura: 13 de Diciembre de 1954, hora 9.

Licitación N.o 45. — Primer llamado. — 226 tablas pino Brasil de diferentes medidas. — Apertura: 13 de Diciembre de 1954, hora 10.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle San José y Yí, 4.o piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

(Cuenta corriente) 8|pub. 33603-Dic.3-v.dic.13.

INSPECCION GENERAL E MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para el arrendamiento y un sistema de mecanización contable y estadística, en base a un equipo de fichas perforadas destinado al Servicio de Aprovisionamiento de la Marina.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 31 de Enero de 1955, a las 9 y 30 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de la presente licitación pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste), en horario de oficinas públicas vigente.

(Cuenta corriente) 20|pub. 33530 Nov.24-v.dic.17.

ESCRIBANIA DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario número 184, año 1951, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a JOSE MARIA VIGORITO, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, escribano.

$36.00 30|pub. 15705-Nov.30-v.en.7.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario 245, Año 1954 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE GARCIA MARTINEZ, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Noviembre veinte de mil novecientos cincuenta y cuatro — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$36.00 30|pub. 15773 Dic.1º-v.en.8.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 251, Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ISIDORO NACHAJON, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Pedro E. Schiavone.

(Cuenta corriente) 30|pub. 33542 Nov.25-v.dic.31.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EDICTO

Por disposición del señor Director G. de Aduanas doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 46, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NEGIL MITRI EL KHOURY, para que comparezca ante la D Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Mon-

tevideo. Agosto dieciséte de mil novecientos cincuenta y cuatro
$36.00 30|pub. 14327 Nov.5-v.dic.10.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EDICTO
Por disposición del señor Director G. de Aduanas doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 6, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ERNEST E. SCHULZ, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.
$36.00 30|pub. 14229 Nov.4-v.dic.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 16
Segundo llamado
Artículos: Cheviot azul, brin blanco granité y paño chaquetón azul.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 10 de Diciembre de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33604-Dic.3-v.dic.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 105
Segundo llamado
Artículos: Pasta o extracto de tomates para stock de Almacenes.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas. A partir del 1º de Diciembre próximo, de 8 a 12 horas
Apertura: 7 de Diciembre de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33588 Dic.1º-v.dic.6.

CANTINAS MILITARES
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública Nº 17
Segundo llamado
Artículos: Baldosas monolíticas; Baldosas lisas; Zócalo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas.
Apertura: 7 de Diciembre de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954
(Cuenta corriente) 5|pub. 33587 Dic.1º-v.dic.6.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la fundación de 5 (cinco) antenas rómbicas destinadas a la planta receptora del Servicio de Transmisiones, en los Bañados de Carrasco, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto que a disposición de los interesados se encuentra en este Servicio calle 25 de Mayo Nº 269.
Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado y abiertas en presencia de los interesados el 6 de Diciembre, a la hora 10. — Montevideo: Noviembre 15 de 1954. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33462 Nov.19-v dic.6.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 505
Construcción y colocación de rejas
Llámase a licitación pública para la construcción y colocación de rejas en el edificio comprendido por las calles Pérez Castellano, Reconquista, Colón y Rambla República de Francia de esta ciudad, propiedad del Banco.
Apertura de propuestas: día 23 de Diciembre de 1954, hora 16, en el despacho de la Gerencia General.
Recaudos: Sección Arquitectura, 6º piso.
Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33590 Dic.1º-v.dic.6.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 504
Pisos de baldosas asfálticas
Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de pisos de baldosas asfálticas en el edificio comprendido por las calles Pérez Castellano, Reconquista, Colón y Rambla República de Francia de esta ciudad, propiedad del Banco.
Apertura de propuestas: día 21 de Diciembre de 1954, hora 16, en el despacho de la Gerencia General.
Recaudos: Sección Arquitectura 6º piso.
Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33589 Dic.1º-v.dic.6.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES
Licitación pública Nº 502. — Adquisición de zapatos para el personal de portería — Apertura de propuestas: 16 de Diciembre de 1954, a las 16 horas.
Licitación pública Nº 503. — Adquisición de camisas para el personal de portería. — Apertura de propuestas: 17 de Diciembre de 1954, a las 16 horas.
Los actos de apertura de propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia del Banco (4º piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33597 Dic.2-v.dic.7.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública por primera vez, para la contratación de transporte de los alumnos que concurren a Campamentos Escolares, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. — La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 10 de Diciembre, a la hora 10. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 18|pub. 33443 Nov.19-v.dic.10.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 109
Se llama a licitación pública para el suministro de 43.050 kilos de papel Obra 1.a, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (1er. piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 9 de Diciembre de 1954, a las 10 horas, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1954. — Juan Carlos Sardá, Presidente ad-hoc. — Cr. Edmundo Carpi, Secretario ad-hoc.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33519 Nov.26-v.dic.4.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 979
Adquisición de dos motores Diesel marinos 40 a 45 H. P. aproximadamente con cambio de marcha
Fecha de apertura: 10 de Febrero de 1955, a la hora 10. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1954. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33615-Dic.3-v.dic.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 958
Adquisición de baterías
Fecha de apertura: 19 de Enero de 1955. — Hora 10.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160 Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo 1º de Diciembre de 1954. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33594 Dic.2-v.dic.4.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES
Arrendamiento del Hotel "Las Delicias"
Segundo llamado a licitación pública
La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, llama por segunda vez a licitación pública, hasta las 10 horas del día 15 de Diciembre próximo, para el arrendamiento del hotel "Las Delicias" situado en la playa del mismo nombre, 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado.
Los interesados pueden retirar el pliego de condiciones respectivo en la Secretaría de dicha Oficina, calle Colonia número 945, Montevideo, o en la Oficina Departamental de Catastro del Departamento prealudido.
La apertura de propuestas, cualquiera sea el número de ellas que se presente se hará en presencia de los interesados que concurran al acto el día y a la hora señalados. — Montevideo, Noviembre de 1954.
(Cta. corriente) 5|pub. 33574-Nov.30-v.dic.4

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION
EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones Nº 3958 de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942, se hace público que por resolución del Directorio del Instituto de fecha 4 de Marzo de 1954, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de 7 de Setiembre de 1954, se ha designado para ser expropiado el campo de propiedad del señor FRANCISCO MILANS PERADEJORDI, ubicado en la 9.a sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 6993, con una superficie aproximada de 840 hectáreas 9819 mc. (ochocientas cuarenta hectáreas nueve mil ochocientos diecinueve metros cuadrados). Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Noviembre de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33558 Nov.26-v.dic.4.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1955
Segundos llamados
Número 6) Pan blanco (Ciudad de Rivera). — Apertura: 18 Diciembre 1954 Hora 10.
Número 8) Leche pasteurizada (Ciudad de Rivera). — Apertura: 18 Diciembre 1954. — Hora 11.
Lugar de apertura y retiro pliegos de condiciones respectivos (Sección Adquisiciones), calle Mercedes 953. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. 33559 Nov 27-v.dic.9.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DOCTOR MANUEL QUINTELA"
La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela"—, llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. N.o 182. — Cordón y telas para toallas. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 17 de Diciembre de 1954, a las 10 horas.
H. C. N.o 187. — Muebles de archivo de placas radiológicas. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 17 de Diciembre de 1954, a las 9 horas.
H. C. N.o 188. — Insulinas. — Primer llamado. — CIF. — Apertura: 12 de Enero de 1955, a las 9 horas.
H. C. N.o 189. — Ruedas fijas y giratorias para carritos de transporte. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 21 de Diciembre de 1954, a las 9 horas.
H. C. N.o 190. — Café. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 21 de Diciembre de 1954, a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas.

Concurso para Auxiliares Segundos de Laboratorio
Llámase a concurso para proveer: 10 (diez) cargos de Auxiliares Segundos de Laboratorio. — Los interesados deberán presentar sus aspiraciones en la Sección Personal, todos los días hábiles de 8 a 17 horas, donde podrán retirar las bases respectivas. — El plazo de recepción de las aspiraciones vence: Lunes 3 de Enero de 1955, a las 16 horas.
$14.40 3|pub. 15893-Dic.3-v.dic.6.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios
Llámase a precios por 4.000 kilos de amoníaco anhidro, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Piedras Nº 361.
La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 28 de Diciembre a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33595 Dic.2-v.dic.4.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 11|954
Adquisición de aviones para transporte de pasajeros
Primer llamado
Apertura: 15 de Diciembre de 1954.
Local: Paraguay 1508, 8º piso.
Hora: 16.
P.L.U.N.A., llama a licitación pública para la adquisición de 2 (dos) aviones cuadrimotores para transporte de pasajeros, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones particulares Nº 55 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay Nº 1508, 5º piso, de 7.30 a 12.30 horas — Valor del pliego: $5.00 (cinco pesos m|n) — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33591 Dic.2-v.dic.14.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 15|954
Adquisición de cuatro motonetas para reparto
Segundo llamado
Apertura: 23 de Diciembre de 1954. — Local: Paraguay 1508, 8.o piso. — Hora: 16.
PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de 4 (cuatro) motonetas para reparto, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares número 59 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5º piso, de 7 y 30 a 12 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 8|pub. 33579-Nov.30-v.dic.9.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción de este Organismo, don CRISTOBAL SANTOS a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante.— Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — La Gerencia General.
$5.40 3|pub. 15805 Dic.2-v.dic.4.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Se llama a licitación pública para el suministro de 6.500 toneladas de leña para la Usina de Purificación y Bombeo de Paysandú, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en Montevideo, en la Escribanía de la Administración, calle José Martí número 3379, y en la ciudad de Paysandú, en la oficina de esta Administración, al precio de $ 1.50 c|u.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de Diciembre del corriente año, a las 9 y 30 horas, en la oficina de esta Administración en la ciudad de Paysandú.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. — La Escribanía.
(Cta. corriente) 6|pub. 33578-Nov.30-v.dic.6.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 70|55. — Suministro de 6 (seis) equipos mecánicos iguales, de llaves de vía. — Apertura: Enero 20 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 3.00 (tres pesos).

C. M. 71|55. — Suministro de 2 (dos) equipos de gato mecánico. — Apertura: Enero 19 de 1955, hora 10. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 72|55 — Suministro de 1 (una) apisonadora de terraplenes. — Apertura: Enero 19 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 73|55. — Suministro de 3 (tres) equipos mecánicos para apisonamiento de balasto. — Apertura: Enero 17 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 74|55. — Suministro de 3 (tres) depósitos para arena, pistolas y máscaras para limpieza acero por ráfaga de arena. — Apertura: Enero 13 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 77|55. — Suministro de 6 (seis) bombas portátiles para agua — Apertura: Enero 12 de 1955, hora 10. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 78|55. — Suministro de 2 (dos) mezcladoras de hormigón portátiles de 300 litros mezclados de capacidad. — Apertura: Enero 10 de 1955, hora 10. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 79|55 — Suministro de 1 (un) camión con volcadora. — Apertura: Enero 12 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 3.00 (tres pesos).

C. M. 80|55. — Suministro de 5 (cinco) compresores de aire portátiles. — Apertura: Enero 10 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 89|55 — Suministro de 1 (una) grúa locomóvil Diesel. — Apertura: Enero 20 de 1955, hora 10. — Valor del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33576 Nov.30-v.dic.17.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 55|54. — 2º y último llamado. — Suministro de Cartones para boletos de pasajeros.— Apertura: Diciembre 17, hora 9. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

C. M. 62|54. — 2º llamado. — Parlantes para Tren Fonoeléctrico. — Apertura: Diciembre 15, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 81|54. — Suministro de Alambre ovalado para cercos. — Apertura: Diciembre 16, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 82|54. — Suministro de Detergentes. — Apertura: Diciembre 20, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 83|54. — Suministro de Manoplas de cuero. — Apertura: Diciembre 22, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 84|54. — Suministro de forrajes.—Apertura: Diciembre 23, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 85|55. — Suministro de Albayalde en pasta. — Apertura: Enero 14, 1955, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 86|55. — Suministro de Cinta adhesiva aislante. — Apertura: Enero 13, 1955, hora 10. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33546 Nov.25-v.dic.13.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el

N.o 4125. — 1.500 metros mezcla gruesa y 500 fina (segundo llamado). — Apertura: 15 de Diciembre, hora 9. — Precio del ejemplar, $ 1.50.

N.o 4126. — 11.764 uniformes al personal: Sobretodos, guardapolvos, etc. (segundo llamado). — Apertura: 16 de Diciembre, hora 9. — Precio del ejemplar, $ 3.00; de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33614-Dic.3-v.dic.15.

U. T. E.
CARPAS Y SOBRECARPAS
Licitación N.o 4134|54

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 29 de Diciembre de 1954, a las 10 horas, para proveerse de 15 cargas de 60m00 x 4m00 x 2m40, con su correspondiente sobrecarpa, de lona impermeable, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 2.00. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954 — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cta. corriente) 10|pub. 33577-Nov.30-v.dic.11.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA ASIENTO DE LA SUB-ESTACION Nº 27 DE LA CIUDAD DE SALTO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 1.a sección judicial del Departamento de Salto, propiedad de la sucesión de doña BERNARDINA PUYO DE ARREGUI y otros. Padrón Nº 2301 (parte). Terreno de 294 m.2. 40 dms.2., de superficie que se deslinda así: 10 ms. de frente al Noroeste a la calle República Argentina, distando su punto más cercano 43ms.10 de la calle Diego Lamas; una línea quebrada al Noreste de 26ms.10, 1m.65 y 4ms. que linda con el mismo padrón Nº 2301, de que procede; 8ms.35 al Sureste con padrón Nº 2302; y 30ms 10 al Suroeste con padrón 2301 de que procede

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la "U.T.E.". calle Paraguay Nº 2431 8º piso (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — Sección Jurídica de la "U.T.E.".
$25.60 8|pub. 15591 Nov.27-v.dic.6

U. T. E.
LICITACION Nº 4109|55
(Transferencia de fecha)
Cables telefónicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 5 de Enero de 1955, a las 10 horas, la fecha de apertura de las ofertas de la licitación por cables telefónicos de 3" y 5" con conductores de 0.6 mm. de diámetro esmaltado y con aislación de algodón. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1954. — La Gerencia de Serv. Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33566 Nov.27-v.dic.9.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:

Nº 4133. — 126.000 lámparas eléctricas, de colores de 25 W. 225 V. — Ap.: 25 de Enero de 1955, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 1.00.— Precio del juego de lámparas: $ 3.00.

Nº 4135. — 3.875 kgs. de electrodos para soldar aceros, chapas, hierro fundido, aluminio, aleaciones de cobre, etc. y 5 pares de polainas; 2 pares de mangas de cuero, etc. — Ap.: 27 de Enero de 1955, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles dentro del horario de oficina. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1954. — La Gerencia de Serv. Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33548 Nov.26-v.dic.7.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.505. — (Segundo llamado). — Arandelas de goma sintética. — Apertura: 14 de Diciembre de 1954, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.522. — Hojalata. — Apertura: 16 de Diciembre de 1954, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.523. — Construcción de un puente canal, casa de bombas y acueducto de hormigón armado en el "Espinillar". — Recepción: 3 de Enero de 1955, a las 16 horas. — Apertura: 11 de Enero de 1955, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
(Cuenta corriente) 8|pub. 33613-Dic.3-v.dic.15.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.454. — (Segundo llamado). — Guantes de goma. — Apertura: 13 de Diciembre de 1954, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.490. — (Segundo llamado). — Tambores usados de acero liviano. — Apertura: 9 de Diciembre de 1954, a las 17 y 30 horas

Nº 2.500. — (Segundo llamado). — Benzol.— Apertura: 6 de Diciembre de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.501. — (Segundo llamado). — Chapas lisas de aluminio. — Apertura: 9 de Diciembre de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.520. — Tepes de gramilla. — Apertura: 10 de Diciembre de 1954, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.521. — Construcción de terraplenes para envallado de tanques para almacenaje de combustibles. — Apertura: 20 de Diciembre de 1954, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Avda. Agraciada y Paysandú).
(Cuenta corriente) 8|pub. 33549 Nov.26-v.dic 4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"LUIS MARIA LEMES, uruguayo, con domicilio en la ciudad de Paysandú, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Lágrimas del alma" y "Besos; flores y estrellas", poesías, de lo cual se declara autor, habiendo depositado los libros en esta Oficina, a los efectos correspondientes". — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director
$4.00 10|pub. 12653 Nov.29-v.dic.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ISMAEL VENDRAMIN ORONA oriental, empleado, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Relato e itinerario para excursiones Montevideo-Colonia Suiza, con inclusión de Playa Fomento-Britopolis-Colonia Valdense - Puerto Concordia-Pueblo La Paz - C. P. - Rosario y Juan Lacaze", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 15888 Nov.27-v.dic.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GELOSO SUDAMERICANA S. A. IND y COM., con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del Catálogo con diseños, titulado "Geloso", de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 15650 Nov.29-v.dic.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ISMAEL VENDRAMIN ORONA, oriental, empleado, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Relato e itinerario para excursiones Montevideo - Minas, incluyendo Parque Salus - Virgen del Verdún - Parque Rodó - Villa Serrena - Ing. Maggiolo y Parque de Vacaciones de la U.T.E." de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays Director.
$6.00 10|pub. 15587 Nov.27-v.dic.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"RAUL DUPETIT, oriental, funcionario público, solicita la inscripción del poema literario titulado "Ensayo interpretativo del poema "Campo" (sinfónico) de Eduardo Fabini, del que se declara autor". — Montevideo, 26 de Noviembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director
$4.00 10|pub. 15673 Nov.29-v.dic.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 72.660. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — Con esta fecha Ardanz, Naranclo y Urrestarazú (Montevideo), solicita la marca "DOMUS", para artículos de las clases 12 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15828 Dic.2-v.dic.14.

ACTA Nº 72.642. — Montevideo Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por "Arosa" Sociedad Anónima Industria y Comercial (Argentina), solicita la marca "AROSA", para artículos de las clases 11 y 24 sid — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15790 Dic 1º-v.dic.13.

ACTA Nº 72.586. — Montevideo, Noviembre 19 de 1954. — Con esta fecha Laboratorios Magnus Ltda. (Montevideo), solicita la marca "NOPRESOL", para artículos de la clase 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15556 Nov.27 v.dic.9.

ACTA Nº 72.623. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por María Clementine Martín Klosterfrau (Alemania), solicita la marca



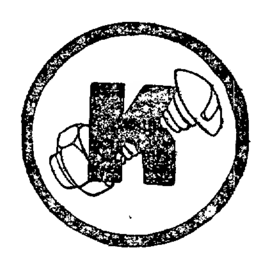
para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 15585 Nov 27-v.dic.9.

ACTA Nº 72.559. — Montevideo. Noviembre 17 de 1954. — Con esta fecha Cía. de Máquinas y Sistemas Comerciales S. A., de Montevideo, solicita la marca "WINDSOR" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 15621 Nov.27-v.dic.9.

ACTA Nº 72.558. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — Con esta fecha José Rodríguez Alonso, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ELIZABETH" para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15620 Nov.27-v.dic.9.

ACTA Nº 72.625. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Horacio Toso (Montevideo), solicita la marca "VI-LAX", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15600 Nov.27-v.dic.9.

ACTA Nº 72.628. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — Con esta fecha Barros y Cía. (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 6 (tornillos y bulones). — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
$20.00 10|pub. 15601 Nov.27-v.dic.9.

ACTA Nº 72.627. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — Con esta fecha Pedemonte y Cía. Limitada, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$20.00 10|pub. 15602 Nov.27-v.dic.9.

ACTA Nº 72.619. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd., de Osaka, Japón, solicita la marca



para artículos de las clases 11, 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 15526 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 72.598. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Con esta fecha Brogioli y Acevedo, de Montevideo, solicita registrar la marca "R. DERBY", para la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15648 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 72.599. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Con esta fecha Brogioli y Acevedo, de Montevideo, solicita registrar la marca "FIORENCE", para la clase 24. - Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10 pub. 15647 Nov.29-v dic.10.

ACTA Nº 72.596. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Con esta fecha Wáshington Indart Gómez (Montevideo), solicita la marca "DISCOLANDIA" para artículos de las clases 12 y 21 — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
$4.00 10 pub. 15488 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 72.613. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Con esta fecha Wellington Díez Abella, por Schering Aktiengesellschaft Alemania, solicita registrar la marca "FELICUR" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15471 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 72.597. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de María Clementine Martín Klosterfrau, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "MELISANA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 15460 Nov.25-v dic.6.

ACTA Nº 72.57.. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Rohm & Haas G.m.b H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ROHAGUM", para distinguir artículos de las clases 6 y 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15636 Nov 29-v.dic.10.

ACTA Nº 72.605. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "INCIDAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15409 Nov.24-v.dic.4.

ACTA Nº 72.606. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "RESORMOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15410 Nov.24-v.dic.4.

ACTA Nº 72.590. — Montevideo, Noviembre 20 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Mario C. Isola (Montevideo) solicita la marca "REGALVON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15381 Nov.24-v.dic.4.

ACTA Nº 72.591. — Montevideo, Noviembre 20 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicita la marca "NEOZIMAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15382 Nov.24-v.dic.4.

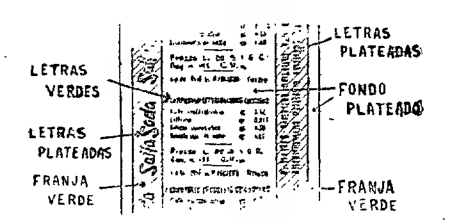
ACTA Nº 72.583. — Montevideo, Noviembre 19 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por International Telephone And Telegraph Corporation (EE.UU.A.), solicita la marca "COOLERATOR", para artículos de las clases 6, 11 y 12 (Acondicionadores de aire). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 10|pub. 15383 Nov.24-v.dic.4.

ACTA Nº 72.595. — Montevideo, Noviembre 20 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita la marca



para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 15385 Nov.24-v.dic.4.

ACTA N.o 72664. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Vicente F. Costa, Representaciones, Montevideo, solicita la marca

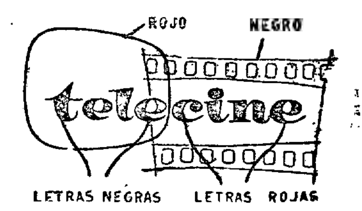


para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$23.00 10|pub. 15917-Dic.3-v.dic.15.

ACTA N.o 72673. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha Tuboplast del Uruguay Limitada, de Montevideo, solicita la marca "TAKIN", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15896-Dic.3-v.dic.15.

ACTA N.o 72263. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Watteau S. A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "PROFESOR GERHARD", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
8.00 10|pub. 15916-Dic.3-v.dic.15.

ACTA N.o 72668. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha CUFE Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



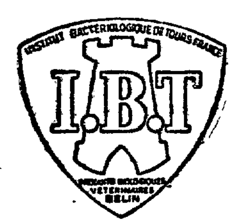
para artículos de la clase 12 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 15918-Dic.3-v.dic.15.

ACTA Nº 72.587. — Montevideo Noviembre 19 de 1954. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., ha solicitado la marca "INCAL - FLEX", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15794 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 72.659. — Montevideo. Noviembre 29 de 1954. — Con esta fecha Ferrari-Díez de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TOPAIA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15822 Dic.2-v.dic.14.

ACTA Nº 72.588. — Montevideo Noviembre 19 de 1954. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A, ha solicitado la marca "INCAL - CUER", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15795 Dic 1º-v.dic.13.

ACTA N.o 72644. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Institut Bacteriologique de Tours Societe A. Responsabilite Limitee, de Tours (Francia), solicita la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 15709-Nov.30-v.dic.11.

ACTA N.o 72641. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha La Llave Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "HALLOW", para artículos de la clase 6 según detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15710-Nov.30-v.dic.11.

ACTA Nº 72.634. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Con esta fecha José Luis Cuenca S. A. (Montevideo), solicita la marca "METACORTALONE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
$4.00 10|pub. 15663 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 72.635. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Con esta fecha José Luis Cuenca S. A. (Montevideo), solicita la marca "METACORTIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10 pub. 15664 Nov.29-v.dic 10.

ACTA Nº 72.636. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita la marca "SYMPLEXONAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección
$4.00 10|pub. 15665 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 72.637. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Merck & Co, Inc. ((E.UU.A.), solicita la marca "DARSTINE", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15666 Nov.29-v.dic.10

ACTA Nº 72.625. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Papeles Fotocalcos, de Montevideo solicita la marca "MESBLA", para artículos de las clases 6, 11, 15 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15667 Nov.29-v dic.10.

ACTA Nº 72.575. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Rohm & Haas G m.b H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ROHAGIT", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15635 Nov.29-v dic.10.

ACTA Nº 72.576. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Rohm & Haas G m b H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ROHAPON", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15634 Nov.29-v dic.10.

ACTA N.o 72639. — Montevideo Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CE-VI-SOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10 pub. 15717-Nov 30-v.dic 11

ACTA N.o 72638 — Montevideo, Noviembre 26 de 1954 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DIURAL SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15716-Nov.30-v.dic.11.

ACTA N.o 72640. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CE-VI-SOL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10 pub 15718-Nov.30-v.dic.11

ACTA Nº 72.690. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Con esta fecha Brogioli y Acevedo, de Montevideo, solicita registrar la marca "BONNEFONT", para la clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 15646 Nov.29-v dic.10

ACTA Nº 72.609. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Compañía BAO S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ARSYCLAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15529 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 72.610. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Compañía BAO S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "YCLAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 15530 Nov.26-v dic.7.

ACTA Nº 72.608. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Laro Sociedad Comercial (Montevideo) solicita la marca "DIFERENTES", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15534 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 72.611. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Con esta fecha Laboratorios Gautier J Giménez Cabrera Limitada, de Montevideo, solicita la marca "MICIPAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15532 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 72.621. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Con esta fecha Rizzo y Tammaro, de Montevideo, solicita la marca "KIRMAN" para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 15531 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 72.607. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Laro Sociedad Comercial (Montevideo) solicita la marca "THAILANDIA", para artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15533 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 72.617. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por S. A. Farmaceutici Italia (Italia) solicita la marca "FENOSPEN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15545 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 72.603. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft. Alemania, solicita registrar la marca "BLANKOPAN", para artículos de la clase 9.— Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15407 Nov.24-v.dic.4.

ACTA Nº 72.604. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft Alemania, solicita registrar la marca "TUNGOPHEN" para artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15408 Nov.24-v.dic.4

ACTA Nº 72.594. — Montevideo, Noviembre 20 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Graetz A. G. (Alemania), solicita la marca



para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 15384 Nov.24-v dic.4.

ACTA Nº 72.589. — Montevideo, Noviembre 19 de 1954. — Con esta fecha José A. Olivera (Montevideo), solicita la marca "SINODOR" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 15386 Nov.24-v.dic.4.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10429. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha los señores O'Farrell y Freira, por International Business Machines Corporation, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a contadores electrónicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10.pub. 15907-Dic.3-v.dic.15.

ACTA N.o 10428. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira por Aubrey Lawrence Collins, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a mecanismos oscilantes y análogos para ventiladores eléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12 00 10|pub. 15908-Dic.3-v.dic.15.

ACTA Nº 10.427. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — Con esta fecha los señores O'Farrell & Freira, por Owens-Corning Fiberglas Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición de vidrio especialmente para fibras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
$12.00 10|pub. 15829 Dic.2-v.dic.14.

ACTA Nº 10.423. — Montevideo Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha los señores O'Farrel & Freira, por Calefactores Arnoldo Rey Sociedad de Responsabilidad Limitada. Cap tal $ 50.000 00 (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en quemadores de combustible líquido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario.
$12.00 10|pub. 15789 Dic.1º-v dic.13.

ACTA N.o 10424. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S A., por Ariel Grunblatt, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo producto para el acondicionamiento de flores cortadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10.pub. 15711-Nov.30-v.dic.11.

ACTA N.o 10425. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S A., por Ariel Grunblatt, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo producto utilizable como carnada en la pesca deportiva y profesional" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
$12.00 10|pub. 15712-Nov.30-v.dic.11.

ACTA N.o 10426. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S A., por Claude Charles Frederic Cuvier, de Alpes Maritimes (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hibernador de aires mejorado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario
$12.00 10.pub. 15713-Nov.30-v.dic.11.

ACTA N.o 10422. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Malew Patents Holding Company Limited, de Isle of Man (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en herramientas prensadoras para formar artículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10 pub. 15719-Nov.30-v.dic.11.

ACTA Nº 10.376. — Montevideo, Octubre 13 de 1954. — Con esta fecha el señor Jesús de los Angeles Zapata, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en licheros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15649 Nov.29-v dic.10.

ACTA Nº 10.420. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — Con esta fecha los señores O'Farrell & Freira, por The Hoover Company (EE UU A), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos medios para soportar una máquina aspiradora sobre una superficie y permitir el movimiento de la máquina, sin mayores esfuerzos, sobre una superficie soportadora a voluntad del operador, para facilitar así las operaciones de limpieza" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
$16.00 10|pub. 15599 Nov.27-v dic.9

ACTA Nº 10.417. — Montevideo Noviembre 22 de 1954. — Con esta fecha el señor Luis A. Lagos, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora en la construcción de tacos para damas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15563 Nov.27-v.dic.9.

ACTA Nº 10.413. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — Con esta fecha Dubourg & Cía.. en representación de Juan Sícalo, de Salto (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en antideslizadores aplicables a las ruedas de los tractores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15622 Nov.27-v.dic.9.

ACTA Nº 10.419. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Con esta fecha los señores O'Farrell & Freira, por Owens-Corning Fiberglas Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para

"Método y aparato para la formación de fibras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15544 Nov.26-v.dic.7

ACTA Nº 10.416. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia & Cía., apoderados de North American Rayon Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento y aparato para la producción continua de hilo sintético", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15459 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 10.418. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Johannes Steinicke, de Maxhohe|Assenhausen, Oberbayern, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva disposición de estanterías, armarios, archivadores y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15455 Nov.25-v.dic 6.

ACTA Nº 10.415. — Montevideo, Noviembre 20 de 1954. — Con esta fecha León Sapiro, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo surtidor para líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 13595 Nov.24-v.dic.4.

ACTA Nº 10.405. — Montevideo, Noviembre 12 de 1954. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Blemco S. A. Importadora y Exportadora de Río Janeiro, Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas con aparatos aplicadores de líquidos en cantidades predeterminadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15373 Nov.24-v.dic.4.

ACTA Nº 1.031. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — Con esta fecha Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de encajes, en todos sus anchos, colores y calidades" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$24.00 20|pub 14985 Nov.17-v.dic.10.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 635
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de maderas destinadas a la reparación del muelle de Puerto Charqueada, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.

Apertura de las propuestas: día 10 de Diciembre de 1954, a las 9 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
(Cuenta corriente) 6|pub. 33600 Dic.3-v.dic.10.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 636
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de bulones y planchuelas destinadas a la reparación del Muelle de Puerto Charqueada, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414 2º piso, durante el horario de oficina.

Apertura de las propuestas: día 10 de Diciembre de 1954, a las 10 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
(Cuenta corriente) 6|pub. 33601 Dic.3-v.dic.10.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 637
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el carenado de los Remolcadores H. C. 11 y 12 y de las Chatas H. J. 19, 20 y 21, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.

Apertura de las propuestas: día 10 de Diciembre de 1954, a las 11 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.
(Cuenta corriente) 6|pub. 33602 Dic.3-v.dic.10.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.455 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la creación de un espacio libre en la manzana comprendida entre las calles José L. Terra, Regimiento N.o 9, Doctor Magested y Guaviyú y a la apertura de las calles Regimiento N.o 9 y Guaviyú, los inmuebles siguientes:

Padrón: 82.188. — Propietario: Enrique Marchetti. — Superficie aproximada: 3.800 m.2.

Padrón: 82.189. — Propietario: El Estado. — Superficie aproximada: 6.250 m.2.

Padrón: 82.190. — Propietario Francisco Rial. — Superficie aproximada: 6.700 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33606-Dic.3-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.469 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la regularización de la calle Luis Kossuth, los inmuebles siguientes:

Padrón: 182.198. — Propietario: Idelfonso Pérez Brignoni. — Superficie aproximada. — 293 metros cuadrados.

Padrón: 182.199. — Propietario: Idelfonso Pérez Brignoni. — Superficie aproximada: 478 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33605-Dic.3-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.488 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el remodelamiento de la parcela de propiedad municipal padrón número 53.986 m|a. y al trazado de ensanche de la calle Arapey, los inmuebles siguientes:

Padrón: 55.571. — Propietario: Celia B. de Barlocco. — Superficie aproximada: 382 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33610-Dic.3-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.489 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la modificación de las alineaciones en el cruce de las calles Verdi y Asturias, los inmuebles siguientes:

Padrón: 151.743. — Propietario: Territorial Hermes. — Superficie aproximada: 327 m.2. — Padrón: 151.744. — Propietario: Banco Mercantil del Río de la Plata. — Superficie aproximada: 21 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo Noviembre 23 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33607 Dic.3-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.490 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado de la Rambla del Arroyo Miguelete, los inmuebles siguientes:

Padrón: 49.590. — Propietario: Basilio N. Bentancor. — Superficie aproximada: 355 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 2? de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33611 Dic.3-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.411 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado y las servidumbres "non-edificandi" de la rectificación de la Avenida Larrañaga, los inmuebles siguientes:

Padrón: 107.517. — Propietario: Laura García de Real. — Superficie aproximada: 400 m.2.

Padrón: 107.516. — Propietario: Laura García de Real. — Superficie aproximada: 402 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 21 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33608-Dic.3-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.412 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado de la calle Itú, al ensanche de la calle Aconcagua y a la formación de un espacio libre, los inmuebles siguientes:

Padrón: 64.725 m|a. — Propietario: Ida Crosignani de Peradejordi. — Superficie aproximada: 526.64 m.2.

Padrón: 64.726 m|a. — Propietario: Ida Crosignani de Peradejordi. — Superficie aproximada: 1.190.11 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 25 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33609-Dic.3-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó el señor JOSE POSE, usuario del nicho 185 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar al Osario General, los restos de Gregorio Pereira Das Neves Se publica esta petición, previniéndose a quien se creyere con derecho a los restos que tiene noventa días de

plazo para darles otro destino; vencido aquel término se procederá como se pide. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1954. — La Dirección.

$108.00 90|pub. 15274 Nov.22-v mzo.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado los señores Cecira Alonso de Ferrario y Manuel Roberto Alonso, usuarios del sepulcro 393 del Cementerio Paso Molino solicitando extraer del mismo con destino al osario general los restos de Dorsila Núñez, Edelberto Ubone Mansilla y Manuela Barboza se publica esta petición haciendo saber a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino: vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo 20 de Julio de 1954 — La Dirección.

$108.00 90|pub 10126 Ag.23-v.dic.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras María del Carmen Berón de Soubes y Margarita del Carmen Soubes de Cavalcante, en su carácter de usuarias del sepulcro número 1.493 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedente del mencionado local los restos de Palma Rivas, Nelly Lamas, Marta Florentina Añón, Juan Carlos Berdía, Antonio Berdía, Antonio Pats de Saus, Enrique Prato, Dolores T. Gardoqui y Juan Bautista Marchisio, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. —La Dirección.

$180.00 90|pub. 15728-Nov.30-v.mar.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo, se emplaza por el término de noventa días a contar desde la fecha, al Peón Categoría C, Grado 2 (cargo Nº 1384) de la Oficina de Bienes Muebles, don FERNANDO POSE, intimándole a comparecer para presentar sus descargos y articular su defensa, en las actuaciones sumariales promovidas por irregularidades comprobadas en el Depósito Municipal de Bienes Muebles, bajo apercibimiento de proceder sin más trámite de acuerdo con sus resultancias, al término del emplazamiento. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1954.
(Cuenta corriente) 30|pub. 33503 Nov.22-v.dic.28.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Diciembre 3 de 1954

3.a Sección

ANSELMO EFRAIN SILVERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Misiones 1379 y MARIA ELENA FERREIRA, 27 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Misiones 1379.
LUIS MANGIERI, 63 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado Maciel 1323 y PETRONA CLARA FERREIRA, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Maciel 1323.

ISRAEL KOROTKY, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Zabala 1312 y EVA SLABOGURSKA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zabala 1312.

4.a Sección

CARLOS RODRIGUEZ PEREIRA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Florida 1168 y SUELY DA SILVA PEREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 819.
ROBERTO KAHN, representado por don Hermann Pablo Gebhardt, sesenta años, viudo, comerciante, francés, domiciliado San José 825 y MARIA ROSTHAL, representada por don Martín Trost, 51 años, viuda, comerciante, austríaca, domiciliada San José 825.
RUBENS MARIO FERNANDEZ, 30 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Maldonado 965 y NILDA AMANDA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Maldonado 965.
ALFREDO COLLIN, 50 años, divorciado, comerciante, alemán (ciudadano legal), domiciliado Andes 1217 y MARIA LUZ RIFFAUD, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1217.

6.a Sección

OSCAR OMAR GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1539 y PALMIRA MACHADO ALVAREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón número 1539.

10.a Sección

JUAN FRANCISCO MALLEA 24 años, soltero, idóneo en farmacia, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3924 y MARIA PASCUALA MANCEBO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3952.
JUAN JOSE PERCOPO, 41 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Lugo 5023 y MARIA ALBINA BARRIOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Lugo 5023.
FERDINANDO CAPO, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charry 5882 y RAMONA ESMERALDA MEDINA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Costa Rica 2105.
ULDERI SANCHEZ, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Sanguinetti 2361 y DALILA VERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanguinetti 2361.
JUAN FRANCISCO MORENO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3479 y ANGELICA VILLEGAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3479.
ALFREDO MARTINEZ, 63 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3174 y CLOTILDE MARIA POZZI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3174.

11.a Sección

NESTOR ORLANDO GUERRERO, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado A. S. Guarch 3492 y MARIA FLORA PEREIRA, 18 años, soltera, textil, oriental domiciliada Piñeyrúa 5043
CARLOS ALBERTO SODRE 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oyarvide 3198 y JOVA LOPEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Guerra 6760.

14.a Sección

ALFREDO CARLOS MALCUORI, 42 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado Guaycurú 2881 y CONCEPCION IRIS RAMOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2848.

16.a Sección

RAMON SEGUNDO, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 663 y MAGDALENA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4601.

17.a Sección

ISMAEL BESON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4291 y NELLY ALEJANDRINA SISTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4596.

HUMBERTO LUIS DELGADO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Mendoza 4011 y NELLY PETRONA BAEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes 3931.
JUAN CARLOS GIRIBALDI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas 3143 y MARGARITA EULOGIA GUERRERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3143.
ADOLFO WALDEMAR CORUJO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Domingo Arena 4160 y NOELIA GLADYS SANGUINETTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4160.
EMILIO MANUEL BARRUTIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manantiales 5061 y LUCILA SCELZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4973.
JOSE MARIA PEREZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José A. Posolo 4235 e INES ALICIA FOLIADOSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Posolo 4235.

18.a Sección

ANGALE ALEJANDRO DEL BARRIO, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Baltasar Vargas 1106, apartamento 2 y PINU MAGALLANES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1180.
SILVIO CODAS GOROSTIAGA, 28 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado Obligado 1266 y ELENA BERRO BERRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. Baldomir 2474.
MANUEL ESPIÑEIRA, 51 años, viudo, panadero, español, domiciliado Doctor E. Fouey 2569 y MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ, 36 años, soltera, española, domiciliada 21 de Setiembre 2912.
ERNESTO JORGE MAGNANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 1272 y SARA ESTHER OLASCOAGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2981.
ALBERTO SUS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1181 y ELISA RENEE BALAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1181.

19.a Sección

SALOMON WIEN, 29 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Goes 2049 y REBECA GERSZON, 26 años, soltera, maestra, polaca, domiciliada Benito Chain 1913.
WALTER DE LEON, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Blandengues 1740 y NORMA GLADYS LOMBARDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1989.
ROQUE TORELLO 31 años, soltero, pintor, italiano, domiciliado Juan Paullier 2362 y NILDA ELENA CESCHI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2526 bis.
CARLOS PEDRO PARADEDA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco Vidiella 2358 y MARTHA JOSEFA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Vidiella 2358 bis.
ARMANDO NUÑEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1630 y MARIA LUISA ORSAT, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Libres 1630.
MARIO CURCURUTO, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cuñapirú 2308 y PEREGRINA REY, 21 años, soltera, española, domiciliada Alvear 2490.
JUAN ANGEL CAPPETTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1689 y ELVIRA GUTIERREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1689.

23.a Sección

LUIS EDUARDO VIOLA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2571 y EMA FAILACCE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2571.
BENJAMIN KAC POMERANIEC 31 años, soltero, ingeniero, ruso (ciudadano legal), domiciliado Duvimioso Terra 1664, apartamento 38 y EVA ROSENSAFT GERCVOLF, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1664 apartamento 38.
JULIO SANTOS BONORA, 44 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Galicia 2212 y RAMONA CANELA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2212.
RODOLFO HERRMANN FRANKE, 43 años, divorciado, empleado, alemán, domiciliado Estero Bellaco 2904 e INGEBORG LEHMANN ROHLOFF, 24 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Estero Bellaco 2904.
CHANINA MENDEL HERSZKOWICZ, 32 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Juan Paullier 1801 y MAGDALENA LICHTENSTEIN, 26 años, soltera, comercio, húngara (ciudadana legal), domiciliada Juan Paullier 1801.

24.a Sección

JUAN JOSE BRITO DEL PINO, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mac Eachen 1665 y MARIA CAROLINA PRANDI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1665.
$2.00 3|pub.-v.dic.6.

Montevideo, Diciembre 2 de 1954

3.a Sección

LUIS VICO ASCHERI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1505 y MELIDA IRMA VAL SANTALLA, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1505.
MANUEL GAMBA, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2414 y HONORATA RODRIGUEZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2414.

10.a Sección

JOSE KASZUBA, 48 años, divorciado, carpintero, polaco, domiciliado Cooper 2145 y CLARA ROGOZINSKA, 39 años viuda polaca, domiciliada Cooper 2145.
PEDRO RAMON ORTIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3575 y RAFAELA MATILDE DIAZ LUCERO, 18 años, soltera oriental, domiciliada G. Viana 2291.
CAYETANO YEDRZEJERWSKI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle A Nº 2225 y ASTREA PEÑA PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Castro 2314.

13.a Sección

LUIS MARIA MONTERO LEGUIZAMO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3983 y ALICIA EVANGELINA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 4343.

15.a Sección

GUILLERMO EDUARDO LOPETEGUI, 29 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado J. Requena 1525 y CLARA CAPRARIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1525.

ROQUEBER PINTOS, 32 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Sierra 1783 y MARIA LIRA SUAREZ, 35 años, soltera oriental, domiciliada Sierra 1783.

JACQUES LOUIS MAURICE BOURGEOIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1783 y CHRISTIANE CLOTILDE GIBERT, 26 años, soltera, francesa, domiciliada Colonia 1783.

ALBERTO DE LA FUENTE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 1835 y PATRICIA ANDREWS, 21 años, soltera, china, domiciliada Luis Piera 1835.

JULIO CESAR FARNITANO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1140 y MARY GEORGIADES, 33 años soltera, griega, domiciliada Edo. Acevedo 1140.

FERMIN GURRUCHAGA, 38 años soltero, empleado, español, domiciliado Chaná 1881 y MARIA BAUTISTA LAUDEANA LARRAIN, 59 años, viuda, española, domiciliada Chaná 1881.

ANTONIO VARELA, 31 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Blanes 1272 y MARIA TERESA PIÑEYRO, 29 años, viuda, oriental, domiciliada Blanes 1272.

JUAN CARLOS DIAZ, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1788 y MARIA ZULEMA VICENTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1788.

JOSE YAHUDAI, 49 años, soltero, comercio, persa, domiciliado P. de María 1435 y BRUNA ROSARIO DUTRA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1435.

16.a Sección

JUAN CARLOS AMESTOY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 983 y NILA AIDA MECHOSO, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliado José Mármol 983.

20.a Sección

VICTORIANO FERMIN, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Emilio Romero 469 y MARIA TERESA BENITEZ 17 años soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 461.

21.a Sección

WELLINGTON COLOMBO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique George 1660 y BLANCA CORREA ALVAREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique George 1660.

ILDEFONSO RAIMUNDO DIAZ 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1312 y GERONIMA SOFIA TELIZ 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1312.

DEMETRIO GARRIDO CORDOBA, 43 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rosalía de Castro 1183 y DOMINGA MALDONADO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1183.

LEONCIO TORRES, 22 años soltero, mecánico electricista, oriental, domiciliado Oficial de 20 metros 5195 y MARIA DELIA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1547.

JOSE MANUEL FAUSTINO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ganaderos 4330 y PURIFICACION PEREZ MENDEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Ganaderos 4330.

AMANCIO VARELA, 43 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado Salamanca 1327 y ALICIA GALVAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Salamanca 1315.

22.a Sección

FRANCISCO PANTEON SALGUEIRO, 27 años, soltero, albañil español, domiciliado Isabela 3443 y ELIDA ROSARINA SANROMAN RODRIGUEZ, 22 años, soltera española, domiciliada Isabela 3443.

DARWIN DOMINGO AITCIN 26 años soltero, corredor, oriental, domiciliado A Lamas 3485 y GIOCONDA CATALINA SIRI LOJO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3473.

RAUL DA SILVA, 21 años, soltero albañil, oriental, domiciliado B. Largo 3687 y ROSA ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada B. Largo 3687.

EUFEMIO BERNABE CONTRERAS, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pesaro 3087 y ELDA ADELA DEMAESTRI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3506.

LEONEL LIBER ALVAREZ, 29 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Propios 4094 y CONCEPCION LAURA GIRALDO SAN ROMAN, 24 años, soltera, española, domiciliada Propios 4094.

MIGUEL GIORDANO, 32 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Pernas 2827 y ADELA ZAPATA SOTELO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2962.

$2.00 p.p. 3|pub. v. dic.4.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LLAMADO A CONCURSO

La Suprema Corte de Justicia por auto Acordado de fecha 24 de Noviembre pdo., dispuso llamar a concurso de méritos y oposición entre los señores Médicos, para la provisión de un cargo vacante de Médico Forense (Item 13.06. Ley de 27 de Marzo de 1953 Art. 29) adscripto al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de 5º Turno Los interesados podrán munirse de las bases y programas respectivos solicitándolos en la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 616. El registro de aspirantes permanecerá abierto hasta quince días después de la última de estas publicaciones, las que se efectuarán durante diez días sucesivos. — Manuel T Rivero, Secretario.

(Cuenta corriente) 10|pub. 33567 Nov 29-v dic.10.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ZULEMA YELPO ANDRADE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1954. — Rómulo Vago Secretario.

$5.40 3|pub. 15847 Dic.2-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 38.944, cobro ejecutivo de pesos" L.o 15 F.o 173, se cita, llama y emplaza al propietario o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número treinta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro, que da frente a la calle Camino al Paso de la Arena entre Llupes y Continuación Santa Lucía, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cta. Cte.) 30|pub. 33451 Nov.19-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL No 72.935, cobro ejecutivo de pesos" L.o 15 F.o 132, se cita, llama y emplaza al propietario o a sus sucesores a título particular o universal, y en especial a don José María Hernández o Antonio Saravia, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y dos mil novecientos treinta y cinco, que da frente a la calle Purificación entre Coruña y Pernas, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1954. — Ana E. Bonet, Actuaria Adjunta.

(Cta. Cte.) 30|pub. 33452 Nov.17-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 77 789, cobro ejecutivo de pesos". L.o 15 F.o 128, se cita, llama y emplaza al propietario o a sus sucesores a título particular o universal, y en especial a don Luis Risso, o sucesión Luis Risso, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y siete mil setecientos ochenta y nueve, que da frente a la calle Francisco Plá, entre M. Rodríguez y Lancaster, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cta. Cte.) 30|pub. 33453 Nov.19-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 64.985, Cobro ejecutivo de pesos" L.o 15 F.o 184, se cita, llama y emplaza al propietario o a sus sucesores a título particular o universal y en especial a don Hulderico Schmid, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco, que da frente a la calle Almirón entre Sepee y Volteadores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cta.Cte.) 30|pub. 33458 Nov.19-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno dictada en autos. "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 90.670 Cobro ejecutivo de pesos" L.o 15 F o 130 se cita, llama y emplaza al propietario o a sus sucesores a título particular o universal y en especial a don José Beltrame y Pedro Rios, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número noventa mil seiscientos setenta que da frente a la calle Tardáguila entre Cuchilla Grande y Cno Andaluz, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, y para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta

(Cta.Cte.) 30|pub. 33455 Nov.19-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N 157.037" se cita, llama y emplaza, al propietario o a sus sucesores a título particular o universal y en especial a La Propiedad Sociedad Limitada de Edificación y Crédito y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ciento cincuenta y siete mil treinta y siete, que da frente a la calle Darwin, entre Pestalozzi y Erlich, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 28 de Setiembre de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cta.Cte.) 30|pub. 33456 Nov.19-dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PEÑA (MARIA ELENA) y otros Cobro ejecutivo de pesos" L.o 15 F o 129, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Peña, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.781, ubicado en la calle Criollos entre Ibirocay y Gregorio Sanabria, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de Junio de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cta.Cte.) 30|pub 33454 Nov.19-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos caratulados "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 154.101 Cobro ejecutivo de pesos." L.o 15 F.o 127 se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ciento cincuenta y cuatro mil ciento uno, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, ubicado en la calle J.J.Rousseau entre Felipe Sanguinetti y María S. de Munar, por el término de noventa días, para que comparezca a deducirlos en forma y llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 25 de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta

(Cta.Cte.) 30|pub. 33457 Nov.19-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIEDAD DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 47.680. Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 6 Fo. 163, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 47.680, ubicado en la calle Volta entre A Dumas y Watt, y en especial a doña María Patrosinio Andrés de González o Patrosino de González, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Noviembre 20 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 33612 Dic.3.-v.dic31. Feb.1 v feb.8.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 111.522 Cobro ejecutivo de pesos Lº 6, Fº 257, se cita llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado calle Convención Nº 1330 a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 111.522, ubicado en la calle Real entre Las Tunas y Yapeyú, y en especial a doña Sofía Nalerio o Sofía Nalerio de Agresta o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 4 de 1954 — Agustín Gazzano Pons Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 33430 Nov.18-v.dic.23.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Rómulo Vago dictada en autos: 'Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 68.803 Cobro ejecutivo de pesos" Lº 6, Fº 273, se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días ante este Juzgado calle Convención Nº 1330 al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 68.803, ubicado en la calle Plutarco entre Br Propios y Comercio, y en especial a don Esteban Zavaloy, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 33432 Nov.18-v.dic.23.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Rómulo Vago, dictada en autos: 'Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 53.039 Cobro ejecutivo de pesos' Lº 6, Fº 259 se cita llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 53.039, ubicado en la calle Dionisio Coronel entre A Muñoz y Ascasubi, y en especial a don Juan Vidal o Juan R. Vidal o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 33433 Nov.18-v div.23.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 49.464 Cobro ejecutivo de pesos" Lº 6, Fº 258, se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 49.464, ubicado en la calle Yucutupa entre José María Silva y Avda. Santos y en especial a los señores Nicolás De Benedetti o Rodolfo Starico, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Agustín Gazzano Pons Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 33434 Nov.18-v.dic.23.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 64.747 Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 259 se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 64.747, ubicado en la calle Almirón entre Avda. Italia y Volteadores, y en especial a don Heraldo Halvorsen o Meraldo Malviser o Heraldo Halvoscu, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 5 de 1954. — Agustín Gazzano Pons Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub 33435 Nov.18-v dic.23.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 63.556 Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6. Fº 259. se cita llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330 a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 63.556, ubicado en la Avda Juan María Pérez entre Bolonia y Dublín, y en especial a don Juan Ferrari o Juan P Ferrari, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.— Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub 33436 Nov.18-v.dic.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos "Fisco contra CARRASSALE DE BERNARDY MARIA LUISA "Sociedad Estancias Farrapos S A" Denuncia por defraudación de impuestos de herencias" (L.o 6 F.o 190) se cita llama y emplaza a María Luisa Andrea Carrassale Bailard o María Luisa Carrassale de Bernardy. para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado. calle Convención N.o 1330 dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de desingársele Defensor de Oficio. — Montevideo Setiembre 29 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario

$48.00 30|pub 14560 Nov.10-v.dic.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 180.353. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 6, Fo. 259), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 180.353, ubicado en la calle Mariano Soler entre Pestalozzi y Erlich, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cta. corriente) 30|pub. 33429 Nov.18-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL ECHAVARREN LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 1º de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 15927 Dic.3-v.dic15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CONCEPCION OLIVERA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 15915 Dic.3-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN NEPOMUCENO NOBLE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 15871 Dic.3-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MAHIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 15888 Dic.3 v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURO ANTONIO MARCHISIO o MARCHISSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 29 de 1954 — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 15887 Dic.3-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUREANO SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario

$12.00 10pub. 5887 Dic.3.-v dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó ADELIA VALLEJO E GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Rosendo García, pues donde dice: "María Adelia Delgado, nacida el día 29 de Julio de 1898; hija de Aureliano Delgado y Josefa Vallejo" debe decir 'Adelia Vallejo nacida el día 26 de Julio de 1896; hija de Josefa Vallejo". — Y a los efectos egales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Noviembre 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario

$24.00 15|pub .586? Dic.3-v dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA FIGUEROA CURIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario

$12.00 10|pub. 15820-Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR VICTOR GAIBISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 27 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario

$12.00 10|pub. 15819 Dic.2-v.dic.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ALEJANDRO PEREIRO y ROSARIO MENENDEZ, y la de nacimiento de su hijo legítimo Alejandro Pereiro Menéndez, pues en ellas, en todos los lugares donde dice "Pereyra" debe decir "Pereiro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 15821 Dic.2-v.dic.20.

Rectificacein de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MARCELINA BEBEACUA DE PERNA, solicitando la rectificación de su partida

de nacimiento, pues donde dice: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural de Constancia Bevilaqua" debe decir "nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de Constancia Anesetti" y en la constancia de legitimación donde dice: "Francisco Bebeacua y Constancia Anesetti legitiman a su hijo Marcelino" debe decir "legitiman a su hija Marcelina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$21.00 15.pub. 15642 Nov.29-v.dic.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ROSA MARTINA PIZARRO DE CAAMAÑO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Fernando Oscar Caamaño, pues en la misma donde aparece la peticionante como "María Martina Pizzarro" debe decir "Rosa Martina Pizarro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15.pub. 15641 Nov.29-v.dic.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUAN MARIA DEBALI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Blanca Susana, pues donde dice "Deboli" debe decir "Debali". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.00 15 pub. 15643 Nov.29-v.dic.16

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOCADIO GUILLERMO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1954. — Luis E Fontana, Actuario.
$12.00 10 pub. 15506 Nov.26-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MASTROVICH ENELICH o JOSE (GIUSEPPE) del PIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$36.00 30.pub. 15271 Nov.22-v.dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CONSUELO MUÑOZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Domingo Prandi, pues donde dice "María Carmen" y "Muños", debe decir "Consuelo" y "Muñoz" respectivamente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 12 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 15269 Nov.22-v.dic.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don EDUARDO BOVERI y doña ELSA CARMEN CURCIO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Eduardo Boveri Curcio y Domingo Jorge Boveri Curcio, pues en las mismas donde aparece el nombre del padre como "Domingo" debe decir "Eduardo".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 15 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.80 15|pub. 15259 Nov.22-v.dic.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ELIDA ESTEVES GRANADA de DA COSTA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, pues donde aparece el padre de la compareciente como "Pedro E. da Silva" debe decir "Pedro Esteves da Silva" y donde dice "Elida da Silva" debe decir "Elida Esteves Granada"; y B) La de su matrimonio con Fulgencio da Costa Pereira, pues en donde aparece la compareciente como "Elida Esteves da Silva" debe decir "Elida Esteves Granada".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 20 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15 pub. 15258 Nov.22-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO MANUEL BUGARIN, pues donde dice "Bugarine" debe decir "Bugarin".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 15268 Nov.22-v.dic.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Nélida Ramona Fernández contra UBALDO RODRIGUEZ. Divorcio Unilateral" (Libro 50 Folio 166), se cita, llama y emplaza a don Ubaldo Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los referido autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial mayor a esos efectos. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. 15105 Nov.19-v.dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado MOISES BEKER y POLA LEWKOWICZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Pola Lewkowicz, pues en la misma, donde figura el apellido como "Levcovich" debe decir "Lewkowicz"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 15 de Noviembre de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 15027 Nov.18-v.dic.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ALBERTO MAÑE y MARIA HERMINIA GARZON Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 49 F.o 560), se hace saber que por resolución del día 16 de Agosto de 1954 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Alberto Mañe y María Herminia Garzón, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 15028 Nov.18-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado TOMAS MARIA LAZO y EDUARDA GIMENEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, pues donde dice "Lazzo" debe decir "Lazo"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. 15029 Nov.18-v.dic.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "VICENTE DESIDERIO y MARIA RENEE CALERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 49 Folio 85), se hace saber a los acreedores de la referida sociedad conyugal que por resolución del día 3 de Noviembre de 1954 se decretó el cese de la separación de bienes entre los cónyuges Vicente Desiderio y María Renée Calero, que había sido decretada por este Juzgado con fecha 17 de Marzo de 1954, habiéndose efectuado las correspondientes publicaciones en los siguientes diarios: "La Justicia Uruguaya", desde el día 21 de Julio hasta el día 12 de Agosto, y en el "Diario Oficial" desde el día 24 de Julio hasta el día 16 de Agosto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. 15026 Nov.18-v.dic.11.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado JOSE MARIA CARBONE y MARIA CRISTINA CARBONE DE CASTAINGTS, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de José María Carbone, pues donde dice "Carboni" debe decir "Carbone"; y B) La de nacimiento de María Cristina Carbone de Castaingts, pues donde dice "Justa Cristina Carboni" debe decir "Justa María Cristina Carbone" y donde dice "Baleoni" debe decir "Bariani"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 15022 Nov.18-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Valija Winters de Osins contra ARNALDO OSINS. Divorcio Unilateral" (L.o 50 F.o 160), se cita, llama y emplaza a don Arnaldo Osins, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose el feriado judicial mayor a esos efectos. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 15020 Nov.18-v.dic.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DELIA MODESTA BALBI, en ejercicio de la patria potestad de María del Carmen Argomaniz Balbi, solicitando: 1.o) La apertura judicial de la sucesión de don Benigno Argomaniz o Benigno Argomaniz García, y 2.o) La demanda de investigación de la paternidad de su hija menor María del Carmen Argomaniz Balbi. En consecuencia, este Juzgado llama, cita y emplaza, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días (90), a todos los herederos, acreedores y demás interesados que tuvieren interés en dicha sucesión u oposición que formular a la demanda instaurada en este último caso, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer a deducir sus derechos en forma legal, ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$84.00 30|pub 14970 Nov.17-v.dic.22.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Jesús García contra BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA Intimación" (L.o 47. F.o 509), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho, por cualquier título, en estos autos, y especialmente a Eloy De León y a Leoncio Nicolás De León Vera o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que concurran dentro del término de noventa días a otorgar la escritura definitiva de compra-venta del bien que se indicará, ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la ley de 17 de junio de 1931). El señor Jesús García en su carácter de promitente de la promesa N.o 2248 de compraventa a plazos la que fué suscrita el 1.o de octubre de 1930 y ratificada el 30 de junio de 1934, e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos, el 16 de julio de 1934 con el N.o 815, al Folio 209 vta. del Libro N.o 11 ha pagado íntegramente el precio del inmueble incluído en dicha promesa y ha demandado la escrituración definitiva del siguiente bien: Un inmueble ubicado en el Departamento de Montevideo, Cerrito de la Victoria 12.a sección judicial, empadronado con el N.o 122.598, señalado con el N.o 12 de la manzana N.o 2 del plano del agrimensor M. E. Avilés de Enero de 1926, con frente a la calle José Revuelta y con una superficie de 329 metros cuadrados 50 centímetros cuadrados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$144.00 30|pub 14854 Nov.15-v.dic.20.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "FELIX VITALE. Escrituración de oficio (L.o 50, F.o 34)" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en estos autos y especialmente a los señores Atilio Sebastián Juan Rodda, Santina María Rodda y Romelia Teresa Rodda o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título; Cleopatra Paladino de Mosto, Celia Paladino de Vitale. Egeria Paladino de Zum Felde, Olga Paladino de

Berctervide, Elbio Paladino y a los herederos o causahabientes a cualquier título de Esther Paladino de Echevers, Atilio Paladino, Anselmo Paladino y Juan Hércules Paladino, para que dentro del término de noventa días concurran a otorgar la escritura definitiva de compraventa del bien que se indicará, ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 P. 1., bajo apercibimiento. de ser otorgada por el señor Juez de Oficio (art. 31 de la ley de 17 de junio de 1931). El señor Félix Vitale, habiendo pagado íntegramente el precio de la promesa de venta inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 475 al folio 116 del libro N.o 7, ha demandado la escrituración definitiva del bien incluido en la promesa, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje "Cerrito de la Victoria", empadronado actualmente con el N.o 71.845 señalado con la letra "B" en el plano levantado el 11 de octubre de 1923 por el agrimensor M. E. Avilés, registrado en la Dirección de Topografía el 22 del mismo mes y año y que se compone de una superficie de 590 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sud-Este a la calle José J. Olmedo por 59 metros de fondo lindando al Sud-Oeste con el solar letra "C", al Noroeste con Carlos J. Alvariza y al Nord-Este con el solar letra "A" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 11 de Octubre de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$168.00 30|pub 14369 Nov 6-v.dic 11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO PALICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 27 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$36.00 30|pub. 14265 Nov.4-v.dic.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, daoctor Diego Landa, dictada en los autos: "JOSEFINA GONZALEZ y CARLOS ANTONIO MALAESPINA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 437), se hace saber que por resolución del día 29 de junio de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Antonio Malaespina y Josefina González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 14747 Nov.13-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: ERNESTO ROLAND y EDELMIMRA GALMES DE ROLAND, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 50, F.o 8", se hace saber que por resolución de fecha 24 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal ERNESTO ROLAND y EDELMIRA GALMES DE Roland, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 15750-Dic.3-v.dic.28.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "DEOGRACIAS NUÑEZ, Prescripción, L.o 49, F.o 619", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto, y especialmente a don Luis Bessio o a sus causahabientes, lo mismo que a los propietarios de los solares linderos a los que se especificarán, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Dos solares de terreno ubicados en la Manzana N.o 9 del Barrio Pérez Castellanos, 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, que constan en conjunto de una superficie de seiscientos setenta y nueve m.2, cuarenta y nueve dec.2 33 cent. 2, (677 m2. 49 dec.2, 33 cent. 2), que se deslindan así: A) Solar Padrón N.o 73578. Por el N. con frente a la calle Londres, ocho metros cincuenta y nueve cts.; por el Este, una línea de treinta y cinco metros y sesenta cts. lindando con los solares empadronados con los N.os 73.579, 73.581|82 y 83; por el Sur, ocho metros cincuenta y nueve cts. por donde linda con el solar padrón N.o 73.588 y por el Oeste, treinta y cinco metros sesenta cts. lindando con el padrón N.o 73.577, distando su punto más próximo treinta y siete metros cuarenta y seis cts. de la calle Pablo Pérez. B) Solar padrón número 73.582. Por el Este, ocho metros ochenta y siete cts., con frente a la calle Pablo Pérez; por el Sur, cuarenta y cuatro metros, treinta y siete cts., por donde linda con el solar padrón 73.583; por el Oeste, ocho metros cincuenta y nueve cts., por donde linda con el solar padrón 73.578, y por el Oeste, cuarenta y dos metros diez y siete cts. por donde linda con el solar padrón 73,581, distando su punto más próximo diez y nueve metros con dos cts. de la calle Londres. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$180.00 30|pub. 15751-Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO JUAN ALBERTO PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 15633 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LEMA DE SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 15561 Nov.27-v.dic.9.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "PASCUAL AMEDRANO, segunda copia, Libro 49, Folio 676", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados, a título singular o universal, que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura del inmueble que se detallará, bajo apercibimiento de continuar dicho trámite sin su intervención, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 2.o escritura de compra venta, efectuada el 28 de noviembre de 1946 ante el escribano Emilio D. Perera, por la cual los señores Antonio y Ricardo Fuentes Pérez, vendieron al señor Pascual Amedrano un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, ubicado en Villa Española, 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 74.276, solar 2 de la fracción "F" en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de diciembre de 1907, y que tiene una superficie de 350 metros con 10 metros de frente al S. O. a la calle Lindoro Forteza, por 35 metros de fondo lindando: al S. E. con el solar 21, al N. E. con el solar 24 y al N. O. con el solar 23. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 10|pub. 15581 Nov.27-v.dic.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados. "ZELIG OBSTBAUM y ESTER DORA HARF DE OBSTBAUM Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 49 F.o 594, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Zelig Obstbaum y Ester Dora Harf de Obstbaum, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub 15550 Nov.26-v.dic.20.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de RAUL PARADA, pues donde dice "hijo legítimo de José Parada" debe decir de Secundino Parada, y de nacimiento de José Parada, pues donde dice "nació una criatura del sexo femenino" debe decir de sexo masculino, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. 15196 Nov.20-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LISTA DE BEROBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 15426 Nov.25-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO NICANOR GADEA o GADEA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 15427 Nov.25-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STANISLAW WLODEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 15446 Nov.25-v.dic.6.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ANGELITA COUTO CESPEDES DE ARNOSO y MARIA EMILIA COUTO CESPEDES, en el sentido de sustituir donde dice "Coito" por "Couto", por ser como se quiere rectificar.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. 15247 Nov.22-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO HERNANDEZ POSADA e ISIDORA GARCIA DE HERNANDEZ, en el sentido de sustituir donde dice "Felipe Hernández", debe decir "Domingo Hernández" y donde dice como fecha de nacimiento de Domingo Hernández "1884" debe decir "1881", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$16.80 15.pub. 15016 Nov.18-v.dic.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Manuela Cabezas de Méndez contra FRANCISCO MENDEZ MALVAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 48, F.o 494), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Julio de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Francisco Méndez Malvárez y Manuela Cabezas de Méndez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 14610 Nov.13-v.dic.6.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: ENRIQUE LAXALDE CASALAS y otra, Prescripción. Libro 49, Folio 672" se hace público que ante este Juzgado se presentaron Enrique Laxalde Casalas y Rosalía Angela Isasa de Laxalde, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva respecto a los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 5.a sección judicial de Rivera, empadronada actualmente con el número 3.946 (parte), segregado del padrón de mayor área número 1.037, compuesta de una superficie de 424 hectáreas, se-

gún plano del agrimensor Arturo Grau Rosell, de Febrero 2|953 (inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 31 el 19 del mismo mes y año), lindando Al Noreste 3 rectas de 241 metros 2.707 metros y 68 metros divisorias con sucesión Prudencio Isasa (hoy Rosalía A. Isasa de Laxalde) por el Sureste el arroyo San Pablo por medio con sucesión Bautista Elizalde; por el Sur rectas de 112 metros. 2.875 metros 60 centímetros y 37 metros con sucesión Prudencio Isasa (hoy Enrique Laxalde) y por el Oeste, el arroyo Cuñapirú por medio con sucesión José San Martín. B) Una fracción de campo y mejoras. ubicada en la 5.a sección judicial de Rivera empadronada con el número 1.037, compuesta de una superficie de 443 hectáreas 0129 metros 73 decímetros según plano del agrimensor Arturo Grau Rosell, de Febrero 4|953 (inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 32 el 19 del mismo mes y año) lindando Por el Norte. 3 rectas de 112 metros. 2.875 metros, 60 centímetros y 37 metros con sucesión Prudencio Isasa (hoy Rosalía A Isasa de Laxalde. padrón 3.946 parte). por el Este y Sureste, el arroyo San Pablo. por medio con sucesión Bautista Elizalde y Winoe Hauw: por el Sur y Oeste, el arroyo Cuñapirú. por medio con Domingo Vignoli y sucesión Carolina P. de Mello — Por tanto se cita, llama y emplaza a Felipe Vitalino Amando Isabelina o Isabel. Cenobia Fortunata Ana Virginia y Venancio Caballero Custodio; Eduardo, José Abel, Aurora. María Aldina o Albina y Adelaida Donegana Custodio sus sucesores o herederos a título singular o universal y a todos los que se consideren con derecho para que se presenten a estar a derecho en este juicio, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente con quien se llenará la conciliación ante este Juzgado 25 de Mayo 523 piso segundo — A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Octubre 29 de 1954. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$216.00 30|pub 14182 Nov.5-v.dic.10.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "SALVADOR ANTONIO DILUCA contra MARIA ELENA ROURA Divorcio. L.o 49, Folio 477" se cita. llama y emplaza por el término de noventa días. a doña María Elena Roura, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en los autos de auxiliatoria de pobreza que se iniciaren conjuntamente. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$33.60 30|pub. 14527-Nov.9-v.dic.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE FOLKERTS y ANNA AMALIA LOEB DE FOLKERTS o ANNA AMALIA LOEB o AMALIA FOLKERTS LOEB. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Octubre 27 de 1954. — Juanángel L Gianola, actuario

$33.60 30|pub. 14701 Nov.12-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en el expediente caratulado: "CARLOS ACOSTA AVELLANEDA Prescripción. (L.o 45 F.o 413)" se cita. llama y emplaza por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. a todos aquellos que se consideren con derecho al dominio del bien que se describe a continuación. para que se presenten a deducirlo Una fracción de terreno y sus construcciones empadronada con el N.o 93.499 señalada en el plano del agrimensor Alfonso Raúl Devita. con la letra "B" compuesta según dicho plano de un área de 892 ms 74 decím. deslindados de la manera siguiente: 59 ms. 50 cent. de frente al norte a la calle fracción letra "A": sesenta y un metros 67 Guenoas; y 23 ms. 10 cems. al oeste; con la cems al sur a proyectada calle y 6 ms. 91 cems. al este con la calle Joaquín Artigas" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto

$84.00 30|pub 14046 Oct.30-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de ALONSO FERNANDEZ y ENRIQUETA VICLA donde dice: "Francisco Fernández" debe decir: "Alonso Fernández" y donde dice "nacido el día diez y seis de agosto de mil ochocientos ochenta y cinco" debe decir: "nacido el día doce de setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro"; en las de nacimiento de Francisco, Andrés, Alberto, Enrique, Carmen y Aida Fernández donde dice: "Francisco Fernández" debe decir: "Alonso Fernández". — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 15584 Nov.27-v.dic.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuno A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "López Baldomero c FROS DE LOPEZ, BERNARDA Disolución y liquidación de sociedad conyugal' L.o 52 F.o 53, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Baldomero López Boedo y Bernarda Fros Lima y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7 o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Noviembre 23 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$40.00 10|pub. 15548 Nov.26-v.dic.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, hácese saber que se pidieron estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de ADAM WILK y STANISLAVA JUODEIKIS, de 27 de diciembre 1930, en 13.a sección Montevideo, donde dice: "Vilk" y "Stase Juodelkyte", debe decir respectivamente "Wilk" y "Stanislava Juodeikis"; Nacimiento de Efgenia Ramona Wilk, de 8 mayo 1935, en 2.a Treinta y Tres, donde dice: "Adán Vilk" y Stase Juvdeikite", debe decir, respectivamente "Adam Wilk" y "Stanislava Juodeikis": Nacimiento de Angela Blanca Wilk, de 17 diciembre 1943, en 11.a Montevideo, donde dice: "Adán Vilk" y "Stase Juodeikyte". debe decir, respectivamente, "Adam Wilk" y "Stanislava Juodeikis" — Montevideo, Noviembre 23|954. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. 15593 Nov.27-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CALVO FORMOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 Noviembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 15242 Nov.22-v.dic.28.

Investigación de maternidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "CARREIRA RAMON, en representación de su menor hijo Heriberto Carreira contra Sucesores de ELENA NOGUEIRA Investigación de maternidad Libro 52, F.o 50" y Carreira Ramón contra Sucesores de Elena Nogueira. Auxiliatoria de pobreza. Libro 52, F.o 32" se cita, llama y emplaza a los sucesores o herederos de Elena Nogueira, a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954 — Amílcar Mántaras, Actuario.

(Aux.) $42.00 30|pub. 15347-Nov.23-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO TOCCI o FORTUNATO TOCCI FERRARO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 Noviembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto

$36.00 30|pub. 15030 Nov.18-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE WENCESLAO VALVERDE citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 Noviembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto

$36.00 30|pub. 14934 Nov.17-v.dic.22.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "Bandera Hildebrando contra GONZALEZ DIONISIA A. Divorcio por causal L.o 45, F.o 652" y Bandera Hildebrando c. González Dionisia A Auxiliatoria de Pobreza (L.o 49, F.o 271)" se cita, llama y emplaza a Dionisia Antonia González Nutte, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 31 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

(Auxil.) $33.60 30|pub 14443 Nov.8-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID RAMON OLIVERA y ELISA PREGO DE OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario

$12.00 10|pub. 15913 Dic.3-v.dic.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de FRANCISCO y BLAS VICECONTI estableciéndose que donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de Viciconti, debe decir: Viceconti. — Montevideo. Octubre 27 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 15|pub. 15890 Dic.3-v.dic.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA BELLENDA, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta y el padre de la misma aparecen como: "Juana María Francisca" y "Julio Velenda". debe decir: "Teresa" y "Julio Bellenda". — Montevideo Noviembre 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15|pub 15856 Dic.2-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAX LOEWENSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 15801 Dic.2-v.dic.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LESLIE C. TICE y GERALDEEN FAY TICE, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le inició la firma "Carnelli y Cía." por intermedio de su Presidente y Secretario, don Héctor A. Carnelli y Gualberto Cuartino. (-44-529-). — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 30|pub. 15802 Dic.2-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ZAPALA o ZAPALÁ o SAPALÁ o ZAPATA o CHAPALA DE PIETRO-ROIA o ROYA o PIETRORROIA o ROIA o PIETRAROIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 15855 Dic.2-v.dic.14.

Segundas copias

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "ANTUNES MACIEL, CONCEPCION. Juicio contradictorio de segundas copias" (L.o 45 F.o 203), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por Ramón Lens a favor de Concepción Antunes Maciel en esta ciudad ante el escribano Pedro F Alburquerque el 10|7|1919. relativo al inmueble empadronado con los números 4923|435, situado en la jurisdicción de Sayago, compuesto por una superficie de 856 metros, teniendo 20 metros de frente al Oeste a Camino a Colón y Las Piedras. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo aper-

cibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario
$24.00 10|pub. 15465 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace haber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PEÑA de OROMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 15774 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GIACOSA DE DAVERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 15730-Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ILARRAZ DE MORIXE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 15715-Nov.30-v.dic.11.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MAXIMO NESSEN CORDOBA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de: "Nissim", debe decir: "Máximo Nessen" y B) En la de matrimonio de MAXIMO NESSEN CORDOBA y de MARIA ROSA OTAMENDI SOTO, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de "Nessen", debe decir: "Máximo Nessen". — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 15|pub. 15629 Nov.29-v.dic.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de RAFAEL JUAN ROSENDE PEREIRAS y de MARIA ANTONIA YAÑEZ, estableciéndose que donde dice: Rosendi Pereira Rafael, debe decir: Rosende Pereiras Rafael Juan; donde dice: hijo de Manuel Rosendi Couto, debe decir: hijo de Manuel Rosende Couto y donde aparece firmado: Rafael Rosendi Pereira, debe decir: Rafael Juan Rosende Pereiras. — Montevideo Octubre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario
$24.00 15|pub. 15638 Nov.29-v.dic.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de LORENZO REMEDIOS, estableciéndose que donde la madre y la abuela materna del inscripto aparecen respectivamente como: "Julia Esther Vaz" y "María Vaz" debe decir: "Julia Esther Baz" y "Benicia Baz' y B) En la de nacimiento de JULIA ESTHER BAZ, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como: "Benicia Baez', debe decir: "Benicia Baz". — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $16.80 15|pub. 15645 Nov.29-v.dic.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la parroquial de nacimiento de FRANCISCA BALDOMERA PEREIRA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Niño, Francisco Baldomizo y Bergala" debe decir: "Niña, Francisca Baldomera y Vergara" y B) En la de matrimonio de BALDONERO PEREIRA y FRANCISCA BALDOMERA PEREIRA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Baldomera Pereira y Bergara", debe decir:" Francisca Baldomera Pereira y Vergara". — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 15|pub. 15524 Nov.26-v.dic.14

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RICARDO GRAFFIGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Raúl Calcagno, Actuario. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954.
$12.00 10|pub. 15682 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELISA ALFONSO DE ABELLEIRA o AVELLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 15683 Nov.29-v.dic.10.

Segundas copias

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados "ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA (O.N.D.A. SOCIEDAD ANONIMA) Segundas copias" (L.o 43 F.o 582), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la primera de compra-venta otorgada por Francisco Piria, casado en primeras nupcias con Emilia Franz, a favor de César Costamagna, casado con Secundina Serra, relativo a dos solares contiguos, situados en Piriápolis, 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, que forma parte de mayor área, empadronado con el N.o 1255, señalados con los números 54 y 55 de la manzana "C" del plano del Agr. José Maranesi de 3|2|933. Cada uno de los solares expresados tiene una superficie de 625 metros, teniendo 12 mts. 50 cms. de frente al Oeste a Rambla de los Argentinos. Dicha promesa tiene el N.o 36, fué expedida el 2|3|933 y fué inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 279 al F.o 74 del L.o 8. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 10|pub. 15466 Nov.25-v.dic.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUANITA MALIAUKA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Maliaukas" y "Pratkelite", debe decir "Maliauka" y "Predkel". — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.40 15|pub. 15442 Nov.25-v.dic.13.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ISAIS ROMULO ALFARO y de CARMEN LUNGO, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de "Conrado" debe decir "Isais Romulo" y B) En las de nacimiento de CONRADO SABINO, MARIA CARMEN e IRIS ALFARO, estableciéndose que donde el padre de los inscriptos aparece con el nombre de "Conrado" debe decir "Isais Romulo". — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.80 15|pub. 15370 Nov.24-v.dic.11.

Divorcio

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a BONIFACIA NELIDA RODRIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Arnoldo Félix García (L.o 43 F.o 416). — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 15169 Nov.20-v.dic.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LIANA MARY LISCANO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Dómangelo, debe decir: Donángelo. — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.60 15|pub. 15070 Nov.18-v.dic.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de LUIS JULIO ALONSO y de ANGELINA DORILA SOSA, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y la madre del mismo aparecen con el apellido de "Ayoso" debe decir "Alonso" y B) En las de nacimiento de AMANDA GLADYS y TERESITA NANCY ALONSO estableciéndose que donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Ayoso" debe decir "Alonso" y C) En la de nacimiento de Nilo Humberto Alonso, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como "Luis Julio Ayoso" y "Angelina Sosa", debe decir "Luis Julio Alonso" y "Angelina Dorila Sosa". — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $25.20 15|pub. 15367 Nov.24-v.dic.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Cippa Luis Alberto c|. FELICIA EDELMIRA BOTTA Disolución de sociedad conyugal" (L.o 45, F.o 229), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 22 de octubre pdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Cippa y Felicia Edelmira Botta En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 12 de 1954. — Raúl Calcagno Actuario
$40.00 20|pub. 14963 Nov.17-v.dic.10.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "MEDINA TOMASA C Prescripción" (L.o 45, F.o 113), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Luis de León y a Emilia de León de Bonasso a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien Un solar de terreno y mejoras sito en la Villa del Tala, 10.a sección judicial del Departamento de Canelones, señalado con la letra "J" en la manzana número 17 de esa Villa empadronado con el número 233, compuesto de una superficie de setecientos metros nueve mil ochocientos sesenta y nueve centímetros cincuenta milímetros y que linda: Norte, en 21 metros 475 milímetros de frente a la calle 25 de Agosto; Sur en igual extensión parte del solar letra "F" de la misma manzana de doña Emilia de León de Bonasso; Este en 32 metros 642 milímetros, por formar esquina calle San José y Oeste, en igual extensión, al solar letra "I" de propiedad de la compareciente — Montevideo Octubre 1.o de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$96.00 30|pub. 14829 Nov.15-v.dic.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a PRIMITIVO REYES, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 45, F.o 62) y en el de Auxiliatoria de pobreza (L.o 45, F.o 62), iniciados por su esposa Raquel Luz Recoba — Montevideo, Octubre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 30|pub 14348 Nov.6-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 8 de 1954. — José Curi Zagia Actuario.
$12.00 10pub. 15883 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO F. o SANTIAGO FRANCISCO BERTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub 15884 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARBOLEYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10pub. 15885 Dic.3.-v dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMMA ESPINA SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15381 Dic.3 -v.dic15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FANDIÑO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15826 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO RAMON o RAMON RICARDO GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 15792 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISEO CASTRO CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15695-Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO ANGEL DEGRANDI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15696-Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORIAN GABRIEL BOUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 15699-Nov.30-v.dic.4.
Feb.1-v.feb.4

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PASCUAL CAZZULO o CAZZULO BURRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15698-Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LOLA ARRIZABALAGA DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15697-Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA o JUSTA RUFINA o JUSTA MARTA GIL SILVA o GIL PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15693-Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BENITO ABAL BRACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15694-Nov.30-v.dic.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 14 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO FERNANDEZ GOYECHEA y VALENTINA AMEGLIO DE FERNANDEZ; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 15703 Nov.30-v.dic23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA o LAURA HERMINIA ROCH o ROCH DARRIBAS DE MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15565 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAUL NATHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 15554 Nov.27.v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "Carlos Herrera contra MARIA ROSA CARBALLO. Divorcio", y en el de auxiliatoria, seguidos por el actor, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a doña María Rosa Carballo, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 12 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$8.40 10|pub. 15555 Nov.27-v.dic.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "JOSE MARIANO GIJON y Otros. Rectificación de partidas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de José Mariano Gijón y María Julia Aguerre, estableciéndose que donde dice José Gijón Marquez debe decir José Mariano Gijón Márquez; y las las nacimiento de Francisco y José Andrés Gijón Aguerre, estableciéndose que donde dice José Gisjón Márquez debe decir José Mariano Gijón Márquez y donde dice Juan Gisjón debe decir Juan Gijón. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$16.80 15|pub. 15607 Nov.27-v.dic.15.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, librada en autos: "FERNANDO ROIBAL PIEDRA y FELICIA TEJERA. Disolución de la sociedad conyugal de bienes." L.o 49 F.o 89, se hace saber al público que por resolución de fecha nueve de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Fernando Roibal Piedra y Felicia o Felicia Hortencia Tejera, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 20|pub. 15512 Nov.26-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAYDEE CAROLINA RODRIGUEZ VOLONTE o HAYDEE CAROLINA RODRIGUEZ o AYDE RODRIGUEZ o HAYDEE C. RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15461 Nov.25-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ISABEL o ISABEL LUISA PODESTA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15462 Nov.25-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA PARADELO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15463 Nov.25-v.dic.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 3 de marzo del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ANTONIO DOPICO y ELENA AIDINIAN, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 14945 Nov.19-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA IMELDA o ISNELDA SOSA DE MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15464 Nov.25-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA INES o MARIA INES DELFINA ARRARTE VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

36.00 30|pub. 15366 Nov.24-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la. sucesión de ADELA o ADELINA BENEDETTI MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15365 Nov.24-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO IGNACIO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario

$36.00 30|pub. 14759 Nov.13-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANDRES PONTI POZZI o ENRIQUE PONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 14757 Nov.13-v.dic.18.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Lucía Pérez c|. VICENTE B. PEREZ. Divorcio sola voluntad (L.o 48, F.o 153)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Vicente Bonifacio Pérez, para que concurra a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Rafael Payseé Reyes, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 14738 Nov.12-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "ETHEL MATILDE LATORRE contra GUILLERMO DESCARREGA Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Guillermo Descarrega, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 2 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$48.00 30|pub. 14205-Nov.3-v.dic.7.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Alvaro de Prado Fernández contra JUSTA PAZÓ GONZALEZ Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Justa Pazó González para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 11 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub 14259 Nov.4-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ZABALETA TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15876 Dic.3 -v dic.15

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA o ANA LAVALLEJA o LAVALLEJA CANSTANTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10pub. 15926 Dic.3.-v dic.15.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CORRAL MARIA ROSA contra FLORENTINO LAPREBENDERE. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Florentino Laprebendere, para que comparezca, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 15873 Dic.31.-v feb 8.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don AMERICO FIRPO, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura que consta al folio 250|252 del Protocolo del Escribano Hildebrando A. Berenguer correspondiente al año 1938, y por la cual el nombrado Américo Firpo hubo, por título de compraventa, de don Domingo Abbate, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Una fracción de terreno, padrón número sesenta y nueve mil quinientos setenta y tres y mejoras, sito en la 11.a sección judicial de este Departamento, designado con el número uno en el plano trazado por el Agrimensor Pedro Brascon García en Febrero de mil novecientos nueve de una superficie de seiscientos veintinueve metros setenta y un decímetros, deslindado así: diez metros de frente al Nor Este, a Camino Cuchilla Grande entre las calles Enrique Aguiar y Osvaldo. Cruz; con diez metros treinta cmts. en la línea del fondo al Sud Oeste, divisoria con el terreno de la Sucesión Moratorio: sesenta y un mts. ochenta cmts. en la del costado Sud Este, divisoria con el solar 2 y sesenta y cuatro metros sesenta centímetros en la del Nord Oeste, divisoria con la propiedad de Francisco Martínez. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 10|pub. 15749-Dic.3-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR PASTOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira. — Actuario.

$ 12.00 10|pub. 15824 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENAVENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15848 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO CESTAN o CESTAU SARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15849 Dic.2v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VISCARRET DE JAEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15850 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALFONSO DE LOPEZ o LOPEZ ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15851 Dic.2-v dic.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTO ROSA y la de JUAN G. o JUAN SANTIAGO o SANTIAGO o GIOVANNI GIACOMO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. 15852 Dic.2-v.dic.14.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MAUCEC, VIKTOR, rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos Juan, en lo que se refiere a su apellido paterno que aparece como "Manger" o "Mauger", en lugar de Maucec — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 15807 Dic.2-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA CARPENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.60 10|pub. 15746 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o FELICIA VICENTA BAZZANO o BAZZANO HUALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 15747 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DREUS o DREUX de ROVETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 15748 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RIQUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 15784 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAPTISTA o BAUTISTA ETCHESSARRY o ETCHESARRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira Actuario.

$ 12.00 10|pub. 15785 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO FEDERICO GRATWOHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15786 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TAUBE HORN o HARN DE KRUCHIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15686 Dic.1-v. dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VEZZOSO MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15731-Nov.30-v.dic.11

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CATALINA GRIFFO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15692 Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCIS-

CA o FRANCISCA ISIDORA CONDE o CONDE RODRIGUEZ DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15732-Nov.30-v.dic.11.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de JAVIER GONZALEZ con CAMILA DOCAMPO; las de nacimiento de sus hijos: OLGA, JAVIER, y MERCEDES GONZALEZ DOCAMPO; la de matrimonio de esta última con JOSE IGLESIAS; y las de nacimiento de los nietos legítimos de aquéllos: JOSE ALBERTO y JUAN CARLOS IGLESIAS GONZALEZ, pues donde en dichas partidas aparece el apellido "Campos" debe decir: Docampo — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. 15701 Nov.30-v dic.17

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "Plá de Prats. Hortensia con PRATS LLORET, LUIS. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Hortensia Plá de Prats y Luis Prats Lloret, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 15702 Nov.30-v.dic.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO GUILLEN o GUILLEN FARRAYS o GUILLEN FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15733-Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO o DOROTEO BONIFACIO MANGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15684 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA BOSCA DE OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15685 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL SZAJEWICZ PLIAT o PLAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15653 Nov.29-v.dic.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Carnelli, Hildebrando con MARTHA OFELIA MUTUBERRIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Hildebrando Carnelli y Martha Ofelia Mutuberría, y que se mandó citar y emplazar a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo. Noviembre 23 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 15518 Nov.26-v.dic.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA o ELADIA MARIANA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MAITORENA DE PASEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15687 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA o MARIA FLORENCIA VICTORIA GARCIA DE ESTRADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. 15609 Nov.27-v.dic.9

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA SANCHEZ AGUIAR o ANTONIO M. SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15560 Nov.27-v.dic.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GIMENEZ GONZALEZ, JOSE BLAS e HILDA AUGUSTA GOMEZ CASTELLA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José Blás Giménez González e Hilda Augusta Gómez Castellá, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. Noviembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 15658 Nov.29-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BENITO PIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15611 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERMIDA o HERMIDA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15610 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA SATURNINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15559 Nov.27-v.dic.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Ferrari, Eber Luis con MABEL RIZZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Eber Luis Ferrari y Mabel Rizzo, y que se mandó citar y emplazar a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 15507 Nov.26-v.dic.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR MENDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15502 Nov.26-v.dic.7

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS IBARBURU ZAPIRAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15425 Nov.25-v.dic.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos "TELEKI DE VLADAR. GABRIELA y VLADAR. ERVIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Gabriela Teleki de Vladar y Ervin Vladar, y que se mandó citar y emplazar a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 15428 Nov.25-v.dic.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA DE OLEA o DE OLEA ALTAMIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15499 Nov.25-v.dic.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ DE MASTALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15500 Nov.25-v.dic.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN FERNANDEZ o FERNANDEZ LOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15422 Nov.24-v.dic.4.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALDAO SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Noviembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15423 Nov.24-v.dic.4.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "ROJAS ELEUTERIO JOSE y RODRIGUEZ. EXSILDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber al público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Palermo Severino, en el sentido de que, donde en la primera partida dice "Esclida" debe decir "Exsilda", y en la última, donde dice "José Rojas" debe deci-

"Eleuterio José Rojas" y donde dice "Ercilia" debe decir "Exsilda". — Montevideo, Octubre 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$21.00 15|pub. 15273 Nov.22-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "SCHUJMAGER, JOSE y RETEGUI DE SCHUJMAGER, JOSEFA TERESA. Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de las nombradas personas, de modo que donde en la misma dice "Sumager" diga "Schujmager", y donde dice "Teresa" diga "Josefa Teresa". — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario
$18.00 15|pub. 15257 Nov.22-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO JUAN DE ROGATIS, por aparecer en ella el inscripto como nacido el "día 12 de Diciembre de 1905", cuando debe decir "día 16 de Febrero de 1902". — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 15245 Nov.22-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PAOLI DE GONZALEZ, MARIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su apellido paterno que aparece como "Pauro" o "Paure", debiendo decir "Paoli". — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 15195 Nov.20-v.dic.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Bregante, Gloria con ANDRES FENOCCHI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Gloria Bregante y Andrés Fenocchi y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 14944 Nov.20-v.dic.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos. "Ganduglia, Julio César con MABEL BERMUDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Julio César Ganduglia y Mabel Bermúdez y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario
$32.00 20|pub. 15076 Nov.19-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE DEL CASTILLO o DEL CASTILLO Y CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 14933 Nov.17-v.dic.22.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BUQUETE FRANCISCO con ESMERALDA NIMO Divorcio" se cita, llama y emplaza a la nombrada Esmeralda Nimo, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la acción. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 14513-Nov.9-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o CEFERINO MATEO BOZZOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub 14340 Nov.6-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RATZ LUSINCKI o LUSINSKY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario
$36.00 30|pub. 14035 Oct.30-v.dic.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França, en autos: "Ponce de Fuentes, Rosario con FUENTES, ANTONIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rosario Ponce de Fuentes y Antonio Fuentes y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 14677 Nov.12-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN o GERMAN FEDERICO DEL CIOPPO VENDITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$12.00 10|pub. 15919 Dic.3-v dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ADELA MORES DE ANDOLFATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 15879 Dic.3-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MANTERO DE CAPDEPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 15880 Dic.3.-v.dic15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE BAUER o BAUER VAGIBEITER o BAUER NAGLREITER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10pub. 15878 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 15877 Dic.3.-v.dic.15.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ANGEL SARSABAL y doña BLANCA IRMA DIAZ, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1º) En la de matrimonio de los exponentes, donde aparecen los apellidos Zarzabal Castiglione debe decir: Sarsabal y Castiglioni. 2º) En la partida de nacimiento de Angel Ruben Sarsabal donde aparecen los apellidos Zalzabal, Zarzabal y Castiglione, debe decir: Sarsabal, Sarsabal y Castiglioni. 3º) En la de nacimiento de Irma Ivonne Sarsabal, donde aparecen los apellidos Zarzabal y Castiglione, debe decir: Sarsabal y Castiglioni. Y 4º) En la de nacimiento de Blanca Irma Díaz, donde dice: Blanca Díaz, debe decir: Blanca Irma Díaz. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 15|pub. 5975 Dic.3. v dic.21.

Disolución y rectificación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SOSA CARMEN G. contra GILIO ARMANDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 39. Fo. 312", se hace saber que con fecha 10 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Armando S. Gilio y Carmen G. Sosa Serrón. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 15874 Dic.3 -v dic.28.

Información de vida costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HECTOR LUIS GINI, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez Dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 6|XI|54, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Alfonso R. Santini y Joaquín I. Murell. — Aprobado, se me expida testimonio y delvuelvan recaudos. Sírvase acceder a lo solicitado. — HECTOR LUIS GINI". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 15808 Dic.2.-v dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO JOAQUIN JOSE TUNEU VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días de deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 15787 Dic.1.o-v.dic.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a don ARTIGAS GONZALEZ PEREZ BENTANCOR, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos caratulados: "Ascención Pérez de González, María Pérez de González, Dolores Pérez de del Río, Antonia Debora González de López y María Lidia González de Silveira. Sucesiones. Libro 38. Folio 195" bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$48.00 30|pub. 15657 Dic.1-v.dic.31.
Feb.1-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1954.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 15690 Nov.30-v.dic.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CANDIDA PENNA DE MAMBRETTI. Segunda Copia de escritura. L.o 39 F.o 215" se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de Cesión de derechos hereditarios, que en esta ciudad autorizó el 23 de junio de 1944, el escribano Manuel I. Vázquez, por la cual doña Cándida Penna de Mambretti adquirió de los sucesores de Nicolás Dellapiazza, los hermanos Juan F., Gregorio, Francisco, Máximo, Santa Ana, Modesta N., Fructuosa y María Dellapiazza o Della Piazza, y la estirpe de Julio Dellapiazza, compuesta de Modesta, Esmilda y Ada Dellapiazza Aldama, todos los derechos hereditarios que les correspondían en la sucesión de Nicolás Dellapiazza o Della Piazza, ya sean muebles o inmuebles. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo,

Noviembre 11 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$28.00 10 pub. 15582-Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA CATALINA PENNINO DE PELEGRINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 15631 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA KÖENSGEN DE LIEBENER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 15632 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MIGUEL F. GONZALEZ MAGGI, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza ley 6|XI|54, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Angel M. Paternostro y Eduardo M. Arteaga. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Sírvase acceder a lo solicitado. M. González Maggi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10pub. 15577 Nov.27-v.dic.9

Incapacidad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SANCHEZ CURBELO JUANA DORILA. Incapacidad. Libro 36, F.o 354", se hace saber que por resolución de fecha 16 de marzo del corriente año, se declaró en estado de incapacidad mental a doña Juana María Dorila Sánchez Curbelo, siendo su actual curadora doña María Juana Sánchez Mastropierro de González, nombrada por resolución de fecha 18 de junio último. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 10|pub. 15576 Nov.27-v.dic.9

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JULIO MALHARIN, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 6|XI|54, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Agustín C. Barbato y Manuel Pazos Saldumberry. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Sírvase acceder a lo solicitado. J. Malharin" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 15578 Nov.27-v.dic.9

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MAURICIO GORFINKIEL, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 6|XI|54, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Washington Guerra y Américo Borde. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Sírvase acceder a los solicitado. M. Gorfinkiel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10pub. 15579 Nov.27-v.dic.9.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALFREDO PAIS PORTA, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 6|XI|54, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Carlos Franco y Santiago Washington Monteverde. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Sírvase acceder a lo solicitado. Alfredo País Porta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 15580 Nov.27-v.dic.9

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Félix Ortiz de Taranco con Mª MERCEDES MONTERO URIARTE DE TARANCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 39, F.o 86" se hace saber que con fecha 5 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Félix Ortiz de Taranco García de Zúñiga y María Mercedes Montero Uriarte. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 15570 Nov.27-v.dic.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ROBERTO DOMINGO ECHAVARREN y NAIR WELKER DE ECHAVARREN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Libro 39 Folio 336", se hace saber que con fecha 12 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Roberto Domingo Echavarren y Nair Welker Sylla. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 15546 Nov.26-v.dic.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO GONZALEZ ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Noviembre de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 15503 Nov.26-v.dic.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELES SIMON ROBALO DE LAGAZETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 15504 Nov.26-v.dic.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO C. o CONSTANCIO CECILIO VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 15005-Nov.26-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA ESMERALDA NANO o NANO LOTTERO DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1954.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 15470 Nov.25-v.dic.6.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUAN MANUEL PEIRANO, ALBERTO N. PEIRANO y otros. Prescripción." Libro 39 Folio 265", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jorge Peirano Facio, en representación de Juan Manuel Peirano, Alberto N. Peirano, Orfilia Peirano de Muiños, Dante R. Peirano y Héctor A. Peirano, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo, situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Río Negro, la que según plano levantado por el agrimensor Senén Rodríguez en Abril y Mayo de 1918, e inscripto en la Dirección de Topografía (Ministerio de Obras Públicas), el 31 de Julio de 1918, consta de una superficie de 7.949 hectáreas 5.634 metros. El campo de referencia está compuesto de 5 fracciones, que corresponde cada una, a cada uno de los representados por don Jorge Peirano Facio. A saber: 1.o) Inmueble perteneciente a Juan Manuel Peirano, y señalado con el N.o 3 en el plano referido. Padrón N.o 1.333 Area 1.470 hectáreas 6.690 metros. Deslinde: linda por el Norte con una línea recta que mide 1.693 metros 10 centímetros, con la fracción N.o 1 del mismo plano; al Este, con otra línea recta que mide 6.726 metros con la fracción N.o 4; al Sur, Arroyo Averías Grande por medio, con Carlos Young y Pedro Barrán; y al Oeste, otra recta que mide 7 974 metros, con la fracción N.o 2 del mismo plano. 2.o) Inmueble perteneciente a Alberto N. Peirano, y señalado con el N.o 4 en el plano referido. Padrón número 1.334. Area 1.470 hectáreas 6.690 metros. Deslinde: al Norte, una línea recta que mide 2.148 metros 80 centímetros, con la fracción N.o 1; al Este, otra recta que mide 6.580 metros con la fracción N.o 5; al Sur, el Arroyo Averías Grande por medio, con propiedad de don Pedro Barrán; y al Oeste, otra recta amojonada que mide 6.726 metros con la fracción N.o 3. 3.o) Inmueble perteneciente a Héctor A. Peirano, y señalado con el N.o 2 en el plano referido. Padrón N.o 1.332. Area 1 680 hectáreas 7.645 metros 70 decímetros. Deslinde: al Norte 1.365 metros 30 centímetros, lindando con la fracción N.o 1; al Este 7.974 metros lindando con la fracción N.o 3: al Sur, Arroyo Averías Grande por medio, con campos de don Carlos Young; y al Oeste, una recta del Arroyo Averías a la Cuchilla divisoria que mide 4.174 metros 60 centímetros, y dicha Cuchilla con propiedad de Luisa Lía N. de Etcheverry y Gregorio C. Latorre. 4.o) Inmueble perteneciente a Dante R. Peirano, y señalado con el N.o 5 en el plano referido. Padrón N.o 1.335. Area 1.470 hectáreas 6.690 metros. Deslinde: al Norte, una recta amojonada que mide 1.360 metros 70 centímetros que lo separa de la fracción N.o 1 del mismo plano; al Este, el Arroyo del Sauce por medio, con campos de Francisco Nogueira y sucesión Nogueira Castaño; al Sur, Arroyo Averías Grande por medio, con propiedad de Bernardo Barrán; y al Oeste, una línea de 6.580 metros le separa de la fracción N.o 4. Y 5.o) Inmueble perteneciente a Liceta Orfilia Peirano de Muiños, y señalado con el N.o 1 en el plano Padrón N.o 733. Area 1.856 hectáreas 7.918 metros 30 decímetros. Deslinde: al Norte y al Oeste, Camino Departamental y Cuchilla con propiedades de María M. de Silva, Toribia Ifran de Moreno, sucesión Felipe Lescombet y Gregorio C. Latorre; al Este, una línea alambrada y Arroyo del Sauce, con propiedad de Noriega Castaño; al Sur, una recta amojonada que mide 6.567 metros 90 centímetros con las fracciones N.os 2, 3, 4 y 5. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los eventuales derecho habientes de: A) don Domingo Faustino Correa; de B) Pío Angelo de Silva; y de C) los linderos del campo, que lo son Luisa Lía N. de Etcheverry, Gregorio G. Latorre, María M. de Silva, Toribia Ifran de Moreno, Francisco Noriega, Bernardo Barrán, Pedro Barrán, Carlos Young, y a los integrantes de las sucesiones Felipe Lescombet y Noriega Castaños, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al bien descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 12 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$372.00 30|pub 15246 Nov.24-v.dic.30.

Prescripción adquisitiva
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Felipe Montero con herederos MANUEL ORGEIRA. Prescripción adquisitiva." L.o 38 F.o 269, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Felipe Montero, iniciando juicio por prescripción adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 74.475, con una superficie, de acuerdo con el plano levantado por el agrimensor Marcos Barbot en Setiembre de 1892, de 1634 metros 6 decímetros, teniendo 51 metros 90 centímetros en su costado Sudeste, donde confina con la calle Lindoro Forteza; 51 metros 86 centímetros al Noreste, limitando con la propiedad empadronada con el N.o 93.816 y 31 metros 497 milímetros en cada uno de sus costados Noreste y Sureste, por donde limita con las calles Pública y Apóstoles, respectivamente. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Manuel Orgeira, a don Gregorio A. Parodi, y a los sucesores o causahabientes de éstos, y a toda persona que por cualquier razón o título se considere con derechos al inmueble descripto,

para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$120.00 30|pub. 15126 (bis) Nov.19-v.dic.24.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Juan Sebastián Sagarra con BERTRIZ R. GARCIA DE SAGARRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 39, Folio 44", se hace saber que por sentencia dictada en dichos autos, con fecha 30 de setiembre del corriente año, se dejó sin efecto la providencia N.o 6675, de 24 de junio de 1954 que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Sebastián Sagarra y Beatriz Reneé García Austt. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$32.00 20|pub 14741 Nov.12-v.dic.4.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN SCARRONE, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Eugenia Abeldaño, y las de nacimiento de sus hijos Carlos Alberico y Martha Susana, en la siguiente forma: Donde en ellas figuran los apellidos "Escarone" "Escarrone" y "Scarone", respectivamente, debe decir en todas: "Scarrone". — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 15002 Nov.18-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD BOUZON RODRIGUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a Basilio y Asunción Martínez Bouzón, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 14827 Nov.17-v.dic.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Elvira Sosa de Miranda con REGINO MIRANDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 39, F.o 241" se hace saber que con fecha 25 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Regino Miranda y Elvira Sosa. En consecuencia se convoca a todos los interesados á comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Maontevideo, Noviembre 1.o de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub 14959 Nov.17-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO o DUMITRI KEBAK o KIBAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$36.00 30|pub 14515-Nov.9-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGE MAYER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, calle Solís 1466 (2.o piso): — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Blanca M. Pereda, Actuaria.
(Decreto 21-7-34) 33108 Oct.25-v nov.5.
Nov.24v dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 16.a sección de Montevideo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1954. — Luisa Machado de Abella, Escribana Actuaria.
$16.00 10|pub. 15603 Nov.27-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMELA FAVALE DE LOSSIO o CARMEN FAVAL DE LOSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 19 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. 15827 Dic.2-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don VICTOR FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Octubre 20 de 1954. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz Int.
$12.00 10|pub. 15437 Nov.25-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CLODOMIRO BRAZEIRO e ILDEFONSO o IDELFONSO BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Setiembre 28 de 1954. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz Int.
$12.00 10|pub. 15438 Nov.25-v.dic.6.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la 1.a sección, dictada en los autos caratulados: "La Sucursal de Impuestos Directos c|. GENOVEVA S. DE NUÑEZ DA SILVA. Cobro de Impuesto Inmobiliario" L.o 5, N.o 165, F.o 121, se hace saber al público que se ha promovido juicio ejecutivo sobre las propiedades ubicadas en la 7.a sección judicial de este Departamento, empadronadas con los siguientes Nos: 52, lindando al Norte; con sucesión Antonia S. de Cebey; y el Estado: Este: Calle Florida; Oeste: Calle Minas; Sur: calle Artigas. 126 (urbana) lindando al Norte: con Pedro Balbiani; Este: Heraclio Francisco López; Sur: calle Paysandú y Oeste: calle Florida. 152 (urbano) lindando al Norte: con calle Colonia; Este: Antonio Jaureguiberry; Oeste: calle Florida y Sur: Suc. Juan y Pedro Castilla. 171, ex-rural, hoy suburbano Nos. 705, 706, 707, 709, 710 y 711, lindando al Norte: con Zanja de Santa Rosa; Este: calle Oficial N.o 9 y Jesús M. Suñol; Oeste: Río Uruguay y Sur: Jesús M. Suñol; Ceferina B. de Sampayo y Graciano Abelleira; N.o 299; (rural) lindando al Norte: con Humberto Tecco; Este: Guillermo Fagúndez y otros; Oeste: Humberto Tecco y Sur: Juan Pereira dos Santos y sobre el padrón rural N.o 230, emplazándose a quienes se consideren con derecho a ellas en el término de noventa días, (artículo 24 ley 4 de enero de 1934), para que se presenten a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (artículo 308 del Código de Procedimiento Civil). — Artigas, Noviembre 8 de 1954. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz Interino.
(Decreto 21-7-34) 15|pub. 33565 Nov.27-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ECHAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Noviembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15914 Dic.3. v.dic.15

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA o VIOLETA DELIA SALA CALANDRIA DE DELL'OCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Noviembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15862 Dic.3 -v dic.15

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO JUVENAL BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Noviembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15870 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PEREZ o FELIPE PEREZ ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Noviembre de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15797 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Noviembre de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.
$12.00 10|pub. 15708 Nov.30-v.dic.11.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ JAUREGUI, ALBERTO. Prescripción treintenaria" (L.o 40, F.o 410, N.o 877), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Alberto Martínez Jauregui, promoviendo juicio de prescripción treintenaria con relación al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana N.o 65 de la ciudad de San Ramón, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 521, y que según plano de mensura del agrimensor Leonel Lema, de Junio de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 21 de Junio de 1954 con el número 1297, consta de una superficie de 937 metros cuadrados 50 decímetros, deslindándose en la siguiente forma: por el norte en 25 ms., dando frente a la calle Gonzalo Penela; por el Este formando esquina y también dando frente en 37 ms. 50 dms. a la calle Mejorana; por el Sur, en 25 ms. con Francisco Perdomo, y por el Oeste en 37 ms. 50 con Mauro Vázquez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — Canelones, 3 de Noviembre de 1954. — A los efectos de las publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$132.00 30|pub. 15436 Nov.25-v.dic.31.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "PODESTA DE MAURENTE, MARIA LUISA. Solicita segunda copia de escritura" (L.o 40 F.o 414), se hace saber al público que se ha presentado doña María Luisa Podestá de Maurente, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta de Fernando Pedro Aguerreberry a Roberto Larrañaga, autorizada el día 11 de Octubre de 1921 por el escribano D. Zoilo De Simone, del siguiente inmueble: Un huerto, de terreno, en la 11.a sección de Canelones, ciudad de San Ramón, señalado con el número trece en la fracción "B" del plano que en Marzo de 1921 levantó el agrimensor Raúl Conde, compuesto de una superficie de mil seiscientos ochenta metros y noventa decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: al Sur con calle pública, al Norte con los solares 3 y 4 de la misma fracción, al Este con el huerto N.o 14 y al Oeste con Victorio García. Está empadronado con el N.o 1830 (anterior N.o 735). A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de compra-venta para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído dentro de noventa días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 13 de Noviembre de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$132.00 30|pub. 15489 Nov.25-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 21 de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15525 Nov.26-v.dic.7.

Declaración de ausente
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno doctor don Alvaro H. Méndez en los autos caratulados: "DINI CARLOS. Ausente (L.o 40. F.o 401) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el mandatario don Vicente Andreoni, solicitando la declaración de ausencia de Carlos Dini, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 y concordantes del C. Civil Y, a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 4 de 1954. — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
$32.00 20|pub. 14697 Nov.12-v.dic 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO TEGALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 4 de 1954. — Hugo Alvez Actuario.
$12.00 10|pub. 15798 Dic 2-v.dic.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TRUJILLO de GIACOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1954. — Hugo ALVEZ, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 15793 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO LEOPOLDO BAYARRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 16 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 15729 Nov 30-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANDREA GARCIA o ANDREA LUCIANA GARCIA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Noviembre 12 de 1954. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 15494 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Noviembre 23 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 15783 Dic.1º-v.dic.13.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "MARIO MONTORO GUARCH. Rectificación de partida" se hace saber que se ha presentado Mario Montoro Guarch solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde se consignó su nombre como "Gabino", cuando el verdadero nombre es "Mario". — Melo, Noviembre 19 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$18.00 15|pub. 15431 Nov.25-v.dic.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 19 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 10|pub. 15430 Nov.25-v.dic.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SILVEIRA DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 19 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 10|pub. 15429 Nov.25-v.dic.6.

Prescripción
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "ETELVINA DUTRA. Prescripción adquisitiva" L.o 26, F.o 490, se hace saber que ante este Juzgado Etelvina Dutra inició acción de prescripción adquisitiva de derechos treintenaria sobre el siguiente bien: terreno, edificio y mejoras sito en la manzana 132 de esta ciudad, padrón N.o 1913 que consta según plano del agrimensor Jaime L. Costa de octubre 11|954 de 529 metros 12 decímetros cuadrados de superficie y linda Al Norte, calle Uruguay; Sur sucesión de Margarita C Pain Este Florentina García de Cámara y Oeste Tomás Olivera y Antonia de los Santos En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio A los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose el próximo feriado. — Melo Octubre 28|954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$84.00 30|pub 14352 Nov.6-v.dic.11.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos FRUCTUOSO DE ESTEBAN. Rectificación de partida" L.o 26 F.o 500, se hace saber que se ha presentado Fructuoso De Esteban solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde dice "José M Estevan" debe decir "José M De Esteban", donde dice "Frutuoso" debe decir "Fructuoso"; donde dice "Lucía" debe decir "Luciana"; donde dice "Casimiro de Estevan" debe decir "de Esteban; donde dice "José Ma. d'Estevan" debe decir "De Esteban" que es como corresponde. A efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Noviembre 9|954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$30.00 15|pub. 15007 Nov.18-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELODINA FIGUEREDO DE JORGE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo Noviembre 26 de 1954. — Julio César Luongo, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 15818 Dic.2-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BANCHERO DE MANITTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1954 — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario
$12.00 10|pub. 15902 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEDRO GARCIA SAGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 15740 Dic.1.o-v.dic.13.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: BERTALOT GILLES DAVID: Rectificación de partida" L.o 33, F.o 461, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de David Bertalot Gilles estableciéndose que, donde su apellido paterno dice Bartalo, debe decir Bertalot y donde su apellido materno figura Lillia, debe decir Gilles, por así ser sus verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 24 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 15|pub 15615-Nov.30-v.dic.17.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO SOBOT, en razón de que en la misma figura el nombre y apellido del peticionante como "Gualberto Sobote" en lugar de Alberto Sobot, que son los verdaderos. — Colonia, 29 de Octubre de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub. 15616 Nov.30-v. dic.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL RIVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Noviembre de 1954. — Eulogio Gadea Diago. Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 15612 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MALLADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 18 de 1954. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 15613 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MA[illegible] TA GEYMONAT DE GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 29 de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15614 Nov.27-v.dic.9.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Ruben William, Glide Edgardo, Nora, Sirley, Ruth Edelvery Osvaldo Israel, Glinda Violeta, Ovidio Rolan, Hugo Eulises, Nilian Adelson, Julio Alires, Nelson Eliver y Adolfo Enrique Montes de Oca, pues todos fueron inscriptos con el apellido "Riva" o "Rivas" en lugar de "Montes de Oca", que es el que les corresponde — Colonia, 11 de Noviembre de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$16.80 15|pub. 15619 Nov.27-v.dic.15.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña MAGDALENA BARIDON DE CAIRÚS, en la forma siguiente: donde su nombre aparece como "María Magdalena", debe decir "Magdalena" solamente, por ser éste el verdadero. — Colonia, 19 de Noviembre de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 15617 Nov.27-v.dic.15.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER ARTURO CABALLERO, en la forma siguiente: donde su nombre está asentado como "Wualer" debe decir "Walter", por ser éste el verdadero. — Colonia, 19 de Noviembre de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 15618 Nov.27-v.dic.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMANZOR ALEJANDRO HERNANDEZ FERRER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia Octubre 30 de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario.
$8.00 10|pub. 15538 Nov.26-v.dic.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados 'CRAUVIE DE GRILL ELENA y JUAN PEDRO GRILL: Disolución y liquidación de la sociedad conyugal' (L.o 33, F.o 502), se hace saber que por resolución N.o 7522 de fecha 5 de octubre del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Juan Pedro Grill Bastie y doña Elena Chauvie Schmit y se cita llama y emplaza, por el término de sesenta días, a todos los que tuvieren interés en el mencionado juicio para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el mismo, a los fines dispuestos en el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace

esta publicación. — Colonia, Octubre 16 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$48.00 20|pub. 14714 Nov.12-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos caratulados "SUCESION DE PANTALEON NIETO" (L.o 31, F.o 349), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Mariana Elba y Pascual Barnetche Nieto y a Indalecio Pantaleón Nieto o sus herederos y a todos aquellos que se consideren con algún derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio, para que comparezcan a deducirlos en forma legal y dentro del término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el trámite del mismo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 10 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario
$48.00 30|pub. 14067 Oct.20-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CENOBIA ALZOGARAY DE MALAE, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, empadronado con el número 1.432, situado en la tercera sección judicial, huerto uno del lote veintinueve, inscripto con el número 402, al folio 141 y vto., en el Registro General de Ventas de Colonia, el 17 de Abril de 1880, en escritura autorizada por el escribano don Gabriel Borrás, con una superficie de 8.000 metros, y se deslinda así: Al Norte, calle ancha de por medio con la manzana adjudicada en la misma escritura a doña Sabita Guerra; al Este, con Gerónimo Alberti; y al Sur y Oeste, con el resto del huerto número uno, de que forma parte esta fracción, en el lote número veintinueve.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a la fracción de terreno descripta para que comparezcan dentro del término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rosario, Noviembre 18 de 1954. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
$96.00 30|pub. 15359 Nov.23-v dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCOLINA VIGNOLY o VINOLY DE BAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Noviembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$ 12.00 10|pub. 15757 Dic.1º-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA JAUNARENA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Noviembre de 1954 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.
$12.00 10|pub. 15758 Dic 1º-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS IRINEO BALTASAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Noviembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 15759 Dic 1º-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Noviembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 15760 Dic.1º-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BOLIA DE DINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Noviembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 15553 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO CIRIACO COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Octubre de 1954. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. 15399 Nov.24-v.dic.4

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS LAZARO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Octubre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 15400 Nov.24-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS ANTONIO o ELIAS ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Noviembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 15401 Nov.24-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE HUGARTE IZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Noviembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 15402 Nov.24-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD OLGUIN o TRINIDAD GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 20 de 1954. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
$ 12.00 10|pub. 15761 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ALBURQUERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 17 de 1954. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 15403 Nov.24-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "FRANCISCO BAEZ Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice, al margen: "Vais Francisco", debe decir: "Baez Francisco; y donde dice: "compareció don Angel Vais", debe decir: compareció don Angel Baez. — Trinidad, Setiembre 30 de 1954 — Ramón D. Queiruga, Actuario.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33563 Nov.27-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA ITURBIDE o ITURVIDE DE CHOZA o CHOUZA o CHOUSA o CHOSA o CHAUZA y de GREGORIO MERCEDES o MERCEDES COLMAN y de RAMONA o ROSA CHOSA o CHOZA o CHAUZA DE COLMAN; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días — Trinidad, 22 de Noviembre de 1954. — Roberto Gaye, Juez.
$16.00 10|pub. 15625 Nov.29-v.dic.10

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE LONGO o LUENGO y de PAULINA PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días — Trinidad, 18 de Noviembre de 1954 — Dr. Roberto Gaye, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 15392 Nov.24-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN o VALENTIN FELIPE ALVAREZ VILLARRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Noviembre 10 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 15909 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GARIN DE BRUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub 15910 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SANATRE DE VIGLIANTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 22 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 15911 Dic.3.-v dic.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, en autos: MARTINEZ DE BARRETO JOSEFA - sucesión. Lo 29 Fo. 341. Nº 312", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Máximo José Barreto Martínez, en su calidad de heredero, para que comparezca por sí o por legítimo representante, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Florida, Noviembre 22 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$36.00 30|pub. 15912 Dic.3.-v dic.31.
Feb.1-v feb.8.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Erik H. Colombo, en autos: "Máximo Arrnand Ugón contra los sucesores de CIPRIANO LOPEZ, cobro de pesos" (Lº 33, Fº 564, se cita, llama y emplaza a Eulogio Zacarías López Irulegui; Diego Valentín López Irulegui; Julia María López de Martínez; Cornelio López Lazalde y los sucesores y cónyuge sobrevivientes de María Isabel López de Martorell para que comparezcan dentro del término de treinta días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, en estos autos, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Rivera, Noviembre 19 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$20.00 10|pub. 15868 Dic.3 -v.dic.15

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal dictado en autos: "IGOA DE NUÑEZ Quiebra Lº 29 Fº 469, Nº 681", se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra a la comerciante de esta plaza Dellazir Igoa de Núñez, a cuyo fin se previene: 1º) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pertinentes a favor de la masa; 2º) Que los que tienen bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que se ha fijado el término de sesenta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4º) Que fué designado Síndico de esta quiebra don Ramón F. Díaz, comerciante de esta plaza, domiciliado en la calle Antolín Urioste, casi Antonio María Fernández de esta ciudad — Florida, Noviembre 5 de 1954 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
(Gestión judicial) 15|pub. 33564 Nov.27-v.dic.15.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, en autos: "POSSE FRANCISCO. Segunda copia." L.o 29 F.o 472, se hace saber al público que se ha solicitado la expedición

de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Arturo M. Riba, el 5 de Febrero de 1935, por la que los integrantes de la sucesión de don Francisco Pose, hubieron de los señores Felipe S., Eufemia Amanda, Dulcelina, Pedro y Blanca Delia Duque, Arturo Rodríguez y Marcos L. Decia, el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, padrón N.o 9687, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Gerónimo de Sierra del 8 de Abril de 1931, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Florida el 23 de los mismos, según el cual se compone de una superficie de 33 Hás. 2.046 ms. 45 dms., lindando: Norte, en 582 ms. con Bernabela C. de Munoz; Este, línea quebrada que mide 515 ms. 40, Camino Departamental por medio que separa de Faustina Pérez y Carlos Ballini Scarsoglio; Sur, en 476 ms. con la fracción 2; y Oeste, en 606 ms. 20 cms. con Bernabela C. de Muñoz.

A los efectos de derecho, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión. — Florida, Noviembre 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$40.00 10|pub. 15497 Nov.25-v.dic.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, dictada con fecha 4 del actual, en autos: "BONAUDI GRAJALES NEREO GUILLERMO, SOCA SANNER DE BONAUDI CORINA ZORAIDA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" L.o 28 F.o 468, y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Noviembre 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$40.00 20|pub. 15299 Nov.22-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don UBERFIL CHOCHO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 25 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 15804 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don EUSEBIO GABINO o EUSEBIO G. o EUSEBIO INZAURRALDE, doña ANTONIA ORTIZ DE INZAURRALDE o ANTONIA ORTIZ, doña GREGORIA o GREGORIA AMBROSIA INZAURRALDE o GREGORIA INZAURRALDE DE RODRIGUEZ o GREGORIA INZAURRALDE DE LOBATO RODRIGUEZ y doña EMETERIA o ESTEFANA o ESTFANA o ESTÉFANA EMETERIA INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 22 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$16.00 10|pub. 15467 Nov.25-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES o INES LORENZA ALBANO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 9 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 15468 Nov.25-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don ANIBAL SILVERA o ANIBAL SILVERA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 8 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 15413 Nov.24-v.dic.4.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LUISA RETTA PEREZ. Incapacidad" (L.o 26, F.o 547), se hace saber que por resolución de fecha siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, se declaró a la nombrada Luisa Retta Pérez, en estado de incapacidad, designándosele curadora a su madre doña Luisa Pérez de Retta. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Noviembre 16 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$16.00 10|pub. 15424 Nov.24-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LUIS MESA o JUAN MESA o MEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 19 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 15414 Nov.24-v.dic.4

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don UBALDO A. o UBALDO ANTONIO DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 12 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 15417 Nov.24-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON PARGA o LEON PARGA DIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 12 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 15418 Nov.24-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO ISAIAS CARENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. 15419 Nov.24-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RODRIGUEZ DUTRA o FRANCISCO PEDRO LADISLAO o FRANCISCO ESTANISLAO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 12 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario

$12.00 10|pub. 15420 Nov.24-v.dic.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "TELMO WOHLER, MIGUEL P. WOHLER, MARIA S. FERNANDEZ DE WOHLER, EYTEL M. WOHLER, TELMO WOHLER FERNANDEZ y MILKA L. WOHLER. Rectificación de partidas" (L.o 27 F.o 171), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de las partidas de: A) Nacimiento de Miguel Pastor Wohler, inscripta con el N.o 26 en la 4.a sección de Lavalleja, año 1905, en el sentido de que donde dice "madre desconocida" y "abuelos maternos no conocidos", debe decir "Avelina Zabaleta" y "Miguel Zabaleta y Avelina Graña" respectivamente; B) Matrimonio de Miguel Pastor Wohler y María Silvina Fernández, inscripta con el N.o 4 en la 4.a sección de Lavalleja, año 1929, donde dice que el contrayente es hijo de "madre desconocida", corresponde establecer "Avelina Zabaleta"; C) Nacimiento de Eytel Miguel, Telmo Walter, Mirta Alicia y Edgardo Avelino Wohler Fernández, inscriptos con los números 52, 67, 30 y 82, en la 4.a sección de Lavalleja, en los años 1930, 1931, 1934 y 1935, respectivamente, donde el apellido de los inscriptos el del padre y del abuelo paterno dice "Wohler" y donde dice "abuela paterna desconocida" corresponde establecer "Wohler" y "Avelina Zabaleta"; D) Nacimiento de María Mabel Wohler, inscripta en la 4.a sección de Lavalleja en el año 1937 con el N.o 36, donde el apellido de la inscripta, el del padre y del abuelo paterno se han escrito "Wolher", debe sustituirse por "Wohler"; E) Nacimiento de Milka Lilia y Raúl Homero Wohler, inscripto en la 4.a sección de Lavalleja con los números 7 y 19, en los años 1933 y 1941, respectivamente, donde dice "abuela paterna desconocida", corresponde establecer "Avelina Zabaleta" y F) Reconocimiento de Miguel Pastor Wohler, inscripto con el N.o 1 en la 4.a sección de Lavalleja, en el año 1937, donde el apellido del inscripto y su padre figura "Wolher", debe establecerse "Wohler". Ya los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Noviembre 11 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$84.00 15|pub. 15415 Nov.24-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAURA MOZO DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 12 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 15421 Nov.24-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SCHMIEGELKZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Setiembre de 1954. — Juan Serra Tur, Act. (Dec. 21|7|34) 10|pub. 33193 Oct.30-v.nov.11. Nov.29-v.dic.10.

Rectificación de partida parroquial

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "DEGUGLIELMI, MARIA MAGDALENA FRANCISCA. Rectificación de partida (L° 8, F° 475)". se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña María Magdalena Francisca Deguglielmi solicitando la rectificación de su partida parroquial de bautismo, por figurar en ella con el apellido paterno de "Guilledini" en lugar del apellido paterno de "Deguglielmi" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Noviembre 18 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 15564 Nov.27-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO IRENE MENDEZ SOSA o FELICIANO IRENE MENDEZ o FELICIANO I. MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15562 Nov.27-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BERNA PEDRO JESUS, BERNA Ma. VENTURA, BERNA JUAN BERALDO y CALERO DE BERNA EUFEMIA Sucesiones." (Libro 7, F.o 400), se emplaza a la heredera ausente María Eufemia Berna Calero a fin de que comparezca ante este Juzgado Letrado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia a beneficio de inventario. — Maldonado, Octubre 4 de 1954.— Juan Serra Tur, Actuario.

$48.00 30|pub. 15391 Nov.24-v.dic.30.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "RUIZ GADEA, MANUEL E. y RODRIGUEZ DURAN, MARIA ESTHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 8, F.o 475). se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Manuel E. Ruiz Gadea y María Esther Rodríguez Durán, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 16 de Noviembr. de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 15333 Nov.22-v.dic.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PERRONE MALAGRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 18 de 1954. — Juan Serra Tur, Actuario.

$36.00 30|pub. 3957 Nov.4-v.dic.9.

Prescripción treintañal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratu-

lados: "Stagnaro, Domingo Tiburcio, Néstor Mauro - De la Azucena y otros c. MELOGNO, FRANCISCO I Y OTROS. Prescripción treintañal." (L.o 8 F.o 469), se cita, llama y emplaza especialmente a los señores Francisco I. Melogno, Carlos Dutra, Francisco Dutra, Regis Dutra, Mariano Firiz y María Correa, en su calidad de anteriores propietarios y a los señores Laurencio Dutra Ramona Píriz, Reynaldo Fernández Angel Acosta, Francisco Chocho, José San Martín, Vicente Guadalupe y Ramón Techera, en su calidad de anteriores linderos o a sus sucesores y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre una superficie de campo de cuarenta y cinco hectáreas ochocientos cincuenta y ocho metros que se encuentran dentro de los límites generales del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en el paraje de "Carapé" cuarta sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronada actualmente con los números 4036, 9991 y en mayor área con el número 4035, identificada con los números uno, dos y tres, en el plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, inscripto con el N.o 117; el 14 de Mayo de 1946 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesta de una superficie, según dicho plano, de 156 hectáreas 5279 metros 50 decímetros y libre de caminos de 155 hectáreas 8581 metros, lindante: al Norte y Este, el Arroyo Los Caracoles; al Sur, Tirso Sosa y Alida Sosa de García, y al Oeste, la misma Alida Sosa de García y sucesión de Martín Martínez, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, habilitándose la Feria Judicial Mayor próxima al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado Noviembre 9 de 1954. — Uberfil O. Larrosa, Actuario Adjunto.

$156.00 30|pub. 15334 Nov.22-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSARIO o ROSARIO o ROSARIA BOVE o BOA DE FRANCOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Noviembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15670 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAFAEL RUIZ y doña ELEUTERIA ANTONIA BASSADONE DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Noviembre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15671 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CLEMENTINA PERRONI o PERRONE DE LACAVA y don PROSPERO LACAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15672 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FRANCOLINO DE TAGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Noviembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 15439 Nov.25-v.dic.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Libertina María Rodríguez de Alvarez c|. BENEDICTO JOSE ALVAREZ. Divorcio por sola voluntad de la mujer" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Benedicto José Alvarez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. — Paysandú, 22 de Octubre de 1954 — Raúl Trigo, Actuario.

$36.00 30|pub. 14960 Nov.17-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Emancipación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 11 de Octubre de 1954, se concedió autorización a JUAN MARCOS FIRPO y CARMEN MARTINA PIZZICHILLO DE FIRPO para emancipar a su hijo menor Julio María Firpo prescripta por los artículos 280 y 281 del C. Civil y artículo 10 del C. de Comercio. Y a los efectos se hace esta publicación. — Paysandú, Noviembre 20 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$7.20 3|pub. 15841 Dic.2-v.dic.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEA o IRINEA ESCOLASTICA ZAPATA DE GIORGIS, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Noviembre 25 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 15799 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO GONZALEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Paysandú, Noviembre 20|954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 10|pub. 15668 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA CURBELO DE AGUILERA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Paysandú, Noviembre 20 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 15669 Nov.29-v.dic.10.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "ANDREA GARCIA DE MOYANO, Prescripción adquisitiva" (Lº 10, Fº 378), se cita, llama y emplaza a doña Fortunata García de Banquero, a Juan José Banquero o a sus herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, manzana Nº 310 y empadronada con el Nº 2226 y según plano del agrimensor Rafael Thevenet, de Noviembre de 1913, inscripto con el Nº 322 en la Inspección Técnica Deptal. el día 15 del mismo mes y año, consta de una superficie de 989 metros 9975 centímetros, deslindada así: Al Norte, sobre calle Colón. Al Oeste, sobre calle Misiones. Al Sur, con lindero desconocido y por el Este, con propiedad de Santiago Molinelli, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparescencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C. P. C.). Y a los efectos legales se hace esta publicación — Paysandú, Octubre 26 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$108.00 30|pub. 14953 Nov.29-v.dic.31.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos rotulados: "HERMINIA CELESTINA SALVI DE CABILLON, Prescripción" (L.o 10, F.o 239), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Bartolomé Salvi o a sus herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 437, empadronada con el N.o 2888, y que según plano del agrimensor Rafael Thevenet inscripto con el N.o 278 el día 23 de octubre de 1913 en la Inspección Técnica Departamental consta de una superficie de mil cuatrocientos ochenta y cuatro metros, deslindada así: Al Norte: 37 ms. 10 cms. sobre calle Florida; Al Sur; igual extensión lindando con Sociedad Salesiana Hijas de María Auxiliadora; al Este: 40 ms. lindando con propiedad de Ana S. de Mazzarino y al Oeste: igual extensión sobre calle Perú, formando esquina, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparescencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles así mismo para el previo juicio conciliatorio. (artículo 282 C.P.C.) Y a los efectos legales se hace esta publicación — Paysandú, Setiembre 17 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$120.00 30|pub. 14304 Nov.5-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada con fecha 11 de los corrientes en los autos: "Año 1954. L.o 18, N.o 447, F.o 793. CRISTO KACHUQUE y VENTURA SILVA DE KACHUQUE. Solicitan se designe representante legal de la menor María del Rosario Suarez (artículo 163 C. del Niño)", se cita, llama y emplaza a los padres de la menor María del Rosario Suárez, y en especial a su madre doña María Violeta Suárez, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele representante legal a la referida menor María del Rosario Suarez. A sus efectos se hace la presente publicación. — Fray Bentos, Noviembre 16 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$20.00 10|pub. 15675 Nov.29-v.dic.10.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "Año 1954. L.o 19 F.o 2 N.o 482. Miguel Nocerino con CARMEN DI AMORE DE NOCERINO. Disolución de la sociedad conyugal de bienes", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés, según resolución de fecha 3 de los corrientes, para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Noviembre 12 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$40.00 20|pub. 15368 Nov.24-v.dic.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RODRIGUEZ BLANCO DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 19 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$36.00 30|pub. 15674 Nov.29-v.dic.31. Feb.1-v.feb.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RONALDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 9 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. 15369 Nov.24-v.dic.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación fué habilitada la próxima feria judicial mayor. — Fray Bentos, Octubre 28 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$36.00 30|pub. 14356 Nov.6-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos "EVARISTO ITURRALDE. Prescripción adquisitiva treintenaria". (Padrón 2271, N.o 241, Fo. 182, Lo. 10), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 2271, situado en la planta urbana de esta ciudad, manzana 16 y se deslinda así: 42 metros 60 centímetros al Nordeste con Toribio P. Maciel; 57 metros 40 centímetros al Nordeste con calle Pública; 43 metros con 20 centímetros al Sudeste, con calle Pública y 58 metros ochenta centímetros al Sudoeste con Genaro Alvez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Fray Bentos, Setiembre 23 de 1954. — Dr. José Pedro Púrpura, J de Paz.

$72.00 30|pub. 14728 Nav.12-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO

GONZALVEZ o GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 24 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. 15752 Dic.1º-v.dic.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Dalila Severo contra OCTACILIO ROLIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Lº 39, Fº 100)" se hace saber que por resolución de fecha 30 de Octubre ppdo. se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el matrimonio de Octacilio Rolin y Dalila Severo, citándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en la última parte del artículo 7º ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, Noviembre 16 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$40.00 20|pub. 15770 Dic.1º-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA DA ROSA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ o DIAMANTINA DA ROSA DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 15 de 1954 — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$12.00 10|pub. 15590 Nov.27-v dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H. Colombo se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña OFELIA BARAIBAR, solicitando la siguiente rectificación en la partida de su nacimiento, donde se establece que pertenece al sexo "masculino" debe decir: femenino, y donde figura con el nombre de "Nelson Lorenzo", debe decir: Ofelia por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Noviembre 1º de 1954 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$24.00 15|pub. 15539 Nov.27-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac en autos: "ALFREDO ARLAS Quiebra" (L.o 38. F.o 226) se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante Alfredo Arlas y que se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene 1.o) Que no deben hacerce pagos o entregas al fallido. so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico al señor Acasio García; 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón; 5.o) Se cita y emplaza al fallido Alfredo Arlas para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y 6.o) Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones. se habilitó la próxima Feria Menor — Rivera, Mayo 15 de 1954. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

$108.00 30|pub. 14625 Nov.11-v.dic.16.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera. doctor don Erik H Colombo en los autos caratulados: "VICENTE RODRIGUEZ Prescripción treintenaria' (L.o 39. F.o 66) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al general Manuel Francisco Artigas o sus sucesores y a todas aquellas personas que se consideren con derechos al siguiente bien· "Una fracción de terreno. situada en Minas de Corrales, quinta sección judicial del Departamento de Rivera. empadronada con el N.o 609, la que según plano del agrimensor Arturo Grau Rosell del 10 de setiembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 194 el día 10 de octubre de 1953, se compone de una superficie de cuatro mil quinientos seis metros con ochenta y ocho decimetros cuadrados. lindando: al Norte y Noroeste. en una línea de sesenta y siete metros veinte centímetros con Predio Municipal; al Suroeste y Noroeste. más terrenos municipales en una línea de sesenta y cinco metros diez centímetros; al Suroeste, en dos líneas con Predio Municipal una de veintiseis metros noventa centímertos y otra de treinta y cinco metros diez centímetros; y al Este, de frente a la calle Hermanos Biraben en una línea de sesenta y dos metros veinte centímetros. distando su punto medio a la calle General Artigas. diez metros treinta centímetros. para que comparezcan ante este Juzgado. calle Sarandí N.o 528 a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones, se habilitó la próxima Feria Mayor. — Rivera, Octubre 25 de 1954. — Luis Alberto Campodónico. Actuario

$132 00 30|pub 14624 Nov.11-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA AIVEZ DE SOUZA DE CASTILLO o ANTONINA ALVEZ DE SOUZA CASTILHO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera Mayo 8 de 1954. — Luis Alberto Campodónico Actuario

$36.00 30|pub 14623 Nov.11-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO RICARDO REYES o REYES BARRETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 15 de 1954. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15574 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINA RAFAELA o RAFAELA EVERGISTA MINONDO DE ONANDI y JUANA BRENDA ONANDI MINONDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Noviembre 20 de 1954. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15566 Nov 27-v.dic.9

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del C. de Comercio se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don SABINO GOMEZ MONTAÑEZ, a cuyo fin se previene: 1º Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2º Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Que se ha fijado el término de treinta días, a contar de la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4º Que fué designado Síndico de la quiebra, don Casiano García Cabrera, con domicilio en esta ciudad. — Rocha, Noviembre 12 de 1954. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto

$42.00 15|pub. 15252 Nov.22-v.dic.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de DEMETRIA PRIMITIVA PAEZ con NATALIO PANTALEON TECHERA, en el sentido de establecer que donde el esposo figura como "Natalio Techera". debe decir "Natalio Pantaleón Techera" por ser lo que corresponde. — Rocha, Noviembre 9 de 1954. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 15251 Nov.22-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PROSPERO MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 15 de 1954. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15811 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO JUSTINO IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 24 de 1954. — José R. Luna Pradera, Escribano.

$12.00 10|pub. 15812 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foirma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Noviembre 24 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.

12.00 10|pub. 15813 Dic.2.-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FELICIA o FELICIA CIMINO o CEMINO DE MAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 24 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.

$12.00 10|pub. 15814 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ELODIA GALLO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir ren forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 5 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.

$12.00 10|pub. 15815 Dic|2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL CUSTODIO CARDOZO o CARDOSO y NATALIA PEPEIRA DE CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 20 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.

$12.00 10|pub. 15816 Dic.2-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CECILIA POLTO DEREALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 12 de Noviembre de 1954. — Adela V. Thevenet, Actuaria Adj.

$12.00 10|pub. 15904 Dic.3 -v dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARTINA MARIA ZUNINI DE FARATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Noviembre de 1954. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 15903 Dic.3.-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña HERMINIA SIGNORELLI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma dice "Sinoreli" debe decir "Signorelli", por ser el verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, Noviembre 8 de 1954 — Manuel Ferreira, Actuario.

$18.00 15|pub 15152 Nov.19-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ESMERALDA DA COSTA MACHADO, en la que ésta figura como si fuera del sexo "masculino" cuando en realidad pertenece al sexo femenino. — Salto. Noviembre 6 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 15|pub. 15153 Nov.19-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CORTALEZZI IOBAGLIARE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Noviembre 24 de 1954. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 15924 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO BAUZA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — SanJosé, Noviembre 25 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 15923 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO HUMBERTO SERVETTO LUVESIO o LOVESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Noviembre 24 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 15922 Dic.3.-v dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO DELGADO ALPUY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 5 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 15727 Nov.30-v.dic.11.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIA DELIA PEREZ con FRANCISCO ANASTACIO FERRARI. Divorcio" L.o 13 F.o 330, se cita y emplaza a Francisco Anastacio Ferrari a que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 9 de 1954. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.

$48.00 30|pub. 15313 Nov.22-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANITA GOÑI DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1 de Noviembre de 1954. — Doctor Fernando Cristar del Valle Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 15921 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA o RAMONA SILVEYRA BENTANCOR o BENTANCUR o BENTACURT y de ANDRES o FAUSTO ANDRES BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCURT citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 23 de 1954. — Doctor Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

$16.00 10|pub. 15925 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección de San José se hace saber la apertura de la sucesión de don LIBORIO RAMON DE ARMAS CEDRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 18 de 1954. — Dr. Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 15596 Nov.27-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO o BARTOLOME DEBESSE, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que concurran a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro de treinta días. — Libertad, Noviembre 13 de 1954. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 15311 Nov.24-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA JULIA GARCIA solicitando rectificación del acta de su nacimiento, por cuanto en ella su padre aparece como "Claudio García" en lugar de "Claudio Jaime" que es lo que corresponde. — Mercedes, Noviembre 26 de 7954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$ 18.00 15|pub. 15764 Dic.1.o-v.dic.18.

Rectificación de partidas

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don PIO ABUNDIO OTTEN, solicitando rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De su nacimiento, por cuanto en ella su nombre aparece como "Pío" en lugar de "Pío Abundio" y el apellido paterno figura como "Ote" en lugar de "Otten"; y 2.o) y en la de su matrimonio con doña Julia Cabrera, aparece con el nombre "Abundio" y su apellido como "Otte" en lugar de "Pío Abundio" y "Otten" que son los verdaderos. — Mercedes, Noviembre 22 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$ 24.00 15|pub. 15765 Dic.1.o-v.dic.18.

Rehabilitación

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JUAN NEMER. Rehabilitación." L.o 19 F.o 234, se hace saber: Que por sentencia de fecha 3 del corriente mes, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se declaró rehabilitado al comerciante don Juan Nemer. Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes, Noviembre 16 de 1954. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 15453 Nov.25-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de JULIO CESAR SILVEIRA LOPEZ o JULIO CESAR DIONISIO SILVEIRA LOPEZ o JULIO SILVEIRA LOPEZ. citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 18 de 1954. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 15451 Nov.25-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO NAVARRO citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1954. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$8.00 10|pub. 15452 Nov.25-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SANTIAGO MATEU o TOMAS SANTIAGO MATEU MURIALDO citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 20 de 1954. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$8.00 10|pub. 15450 Nov.25-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO GUILLEN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 11 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 15235 Nov.24-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA CARRANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 23 de 1954. — Mario Echenique, Juez de Paz 1.a sección.

$ 12.00 10|pub. 15768 Dic.1.o-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA SUAREZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 4 de 1954. — Nadir Brazeiro. Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 15516 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CIDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 22 de 1954. — Irene Lazo Ibarra, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 15838 Dic.3.-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "GUINAS GORGONIO, Rectificación de partida. Libro 21, N.o 789, Folio 427", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gorgonio Quinás, expresando que en su partida de nacimiento no se estableció día, mes, ni año de su nacimiento, por lo que pide se rectifique la misma expresando que nació el 14 de agosto de 1884. A los efectos legales se hace esta publicación. Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$24.00 15|pub. 15628 Nov.29-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 10|pub. 15626 Nov.29-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS MIGUEL PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 23 de 1954. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$12.00 10|pub 15627 Nov.29-v.dic.10.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Darío J. A. Bajac dictada en los autos caratulados: "CARDOZO DE GADEA SOLEDAD Segunda copia Libro 21, Nº 811. Folio 434" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Soledad Cardozo de Gadea, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compraventa del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás anexos que contiene, situado en la manzana Nº 55 de esta ciudad, con una superficie de veinte y un metros 475 milímetros de frente al Norte, a la calle Jacinto Trápani, por cuarenta y dos metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Este con María Mandías; al Oeste con José P Barrios y al Sur con Miguel Gómez; dicho inmueble se encuentra empadronado con los Nos. 543 y 544. La escritura de compraventa fué autorizada en esta ciudad por el escribano Valentín R. Macedo el 13 de Octubre de 1946, y por la cual adquirió el bien de don Jacinto P Rodríguez. A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario

$108.00 30|pub. 15288 Nov.22-v.dic.28.

REMATES JUDICIALES

HUGO DANTE LANZA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra BANCO DE COBRANZAS. LOCACIONES Y ANTICIPOS. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 15, F.o 237), se hace saber al público que el día 10 de Diciembre del año en curso a las 10 y 30 horas, y en la puerta del Juzgado, por el martillero Hugo Dante Lanza, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del mismo, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 parte de su tasación, o sea la suma de $ 546.68, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 9.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 45.027 y compuesta según plano del ingeniero Silvestre Matto, de Enero de 1911 de una superficie de 410 ms (fracción N.o 97) 10 ms de frente a la calle Ipané entre Itá y Peirano; al N. O. 41 ms. al S. O 10 ms. y al S. E. 41 ms.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías si las hubiere, el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que gravan el bien Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del Perito Tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos na-

cionales y municipales, certificados, etc. 3.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1954. — Ana Ema Bonet Torres. Actuaria Adjunta.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33426 Nov 18-v.dic.4

JOSE D'ACUNTO
EDICTO DE REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra INVERSO LUIS E. Cobro ejecutivo de pesos". L⁰ 1, F⁰ 62, se hace saber al público que el día veintiuno de Diciembre próximo, a las diez y treinta horas, y en el hall de este Juzgado, el martillero señor José D'Acunto, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de cuatrocientos siete pesos del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, padrón N⁰ 88.455, situado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el que según plano del Agr. Rubens A. Quintana, de Julio de 1946, tiene una superficie de cuatrocientos seis metros noventa y cinco decímetros y se deslinda así: 39 ms. 51 cms. al Noreste, sobre la calle Cicerón; 10 ms. 30 cms. al Suroeste sobre la calle Milán; 39 ms. 51 cms. al Sureste lindando con el padrón N⁰ 88.485 y 10 ms. 30 cms. al Noreste lindando con el padrón N⁰ 88.456.

Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías —si las hubiere—, el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien.

Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., así como el pago de la cuenta N⁰ 68.594 de pavimento que afecta también a dicho bien, y los gastos judiciales ocasionados por el cobro de la misma, ante el Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PADRON N⁰ 88.455. Cobro ejecutivo de pesos". L⁰ 9, F⁰ 238.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos del artículo 919 del C. de Pto. Civil; B) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención N⁰ 1330, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33517 Nov.23-v.dic 10.

JOSE D'ACUNTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIEDAD EMPADRONADA CON EL N.o 74.983. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 4, F.o 268), se hace saber al público que el día 14 de Diciembre próximo, a las diez y treinta horas y en el hall de este Juzgado, el martillero señor José D'Acunto, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, Padrón N⁰ 74.983, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Walter De León Cáceres, de Mayo de 1952, tiene una superficie de sesenta y seis metros, cuarenta y ocho decímetros, y se deslinda así: 9 ms. 50 cms. al Noroeste sobre la calle Manuel Callero; 14 ms. al Suroeste, sobre la calle Smidel; y 17 ms. 25 cms. al Noreste sobre la vía del Ferrocarril N. E. del Uruguay. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere—, el pago de la Contribución Inmobiliaria y el pago de la comisión del rematador; y demás impuestos o contribuciones que por cualquier concepto afectaren al inmueble. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del Perito Tasador, gastos de remate, certificados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cta. Cte.) 15|pub. 33431 Nov.20-v.dic.7.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 14 de Diciembre a las 14 y 30 horas en el local calle Pablo de María N.o 1581 por mandato de los señores Jueces: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos "Esteban Francisco Mon Fojo. Int."; de Segundo Turno en autos "Oficio D. G. de Aduanas. Hallazgo"; en autos "María Olivera de Ginard. Sucesión"; L. N. de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno en autos; Oficina Ganancias Elevadas contra "Celmi Hnos". L. del Crimen de Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Turnos en autos varias "Armas"; Juzgado de Paz de la Segunda Sección en autos, "Marcelo Aguero Enarique. P. de armas"; Antonio Bandeira. P. de armas"; "Pedro Rodríguez. Rodríguez P. de armas"; "Osvaldo da Cuna o de Cuna. Sucesión" de Paz de la Quinta Sección autos "Elvira Parth de Martín. Su fallec."; de Paz de 17.a Sección autos. "Simeón Eladio Bazzano Bragna Su fallec."; Angelo Protasoni Budelli Intest."; "Leonardo R. Pérez. Su fallec."; en autos varios por te de armas causas hasta Enero 1954. Hallazgos varios hasta Enero 1954, en autos varios juegos de azar hasta Enero 1954; de Paz de 20.a Sección en autos "Laureano Gallego Prieto. Int": Hallazgos varios. Juegos Prohibidos", de Paz 23ª Sección autos, "Karabet Charaijan e hijos Ltda. contra Suc. de Gregorio Joffe Cob. Ejec"; autos hallazgos. Muebles varios, ropas, menudencias armas, máquinas zapatero, camión "Ford A", moto "Indian" etc., etc. — Exhibición día 13. — Informes: P. de María 1575.
$32.40 9|pub. 15897-Dic.3-v.dic.14.

AGUSTIN CANEPA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que por ejecución de hipoteca sigue Oscar Domingo Risso con SIRO BARTOLOME BASSI y otra por ejecución de hipoteca (49-561), se hace saber que el día 17 de Diciembre de 1954, a las 11 horas, que se indican, en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero señor Agustín Cánepa, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) A las 11 horas: una fracción de terreno con lo construído ubicada en la manzana 7 de la ciudad de Canelones, 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el número 761, que según plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto el 7 de Setiembre de 1945 con el número 173 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 301 ms.2, 50 dms. que se deslindan así: 7 ms. de frente al Este a la calle José Batlle y Ordóñez entre José E. Rodó y República Francesa, estando señalada la puerta de entrada con los números 587 y 589; igual extensión al Oeste lindando con sucesión de Isabel García de Ortiz; cuarenta y tres metros 30 cms. al N. con propiedad del Estado, y al Sur línea ligeramente quebrada en 3 tramos, de 21 ms. 85 cms. lindando con propiedad de Miguel Ormachea. La superficie según título es de 442 ms.2, 72 dms. 82 cms. — 2) A continuación: una fracción de terreno con cuantas mejoras le acceden, ubicada en la 2.a sección judicial de Canelones, empadronada actualmente con el N⁰ 2307 y anteriormente con el N⁰ 1318 según plano de Octubre de 1917, subscripto por el agrimensor Domingo Alberto Rossi, con una superficie de 3 Has. 1915 ms. 4 dms. con 196 ms. 80 cms. de frente al Suroeste a la calle pública; al Noreste ms. 196.90, lindando con terrenos de Torobio Patiño y actualmente del doctor Tolentino González y sucesión Dalmito Viña Lalinda; y al Noroeste 158.10 ms. con más terreno del señor Mariano Sendic.

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954.
$102.00 15|pub. 15644 Nov.29-v.dic.16.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que, por ejecución de hipoteca, sigue Manfredo Cikato con JOSE MARQUINA ALDANONDO y otra, (L.o 49 F.o 566), se hace saber que el día 14 de Diciembre de 1954 a las 11 horas, en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de $ 25.000.00, del siguiente bien: Un terreno de chacra con el edificio en él construído, ubicado en la 16.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 102.998, que según plano del agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en Topografía el 29 de Junio de 1920, consta de una superficie de 6 Hás. 994 ms. 24 dms., deslindados: 109 ms. 10 cms. de frente al N.E., sobre el Camino Las Flores; 561 ms. 80 cms. al S.E. con propiedad de Juan Aicardi; 107 ms. 90 cms. al S.O. con Viuda de Aguerre; y 562 ms. 60 cms. al N.O. con María Aicardi de Josserme. Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) El comprador se hará cargo de la comisión del rematador. 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$60.00 15|pub. 15435 Nov.25-v.dic.13.

GOMENSORO & CASTELLS
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, en los autos: "Coiro de Romeo, Antonio c.ROMEO, SALVADOR. L⁰ 13, F⁰ 201, se hace saber que el próximo martes 7 de Diciembre, a las 16 horas, en nuestros salones de ventas, calle Piedras 318, remataremos sobre la base de $ 1.333.32 1 automóvil Ford Sedan 1929 Pad. 59757 Mat. 13278. — Garantía en el acto: 30 %. — Comisión: 6 %. — Más informes: Piedras 318.
$12.00 10|pub. 15374 Nov.24-v dic.4.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, en los autos que José Raffo Lavaggi, sigue contra MAXIMINA TECHERA SAMPAYO DE COLLA Y OTRO. Ejecución de hipoteca", (L.o 50 F.o 23), se hace saber que el día 16 de Diciembre de 1954, a las 11 horas y en el hall del Juzgado 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor Carlos Stajano Wilson a la venta en remate público, asistido aquél del Alguacil y Actuario del Juzgado y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus edificios y mejoras sito en la 9.a Sección Judicial de este Departamento, Padrón N.o 100510, señalado con el N.o 3 de la manzana letra D en plano del agrimensor B. N Silva con una superficie de 357 ms. 12 dms., con 10 ms. de frente al Noroeste, sobre calle Oficial Segunda; por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 2070; igual extensión al S.E., 36 ms. en sus líneas laterales al N.E. con el solar 2 y S O. con el solar 4 del mismo plano.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Los títulos se encuentran en la Actuaría, calle 25 de Mayo 523, 1.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto
$60.00 15|pub. 15129 Nov.19 v.dic.6.

AMADO GALMES REYES
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa en los autos "Rubens Jorge Rubini contra JACOBO TCHAMSARIAN. Ejecución de hipoteca", (L.o 49. F.o 574), se hace saber que el día 15 del mes de Diciembre a las 11 horas y en el hall del Juzgado, se procederá por el martillero señor Amado Galmés a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo Padrón N.o 102.372, señalado con el N.o 7, de la fracción letra B) en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll del 8 de Febrero de 1920, según el cual tiene una superficie de 204 ms. 78 dms., con 8 ms. 60 cms. de frente al N.O. a la calle Purificación, puerta de entrada N.o 3810 entre Cipriano Miró y Larravide, 23 ms 60 cms. al S.O., 8 ms. 60 cms. al S. E. con el solar 9, y 24 ms. al N.E. con parte del solar 6

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de laoferta al serle aceptada; 2.o) Los gastos de escritura, certificados, etc., así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$60.00 15|pub. 15158 Nov.19-v.dic.6.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber que por resolución de fecha 17 de Febrero último, dictada en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra MACO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca", L⁰ 49, F⁰ 256, el día 13 de Diciembre próximo, a la hora 16, en el Hall de la Bolsa de Comercio, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, se procederá por los martilleros "Gomensoro y Castells" a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y todas sus construcciones y mejoras allí existentes, ubicada en la 7.a sección judicial de Canelones, empadronada con el N⁰ 1712 y que según plano inscripto se compone de una superficie de nueve hectáreas, 8710 ms. 80 cms. que se deslindan así: 130 ms. de frente al Nor-Este al Camino de La Balsa; 754 ms. 15 cms. al Nor-Oeste con Isaías A. Pesce, padrones 2674 y 1712; 723 ms. 55 cms. al Sur-Este con propiedad de L. A. Draper y Elina A. Beyhaut, padrones 1710 y 2109, y al Sur-Oeste el Arroyo Frasquito.

Se previene: 1: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2⁰ Que sobre el bien objeto de esta subasta existe una primera hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay; 3⁰ Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, el impuesto universitario que la ley pone a su cargo,

y todo lo que el inmueble pudiera adeudar por concepto de pavimento, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación o gravamen; 4º Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, y el título en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras del Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$100.80 18|pub. 15206 Nov.20-v.dic.11.

MIGUEL ANGELONE DRAGO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "EDUARDO o MAXIMO EDUARDO SCANDROGLIO y otros. Sucesiones. (Lº 51, Fº 238)" se hace saber al público que el día veinticuatro de Diciembre próximo, a las diez horas y treinta minutos, en el lugar de ubicación se procederá por el martillero señor Miguel Angelone Drago con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y bajo la base de $ 5 733.33 (cinco mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos) del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que la acceden empadronada con el número doce mil quinientos dieciséis ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo y compuesto según plano del agrimensor Luciano Quintas Rosa, de Noviembre del corriente año, de una superficie de doscientos setenta y siete metros veintiocho decímetros que se deslindan así: Treinta y tres metros treinta y seis centímetros al Nor-Noroeste con el bien padrón doce mil quinientos diecisiete; dos metros noventa centímetros al Este-Noreste con frente a la calle Tala donde la puerta de entrada al edificio se señala con el número dos mil ciento ochenta y uno entre las calles Madrid y Nicaragua; veintiún metros setenta y nueve centímetros al Sur-Sureste con padrón doce mil quinientos quince; Dieciséis metros setenta y un centímetros a la citada línea del Este-Noreste con inmueble padrones doce mil quinientos catorce y doce mil quinientos quince; diez metros veintisiete centímetros al Sur-Sureste con inmuebles empadronados con los números doce mil quinientos diez y doce mil quinientos trece, y al Oeste-Suroeste, diecinueve metros sesenta y un centímetros con los inmuebles empadronados con los números doce mil quinientos nueve y doce mil quinientos veinte.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; y II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, tercer piso, y a disposición de los interesados. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$84.00 15|pub. 15865 Dic.3-v.dic.21.

JUAN J. BRUSCO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "Placeres de León (Emilio) contra FERTILENA S. A. (INDUSTRIA URUGUAYA DE FERTILIZANTES). Ejecución de hipoteca" (L.o 52 F.o 87), se hace saber al público que el día diez y siete de diciembre próximo a las diez horas y treinta minutos y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Juan J. Brusco con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Dos solares de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la décimasexta sección judicial del Departamento de Montevideo, manzana "A" dos del Pueblo Victoria, empadronados con los números treinta y cinco mil novecientos noventa y tres y ochenta y nueve mil quinientos tres, señalados con los números uno y dos en el plano de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis del agrimensor Carlos R. Senaldi y compuesto en conjunto de un área de cinco mil setecientos sesenta y cinco metros cuatro mil trescientos veinte centímetros que se deslindan así: Cincuenta metros seis centímetros al Suroeste de frente a la calle Calera de las Huérfanas; ochenta y cinco metros noventa centímetros al Sureste con frente a la calle Inclusa entre la de Calera de las Huérfanas y Camambú; Setenta y nueve metros treinta y cinco milímetros al Noreste de frente a la calle Camambú y por el Noroeste linda con el Arroyo Pantanoso.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; y II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Noviembre 20 de 1954. — Julio E Real, Actuario Adjunto

$84.00 15|pub. 15508 Nov.26-v.dic.14.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "La Madrileña con GODOFREDO MADLENER. Cobro de pesos". (Lo. 45, Fo. 173), se hace saber que el día veintinueve de Diciembre próximo venidero a la hora once en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por el martillero Amado Galmes Reyes ante los señores Alguacil y Actuario, sobre la base de doscientos setenta y siete mil seiscientos setenta y dos pesos sesenta y siete centésimos ($ 277.672.67) se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien; en un solo lote: fracciones de terreno, construcciones y mejoras sitas en la manzana 52 de Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, señaladas en el plano de los agrimensores F. Lacueva Castro y W. Rey Harley inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1375 en Marzo de 1949, con las letras A, B, C, y E empadronadas con los N.os 543, 300 en m|a., 301, 302 y 299 en m|a compuestas en conjunto por estar unidas de una superficie de 5.210 metros 40 decímetros que tienen: 64 metros 50 centímetros frente al Oeste sobre calle El Pampero; 82 metros 50 centímetros al Sur que por ser esquina da frente a la calle La Salina; al Este línea en tres tramos de 49 metros 50 centímetros; 13 metros 30 centímetros y 19 metros 50 centímetros lindando con los padrones parte del 299 y 533; y al Norte línea en tres tramos de 19 metros 70 centímetros: 4 metros 50 centímetros y 49 metros 50 centímetros lindando con los bienes padrones parte del 299; 298, 1698, 297 y 610.

Se previene. 1.o) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; 2.o) La base del remate corresponde a los 2|3 de la tasación practicada como también que el inmueble está afectado con gravamen hipotecario constituído en favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana 262, serie B|49) de $ 110.000.00 aproximadamente; 3.o) Gastos de escritura y certificados, y lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, medianerías y cargas análogas, es por cuenta del comprador; 4.o) Los autos están de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) y el título de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta citada). — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$149.60 22|pub. 15689 Nov.29-v.dic.24.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "Alarcie S. A. contra COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS S. A. Ejecución de hipoteca" (L.o 42 F.o 431), se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo venidero a la hora 11 y en la logia de la Bolsa de Comercio, calle Misiones esquina Rincón, por intermedio de los martilleros "Gomensoro y Castells" ante los señores Alguacil y Actuario, se sacarán a la venta en remate público al mejor postor en un solo lote, los siguientes bienes: fracciones de terreno con las mejoras y derechos que les acceden sitas en el Balneario Solís, Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado que se describen así: I) Según plano del agrimensor Luis María de Mula inscripto con el N.o 16 en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Maldonado el 25 de Marzo de 1938: Manzana 102: A) Solar 6, superficie 1.127.76 ms. con 16 m. 62. frente al Sur a calle de 50 ms. de ancho; 41 m. 59 c. al Este a calle de 17 ms. de ancho; 10 ms. en la ochava de la esquina; 23 m. 69 c. al Norte con solar 7; 48 m. 66 al Oeste con el 5; B) Solar 11, superficie 1.275 ms. 70 dc. con 20 m. frente al Norte a calle de 17 ms., 20 ms. 6 cms. al Sur con el 4; 64 m. 57 cms. al Este con los solares 7, 8, 10 en 28 m. 45 c. y 18 m. 6 c. y 63 ms. al Oeste con solar 12; C) Solar 12: Superficie 1.260 ms. con 20 ms. frente al Norte a calle de 17 ms., 20 m. al Sur con solar 2 y 3; 63 ms. al Oeste con solares 13, 15 y 16 y 63 m. al Este con el 11; D) Manzana 103. Solar 3. Superficie 900 ms. con 18 ms. frente al Sur a calle de 50 ms. de ancho; 18 ms. al Norte con solar 9; 50 ms. al Oeste con el solar 2 y 50 ms. al Este con el 4; E) Solar 4. Superficie: 900 ms. con m. frente al Sur a calle de 50 ms. de ancho; 18 ms. al Norte con solar 8; 50 m. al Este con solar 5 y 50 ms. al Oeste con el 3; F) Solar 5. Superficie: 900 ms. con 18 ms. frente al Sur a calle de 50 ms., 18 ms. al Norte con solar 7; 50 ms. al Este con el 6 y 50 ms. al Oeste con el 4; G) Solar 6. Superficie: 5.814 ms. 58 dms. con 54 ms. 38 cms frente al Sur a calle de 50 ms., 62 ms. 10 cms. al Este con calle de 17 ms. unidas ambas líneas con ochava de 10 ms., al Norte 69 ms. 64 cms a calle de 17 ms. única con la línea del Este con ochava de 10 ms., al Oeste 40 ms. 92 cms y 50 ms. con solares 7 y 5; H) Solar 8. Superficie: 853 ms. 47 cms. con 18 ms. frente al Norte a calle de 17 ms 18 ms. 51 cms. al Sur con solar 4 y parte del 3 al Este 45 ms 25 cms el 7 y al Oeste 49 ms 58 cms con el 9; I) Solar 9. Superficie: 931 ms 41 cms. con 18 ms. frente al Norte a calle de 17 ms., 18 ms. 51 cms al Sur con solares 3 y 2; 49 ms. 58 cms. al Este con solar 8 y 53 ms. 91 cms. al Oeste con solares 10 y 12; J) Solar 10. Superficie: 639 ms. 9 dms. con 18 ms. al Norte a calle de 17 ms. 18 ms. 51 cms. al Sur con solar 12; 33 ms. 34 cms. al Este con el 9 y 37 ms. 67 cms. al Oeste con el 11; K) Solar 11. Superficie: 1.216 ms. 80 dms. con 27 ms. 47 cms. al Norte frente a calle de 17 ms., 36 ms. 85 cms. al Oeste a calle de 17 ms., ochava de 10 ms. al Noroeste; 25 ms. 77 cms. al Sur con solar 12 y 37 ms. 67 cms. al Este con el 10; L) Solar 12. Superficie: 837 ms. 50 dms. con 20 ms. frente al Oeste a calle de 17 ms., 20 ms. 57 cms. al Este con solar 9; 44 ms. 28 cms. al Norte con solares 10 y 11 y 39 ms. 47 cms. al Sur con solares 1 y 2. A continuación según plano del agrimensor Luis M. de Mula inscripto Dirección Topografía el 23 de Noviembre de 1931: Manzana 60. LL) Solar 430. Padrón m|a 313. Superficie. 966 ms. 45 dms. con 15 ms frente al Noroeste a calle E; 15 ms. al Sudeste con solar 428; 64 ms 43 cms al Noreste con Compañía Parque Balneario Solís y 64 ms. 43 cms. al Sudoeste con los solares 809 y 810. Manzana 62 Empadronados en m|a. N.o 320 urbano. M) Solar 451 Superficie 901 ms. con 17 ms. frente al Sudeste a calle N.o 17; 17 ms. al Noroeste con solar 813; 53 ms. al Noreste con el 450 y 53 ms al Sudoeste con Ricardo Vecino; N) Solar 458 Superficie: 795 ms. con 15 ms. frente al Noroeste a calle E; 15 ms. al Sudeste con solar 813; 53 ms. al Noreste con Compañía Parque Balneario Solís y 53 ms al Sudoeste con solar 459; Ñ) Solar 459 Superficie 795 ms. con 15 ms. frente al N. O. a calle E: 15 ms. al S. E. con solar 813; 53 ms. al Noreste con el 458; y 53 ms. al S. O. con el 460; O) Solar 460. Superficie: 1.054 ms. 63 cms. con frentes de 15 ms al N. O. a la calle E y 48 ms. al S. O. a calle 3; 53 ms al N. E. con solar 459 y 20 ms. al S. E. con el 813; P) Solar 813 Superficie 1.359 ms. 25 dms con 22 ms. 86 cms. al S. O. frente a calle 3; 22 ms. 86 cms. al N. E. con solar 814; 59 ms. 46 cms. al S. E. con solares 453|51 50 y Ricardo Vecino y 59 ms. 46 cms al N. O. con solares 460|459|458 y Compañía Parque Balneario Solís; Q) Solar 814. Superficie: 1.359 ms 25 dms. con 22 ms. 86 cms al N. E. a calle 5; 22 ms. 86 cms. al S. O. con solar 813; 52 ms 46 cms. al S. E. con Hoffman y solares 448|9|50 y 52 ms. 46 cms al N. O. con Yolanda Parodi y Compañía Parque Balneario Solís Manzana 63. Padrones en m|a N.os 306 urbano. R) Solar 479. Superficie. 901 ms. con 17 ms frente al N. O. a calle de 17 ms. 17 ms al S. E. con solares 815|6; 53 ms. al N. E. con Compañía Parque Balneario Solís y 53 ms al S. O. con solar 480. RR) Solar 480 Superficie: 901 ms. con 17 ms. frente al N. O. a calle N.o 17; 17 ms al S. E. con solar 816; 53 ms. al N. E. con solar 479 y 53 ms. al S. O. con el 481; S) Solar 489. Superficie 909 ms. 73 dms con 15 ms 30 cms. frente al S. O. a calle N.o 3 15 ms 30 cms. al N. E. con sucesión Rodella, 39 ms 46 cms al S. E. con solar 490 y 59 ms 46 cms al N. O. con el 488; T) Según plano del agrimensor Luis M. de Mula inscripto con el N.o 1178, el 19 de Febrero de 1948, solar 290, manzana. 32 padrón en m|a N.o 234 urbano Superficie 926 ms. 43 dms. con frentes de 55 ms. al S. a calle 16 y 10 ms 53 cms. al Este a calle 5; y ochava de 7 ms 85 cms. al N. E. uniendo ambos frentes; 60 ms. al N. con solar 291 y 15 ms. 53 cms al O. con el solar 289. según plano del agrimensor Luis M. de Mula inscripto con el N.o 33 el 20 de Marzo de 1947, padrón en m|a N.o 4507; U) Solar 515. Superficie: 2.962 ms. con un frente al Este en dos líneas de 26 ms. 32 cms y 40 ms., al Oeste 28 ms 12 cms., al Norte 61 ms 50 cms., con el solar 516 y 60 ms 90 cms. al Sur; V) Solar 516 Superficie: 2.475 ms. 30 dms. con frente al Este en dos líneas de 24 ms. y 20 ms., al Oeste 41 ms., al Norte 55 ms 8 cms y al Sur 61 ms. 50 cms. con el solar 515

Se previene: I) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; II) Es de cargo del comprador el pago de los gastos de escrituración impuesto universitario, certificados y demás anexos; III) Título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Territorial del Uruguay y el expediente a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o. — Juan Antonio Tróccoli. Actuario Adjunto.

$478.80 19|pub 14983 Nov.17-v.dic.9.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

De 6 fracciones en el Departamento de Florida, Base Bajísimas

En el Hall de la Bolsa de Comercio, el jueves 16 de diciembre A las 15 horas y siguientes

Desocupadas. 1a fracción en La Cruz Casta: Base $ 720.00.

2.a Fracción en:. La Cruz, Casita, Base pesos 960 00
3.a Fracción Chacra en el: Santa Lucía Chico; Base $ 879.42
4.a Fracción Chacra en el: Santa Lucía Chico; Base $ 910.58
5.a Fracción de Campo en: San Gerónimo; Base $ 4 884.58
6.a Fracción Campo en: San Gerónimo; Base pesos $ 7 564 17

EDICTO —. Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos "PEREZ JUAN PEDRO o JUAN y de fs. 91 MARGARITA BENTANCUR DE PEREZ Sucesiones" (L.o 44 F.o 439) se hace saber que el día diez y seis de diciembre p.v a la hora quince el primer acto y a continuación los siguientes por intermedio del martillero Alejandro Goenaga y en la logia de la Bolsa de Comercio de Montevideo calle Misiones esquina Rincón sobre las bases que se dirán se sacarán en remate público al mejor postor a la venta los siguientes bienes. Con las mejoras que contiene A) Base $ 720.00 solar y mejoras sito en La Cruz manzana 20, 1.a sección judicial del Departamento de Florida, padrón 146 fracción B plano agrimensor Julián Peluffo inscripto Dción Catastro con el N.o 468 el 13|octubre|1953 Superficie 800 metros con 20 ms frente al Sudoeste sobre calle N: 40 mts. al Sudeste, con padrón 145: 20 ms al Noreste, con padrón 144 y 40 ms. al Noroeste con la fracción siguiente B) Base $ 960.00 solar y mejoras lindero al anterior señalado con la letra A en el plano citado padrón N.o 147 con una superficie de mil metros con 20 ms. frente al Sudoeste sobre calle N; 50 ms. al Sudeste con los padrones 144 y 146; 20 ms. al Nordeste con padrón 142; 50 ms al Noroeste con padrones 139 a 141 C) A continuación Base $ 879.42: fracción de campo y mejoras en el paraje Santa Lucía Chico 3.a sección judicial del Departamento de Florida. padrón 3795 que s|plano agrimensor Julián Peluffo inscripto en Dción Catastro con el N.o 467 el 13|octubre|1954 tiene una superficie de 7 hectáreas 7253 ms. con 294 ms. 20 cms frente al Sur sobre calle de 13 metros; 438 ms al Noroeste con padrón 3794: al Norte el arroyo Linderos; y al Sudeste el padrón 3796; D) A continuación base $ 910.58 Fracción y mejoras en la misma sección judicial padrón 3900 que s plano del mismo agrimensor inscripto Dción Catastro con el N.o 469 al 13|octubre|53 tiene una superficie de 8 hectáreas 3187 metros con 135 ms al Oeste y 623 ms 60 cms al Norte que por ser esquina ambos dan frente sobre calles de 13 metros; al Este Cañada divisoria con propiedad padrón 3899 y al Sur 654 ms con padrón 3901 E) A continuación Base $ 4.884.58. Fracción de campo y mejoras sita en la 3.a sección judicial del Departamento de Florida padrón 3549 señalada con la letra A plano agrimensor Julián Peluffo inscripto Dción de Catastro con el N.o 470 el 13|octubre|1953 Superficie 71 hectáreas 1008 metros con 564 ms 10 cms. al Oeste frente a Camino Nacional: 1.409 ms al Norte con padrón 3548; al Este el arroyo Piedras de Afilar y al Sur 1139 ms. con propiedad de Suc. Severo Grela; F) A continuación base $ 7.564.17 Fracción de campo y mejoras sita en la misma sección que la anterior y que según el plano recién citado se señala como la fracción B padrón N.o 3552 con una superficie de 109 hectáreas 9444 metros con 908 metros 30 cms. al Este sobre Camino Nacional: 1061 ms. 20 cms. al Norte con Suc Severo Grela al Oeste el arroyo San Gerónimo y el arroyo Piedras de Afilar; y al Sur 1.243 metros con el bien padrón 8551 de Mateo M Figaris.

Se previene: I) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo. a los efectos legales. II) Es de cargo de los compradores el pago de gastos y honorarios de escritura los impuestos pertinentes y el pago de la comisión legal del rematador III) Los títulos y antecedentes de manifiesto en esta oficina, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o a disposición de los interesados — Juan Antonio Tróccoli. Actuario Adjunto

Informes: Sarandí 430; 2.o piso. — Tel.: 9-06-76.

$281.60 22|pub. 14893 Nov.16-v.dic.11.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en los autos caratulados "Banco de la República O del Uruguay contra BERBOTTO BERTERO, DOMINGO" L.o 46 F.o 101, se hace saber que el próximo martes 17 de Diciembre a las 15 horas en nuestros salones de ventas, calle Piedras 318, remataremos al mejor postor todas las maquinarias secuestradas y embargadas que constan en la respectiva diligencia. Garantía en el acto 10 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.

$16.00 10|pub. 15441 Nov.25-v.dic.6.

FRANCISCO RON
REMATE JUDICIAL

Rematará por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de la capital y en autos: "Ferrosmalt S. A. con ECCHER y BORELLI". Ejecución de prenda en el local Las Lilas, calle 25 de Mayo de la ciudad de Melo, el jueves 16 de Diciembre de 1954, a las 17 horas, y al mejor postor, la siguiente maquinaria: 1 Vitrina expositora Ferrosmalt 150|2 con Motor Super Coldde 1|2 H.P. Mod B M. 81. — 1 Heladera Ferrosmalt 500|6 con Motor Chesftain 3|4 H. P. — B. 1583. — Exposición domingo 19 y lunes 20. — Comisión 10 % y seña 20 % en el acto.

$16.00 10|pub. 15779 Dic.1º-v.dic.13.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, recaído en autos caratulados: "GARRIDO AGUSTONI, RECAMIER y RUBEN FERNANDO y FLORENCIA AGUSTONI DE GARRIDO. Cesación de condominio", (Lº 42 Fº 174) se hace saber al público que el día 18 del entrante mes de Diciembre, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Rafael Docampo, asistido del Actuario y Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda a la suma de $ 5.018.12 cts.. equivalente a las dos terceras partes de la respectiva tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con su edificio, cuantas otras mejoras con tiene y derechos le corresponden empadronada con el número 86.814, ubicada en el Barrio Paysandú, décimosegunda sección judicial de este Departamento, señalada con el número veintidós de la fracción letra H. del plano respectivo, compuesta de una superficie de doscientos treinta y siete metros y noventa decímetros cuadrados que se deslindan así: ocho metros y cincuenta y nueve centímetros de frente al Sudeste sobre la calle ex-Coronel Estomba, ahora Emilio Raña, entre las calles Lucas Píriz y Coronel Azambuya; veintisiete metros y cincuenta y cinco centímetros al Nordeste lindando con el solar número veintitrés; veintisiete metros y ochenta y cuatro centímetros al Sudoeste confinando con el solar número veintiuno, lindando por el Nordoeste con terreno de doña Cecilia Sotelo.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2º Que el título de propiedad del inmueble a rematarse así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario

$84.00 15|pub. 15704 Nov.30-v.dic.17.

GOMENSORO & CASTELLS
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos: Inco S. A. c|ROEL, SAUL y TAPIA. Cobro pesos, se hace saber que el próximo martes 7 de Diciembre, a las 16 horas, en nuestros salones de ventas, calle Piedras 318, remataremos sobre la base de $ 533.33, 1 fresadora a cadena "Wigo" c|motor eléctrico. — Garantía en el acto: 25 %. — Comisión: 6 %. — Más informes: Piedras 318

$12.00 10|pub. 15375 Nov.24-v.dic.4.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Palá Sort de Saez, Isabel contra EDUARDO QUINTIN VENTURA y ELENA FLORA SELVA DE VENTURA. Ejecución de hipoteca y ejecución de prenda". (L.o 44, F.o 317), se hace saber al público que el día 14 del mes de Diciembre próximo a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero, señor José Cetrángolo, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, al mejor postor —sin base alguna— y en remates separados, de los siguientes bienes: A) A la hora 16: Un solar de terreno con el edificio y las demás accesiones y mejoras que contiene y le corresponden, ubicado en la manzana ochocientos ochenta y cinco de la Décimonovena Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro (N.o 58.644), señalado con el número tres en el plano del agrimensor don Pedro I. Bottaro Schenone, de Noviembre de mil novecientos once, consta de una superficie titulada de ciento sesenta y seis metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados y se deslinda así: Siete metros novecientos sesenta y tres milímetros de frente al Suroeste a la calle Democracia, por donde la puerta de acceso al edificio tiene el número dos mil ciento catorce entre las de Hocquart y General Pagola, distando su punto medio, según el certificado de empadronamiento diecinueve metros noventa y un centímetros hacia el Noroeste de la esquina formada con la calle General Pagola, ocho metros dos centímetros en la línea del fondo al Nordeste, lindando con más terreno de la expresada manzana, hoy padrón veinte mil doscientos ochenta y tres, veinte metros ochenta y seis centímetros en la línea del Sureste confinante con el solar número cuatro, hoy padrón cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco y veinte metros ochenta centímetros en la línea del Noroeste, por donde linda con parte del solar número dos del citado plano, hoy padrón cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y tres; y B) A la hora 17 los derechos que acuerda la promesa de venta a plazos número cero catorce suscrita el treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y siete, por el Banco de Cobranzas. Locaciones y Anticipos (Sucursal Cordón), como mandatario de doña María Luisa Estevez de Lenoble a favor del señor Eduardo Quintín Ventura, referente al inmueble empadronado con el número ochenta y cinco mil ciento sesenta y dos (N.o 85 162) de Montevideo el que, según resulta de esa promesa de venta a plazos que fué inscripta en el Registro Unico de Promesas de Ventas a Plazos con el número quinientos veintinueve del libro número diecisiete, está ubicado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento, señalado con el número doscientos sesenta y ocho manzana mil doscientos ochenta y dos, en el plano del agrimensor don Alvaro Acosta y Lara, levantado en Octubre de mil novecientos treinta y tres, aprobado por el Concejo Departamental con fecha quince de Noviembre de mil novecientos treinta y tres e inscripto en la Dirección de Topografía en Octubre de mil novecientos doce y tiene una superficie de trescientos veinticinco metros cuadrados cuarenta decímetros y que se deslinda así: ocho metros de frente al Sud, a la calle Colorado, metros 40 70 al Este, lindando con el solar número doscientos sesenta y siete; metros 40 65 al Oeste, limitando con el solar número doscientos sesenta y nueve, y ocho metros al Norte, confinando con los solares números doscientos ochenta y cinco y doscientos ochenta y seis

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que al mejor postor del bien descripto en la letra B), se le adjudicarán los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de venta y deberá abonar además del precio de dichos derechos, el importe del saldo del compromiso de compraventa que según liquidación del Banco de Cobranzas. Locaciones y Anticipos, ascendía —este último— al día 31 de Agosto de 1954 a la suma de pesos 1 387 96 y 3.o) Que el título de propiedad, boleto de venta y demás documentación relativa a los bienes a rematarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles — Montevideo, Noviembre 15 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario — Informes: Treinta y Tres 1312

$192.00 15|pub. 15363 Nov.24-v.dic.11.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos "Fernández del Casal, Antonio y Sara Emeteria Cristau contra JOSE ROMANOVSKY GRUSEVSKY Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 10 de Diciembre próximo, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes y con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta, en remate público y sobre la base de $ 37.000 00 del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 23.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número veinticinco mil seiscientos ochenta y cinco (N.o 25 685) y que según plano del agrimensor Miguel Nazarenko de seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto con el número diez y ocho mil seiscientos veintidós en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el once del mismo mes y año, tiene una superficie de trescientos cincuenta y siete metros cuadrados, veinte decímetros (357 ms. 20 dms.) según título) que se deslindan así: Diez metros seis centímetros de frente al Sudoeste a la Avenida General Garibaldi, entre las calles Ibirapitá y Humaitá, distando el punto medio de dicho frente quince metros trece centímetros de la esquina formada con la calle Ibirapitá puerta de entrada número dos mil ochocientos noventa y uno, treinta y seis metros al Noroeste, lindando con propiedad padrón número treinta y cuatro mil ciento noventa y uno: treinta y cinco metros treinta y cinco centímetros al Sudeste, limitando con inmuebles padrones veinta y cuatro mil setenta y cuatro y veinticinco mil seiscientos ochenta y seis y diez metros seis centímetros al Noreste, con parte de propiedad empadronada con el número veinticinco mil seiscientos ochenta y siete.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, excepto en el caso

previsto en el artículo 925 del mismo cuerpo de leyes, 2.o) Que los gastos de escrituración y compromiso, certificados de los Registros, comisión del martillero, etc., serán de cargo del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$108.00 15|pub. 15159 Nov.22-v.dic.9.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados "Banco Territorial del Uruguay contra MARIA ESTHER GARESE DE ROS, VIOLETA GARESE DE FRAGA, IVANAH GARESE LUSSICH, DANIEL ROS ROSATI y ENRIQUE FRAGA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 43 Fo. 118), se hace saber al público que el día 17 de Diciembre próximo, a la hora 16, en adelante y en el hall de la Bolsa de Comercio, sita en esta ciudad, calle Rincón esquina Misiones, se procederá, en actos sucesivos, por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, y con asistencia del Actuario y Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna de los siguientes bienes inmuebles en lotes separados: Nueve solares y sus mejoras, ubicados en el paraje denominado "Punta Ballena", primera sección judicial del Departamento de Maldonado actualmente empadronados en mayor área con el número once mil cuarenta y ocho, antes número quince, también en mayor área, señalados con los números treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y siete cincuenta y dos, cincuenta y tres cincuenta y cuatro, y cincuenta y cinco, en el plano del agrimensor Marcelo Casciani Seré, de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número ocho el diecinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho con las áreas y deslindes siguientes y se sacan a la venta en este orden: I) Solar número treinta y ocho: Area: dos mil ciento ochenta y nueve metros noventa y tres decímetros. Deslinde: cincuenta metros treinta y nueve centímetros al Sur-Oeste, frente a calle, cuarenta y cinco metros cuarenta y dos centímetros al Nor-Oeste y veinte y seis metros al Norte lindando por ambos vientos con el solar treinta y nueve, y al Este, línea quebrada de dos rectas: una de veinte y ocho metros noventa y dos centímetros, divisoria con el solar treinta y siete, y la otra de treinta y cinco metros, lindera con el solar cuarenta y seis II) Solar número treinta y nueve: Area: dos mil novecientos dos metros ochenta y un decímetros Deslinde: veintiséis metros veinte y ocho centímetros al Sur-Oeste, frente a calle, sesenta y cinco metros cincuenta y un centímetros al Nor-Oeste con el solar cuarenta, treinta metros al Norte con el solar cuarenta y uno, y al Este Sur-Este línea quebrada de tres tramos: uno, de cuarenta y cinco metros cuarenta y dos centímetros, otros de veintiséis metros y el tercero de treinta y cinco metros, los dos primeros divisorios con el solar treinta y ocho, antes descripto, y el último con el solar cuarenta y cinco. III) Solar número cuarenta y uno, Superficie Dos mil doscientos ochenta y cinco metros cincuenta y siete decímetros. Deslinde: Veintiocho metros cincuenta y cinco centímetros al Oeste, frente a calle cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros al Norte, con el solar cuarenta y dos, que se describirá, cuarenta y dos metros al Este con el solar cuarenta y cuatro y al Sur, línea quebrada de dos tramos: uno, de cuarenta metros seis centímetros divisorio con el solar cuarenta y otro de treinta metros, lindero con el solar treinta y nueve, ya descripto IV) Solar número cuarenta y dos. Area. Dos mil ciento quince metros cuarenta decímetros Deslinde: Treinta y tres metros noventa y dos centímetros al Oeste, frente a calle cuarenta y siete metros noventa y ocho centímetros al Norte, también frente a calle, por ser esquina, ambas líneas unidas por una curva de diez metros treinta y cuatro centímetros, frente al Noroeste, a la conjunción de las dos calles citadas, cuarenta y seis metros un centímetro al Este, divisoria con el solar cuarenta y tres y cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros al Sur, confinando con el solar cuarenta y uno, antes descripto. V) Solar número cuarenta y siete. Area: Mil seiscientos cuatro metros treinta y cinco decímetros, Deslinde. Cincuenta y tres metros nueve centímetros al Sur-Sur-Este, frente a calle, veintiún metros veintitrés centímetros al Oeste, frente a Camino Vecinal, existente, por ser esquina, ambas líneas unidas por una curva de dieciséis metros sesenta y cuatro centímetros frente al Sur-Oeste, a la conjunción de la calle y caminos citados, cincuenta y cinco metros al Norte, confinando con el solar cuarenta y ocho, y veinte metros veintiocho centímetros al Este Nor-Este, divisoria con el solar cincuenta y cuatro, que se describirá, VI) Solar número cincuenta y dos Area Mil novecientos ochenta y cinco metros setenta y ocho decímetros. Deslinde: Treinta y cinco metros al Este, frente a calle, cincuenta y cinco metros al Sur, con el solar cincuenta y tres, que se describirá, treinta y siete metros veintiún centímetros al Oeste, con los solares cincuenta y cincuenta y uno, y cincuenta y cinco metros cuatro centímetros al Norte, lindando con propiedad de Juana De Dios O, de Montost. VII) Solar número cincuenta y tres Area: Mil novecientos veinticinco metros. Deslinde: Treinta y cinco metros al Este, frente a calle, cincuenta y cinco metros al Sur, con el solar cincuenta y cuatro, que se describirá, treinta y cinco metro al Oeste, con los solares cuarenta y nueve y cincuenta, y cincuenta y cinco metros al Norte, con el solar cincuenta y dos, antes descripto. VIII) Solar número cincuenta y cuatro. Area: Dos mil cuatrocientos cincuenta metros sesenta decímetros. Deslinde: Diecinueve metros diecisiete centímetros al Este, frente a calle, veintinueve metros nueve centímetros al Sur Sur-Este, también frente a calle por ser esquina, ambas líneas unidas por una curva de cuarenta metros cincuenta y seis centímetros, frente a plazuela o espacio libre, cincuenta y cinco metros al Norte, con el solar cincuenta y tres, antes descripto, y al Oeste, quebrada de dos tramos: uno de cuarenta y tres metros setenta y nueve centímetros, divisorio con los solares cuarenta y ocho y cuarenta y nueve, y el otro de veinte metros veintiocho centímetros con el solar cuarente y siete ya descripto, y IX) Solar número cincuenta y cinco Area: Mil novecientos setenta y siete metros setenta y nueve decímetros. Deslinde: Cincuenta y tres metros noventa y seis centímetros al Nor-Oeste, frente a calle, dieciocho metros sesenta centímetros al Nor-Este, también frente a calle, ambas líneas unidas por una curva de veintiún metros treinta y cuatro centímetros, frente al Norte a plazuela o espacio libre, setenta y dos metros setenta y cinco centímetros al Sur-Este, con terrenos de "Punta Ballena S. A." y veintiocho metros cuarenta y ocho centímetros al Sur-Oeste, con el solar cincuenta y seis, todos los solares mencionados corresponden al mismo plano citado.

Se previene: A) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho y a cuenta del precio. B) Que tanto los gastos y honorarios de escrituración, certificados de los distintos Registros. Contribución Inmobiliaria que se adeudare a partir de 1953 inclusive y comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador, salvo que éste resultare ser el propio acreedor hipotecario: y C) Que el título de propiedad y demás documentación relativa obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 192 C|1950 a nombre de María Angélica Lussich de Garese) y que ello no obedece a la circunstancia de que exista gravamen a favor de dicho Banco sobre los bienes objeto de esta ejecución, sino que se debe a que el referido título comprende otros inmuebles, y que los demás antecedentes se encuentran en esta oficina, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados en horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$453.60 21 pub. 14932 Nov.17-v.dic.11.

JUAN J. VICTORICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, recaído en autos caratulados: Zerbino, Enrique contra MANUEL PEREZ FERRER y AMERICA AYOLAS GALAN DE PEREZ Ejecución de hipoteca" (L.o 44, F.o 551) se hace saber al público que el día 16 del próximo mes de Diciembre a la hora 10 y 30 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero señor Juan J Victorica, asistido del Actuario y Oficial-Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor sin base alguna, y en un solo lote de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo con sus accesiones y demás mejoras que contienen ubicadas en el paraje 'El Aguila' Séptima Sección Judicial del Departamento de Soriano de esta República a saber: I Fracción señalada con el número uno en el plano del agrimensor Mario Bellini, de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número noventa y siete el quince del mismo mes y año, empadronada actualmente con el número ochocientos tres antes en mayor área con el número setecientos cincuenta y uno, y mide ciento sesenta y dos hectáreas tres mil trescientos treinta y ocho metros veinte decímetros (162 Hs. 3 338 ms 20 dms , que se deslindan así dos mil cuatrocientos treinta y dos metros sesenta centímetros al Noreste lindando con sucesión Matías Irigaray; al Sureste la 'Cañada de Sandubay" que separa de Juan Hernández, al Sur-Oeste, recta de mil novecientos veintiséis metros lindando con la fracción dos del mismo plano, hoy la que se describe a continuación: y al Oeste recta de mil ciento ochenta metros sesenta centímetros, lindando con Genaro Book, II) Fracción señalada con el número uno en el plano del agrimensor Mario E Bellini de Enero de mil novecientos cincuenta y dos registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número mil doscientos veinticinco el cuatro de Febrero del mismo año empadronada en mayor área con el número setecientos cincuenta y uno, y mide: ciento cuarenta y siete hectáreas cinco mil setecientos sesenta y dos metros cuadrados (147 Hs 5 762 ms2) deslindados así: mil novecientos veintiséis metros al Noreste lindando con Manuel Pérez Roubin (hijo), o sea con la fracción descripta precedentemente: al Sureste la 'Cañada de Sandubay", que separa de Juan Hernández y Julián Delgado; al Sur, recta de mil setecientos dieciséis metros sesenta centímetros, lindando con la fracción dos del mismo plano de María del Carmen Pérez de Mazza y Luis Mazza: y al Oeste, rectas de doscientos ochenta metros catorce centímetros y setecientos sesenta y siete metros veinte centímetros, lindando con María A Larrosa y Genaro Book El conjunto de las fracciones descriptas, tiene acceso a Camino Público por servidumbre de paso de diez metros de ancho por la fracción dos del plano citado últimamente

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o, Que los gastos de certificados de los Registros de la Propiedad y los correspondientes al Impuesto Universitario y Caja de Trabajadores Rurales, serán de cargo del comprador en las proporciones determinadas por las leyes impositivas; 3.o) Que el impuesto a los rematadores será también de cargo del comprador: y 4.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a enajenarse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 8.o piso donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — José Tomás Pereira Actuario
$270.40 26|pub 14275 Nov.5-v dic.4.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|WASHINGTON REPETTO LASALA Ejecución de prenda (L° 39, F° 106)", se hace saber que el próximo martes 14 de Diciembre, a las 15 horas, en nuestros salones de ventas, calle Piedras 318, remataremos al mejor postor todas las máquinas y efectos secuestrados en la respectiva diligencia, y que se encuentran en exhibición. — Garantía: 30 %. — Comisión: 6 %. — Más informes: Piedras 318.
$16.00 10|pub. 15707 Nov.30-v.dic.11.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Edelma Rodríguez A. de Nasif Ice con ALBERTO NASIF ICE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L° 39, F° 223" se hace saber que el día 23 de Diciembre próximo a las 18 horas, en el lugar de su ubicación Avenida Millán Nos. 4086|88, se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Los derechos emergentes de la promesa de compra venta N° 104|10, expedida por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, el 23 de Febrero de 1934, la que se refiere a un solar de terreno situado en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, que es el señalado con el N° 10 en el plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Orice, de Agosto de 1933, compuesto de una superficie de 876 metros, deslindados así: 15 metros al Sud-Oeste, con frente a la Avenida Millán; 58 metros 5 centímetros al Este, lindando con los solares Nos. 11, 13 y 14; 15 metros al Norte, lindando con el solar 15; y 59 metros al Oeste, lindando con el solar 9. Está empadronado en mayor área con el N° 52.624 — Y B) Los edificios y demás mejoras construídos en el solar de terreno antes descripto.

Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2° Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas; 3° Que el precio total de la promesa de compra-venta es de $ 8.760.00, quedando a pagar un saldo de $ 3.304.00; y 4° Que los antecedentes de los bienes a escriturarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7° piso, a disposición de los interesados. — Montevideo Noviembre 29 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$84.00 15|pub. 15800 Dic.2-v dic.20.

AMADO GALMES REYES
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de Montevideo, doctor

don Luis E. Scarzolo Travieso, dictada en los **autos** caratulados: "Jorge Valles contra LUCRECIA ROMAN DE FLORES Juicio ejecutivo, Nº 40, Fº 322", se hace saber que el día veintidós de Diciembre próximo, a las 17 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, de las siete décimas partes indivisas y sobre la base de $ 5.833.33 (2|3 partes de la tasación), del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sus edificios y demás mejoras que contenga, empadronada con el número 80.391, situada en el "Barrio Lavalleja", 20.a sección judicial de Montevideo la cual está señalada con el Nº 7 de la fracción letra "H" en el plano del Agr. Celestino C. Bové, compuesta de trescientos sesenta y ocho metros, noventa y cuatro centímetros que se deslindan así: 8 ms. 59 cms. de frente al Oeste, sobre la calle Pantaleón Artigas, cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 4018, por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando al Norte con el solar 6; al Sur con los solares 8 y 14 y al Este con el solar 22.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2º) Los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados, calle Yaguarón 1093. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Clementina D. Colombo. Actuaria.

$60.00 15|pub 15688 Nov.29-v.dic.16

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 8.a Sección en autos: "J. Félix Castillo con HERSZKOWICZ HNOS. Juicio ejecutivo", remataré el día 16 de Diciembre, a las 14 y 30 horas, en el local calle Juan Paullier 1065, 300 pares de zapatos para señoras y niños: 12 carteras de distintos colores, para señoras, y 31 soportes de metal, con la base de las dos terceras partes de su tasación. — Seña: 20 %. — Comisión: 6 %. — Informes: San José 1132 (P. 4º, esc. 19). — De 9 a 11 horas (excepto sábados).

$16.00 10|pub. 15514 Dic.2-v.dic.14

ANDRES CASALET BRUNO
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 19 a Sección Judicial de Montevideo, dictado en los autos: "Francisco Santos con MANUEL POLA". Cesación de condominio" Lº 11, Fº 222, se hace saber que el día 9 de Diciembre próximo, a las 16 horas, en el local ubicado en la calle Asunción Nº 1528, donde se hallan depositados, remataré sin base y al mejor postor todos los efectos en muebles detallados en el inventario respectivo. — Seña: 30 %. — Comisión: 6 %. — Informes: Asunción Nº 1528. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

$16.00 10|pub. 15557 Nov.27-v.dic.9.

JUAN P. ZIPITRIA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones y lo proveído por el infrascripto Juez de Paz, en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|RICARDO OSCAR GIOSCIA y MARIA ELENA DOGLIOTTI DE GIOSCIA. Ejecución de hipoteca", Lº 40 Fº 158, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, el día 28 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas y siguientes, por el martillero don Juan Pedro Zipitría, asistido del Alguacil ad-hoc y Escribano designados, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin tasación, sin base, de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con las construcciones y todas las mejoras que contiene, ubicada en Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada actualmente con el número 24.182, antes con el Nº 5.007, en dos lotes según plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina respectiva el 18 de Octubre de 1954; B) Una fracción de campo, situada en Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón Nº 4888, y que según plano levantado por el agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de Julio de 1943 con el Nº 1891 es el solar dos, y tiene una superficie de dos mil seiscientos ochenta y un metros cincuenta decímetros; C) El establecimiento vitivinícola compuesto de local para bodega, casa habitación, galpones y demás mejoras que comprenda, construídas en el bien padrón Nº 4.888 precedentemente descripto y con el que se rematarán en conjunto; D) Máquinas, herramientas de la bodega y destilería, según el siguiente detalle: caldera de vapor "Marshall" de doce caballos de fuerza completa con instalación Horno semigasógeno de ladrillos refractarios y tres parrillas de hierro. Una bomba inyectora para caldera con motor eléctrico "Marelli" de dos caballos de fuerza, número cincuenta y tres mil setecientos cincuenta. Una torre enfriadora, recuperadora de agua caliente con pulverizador y tanque. Un tanque para agua, de hierro para cinco mil litros con instalación de agua caliente y cañerías a todos los locales. Una prensa hidráulica completa, con dos carros instalada. Un electro motor "Asea", un caballo de fuerza, Nº 362.914, para prensa. Dos alambiques con tacho de cobre de cuatrocientos litros cada uno, con columnas rectificadoras y anexos completas. Una prensa de orujo on canasto de un metro de diámetro. Una garola "Marmonier" con motor S. Schuckert de dos caballos de fuerza, Nº 10. Una báscula "Victoria" de 1.500 kilos. Un tacho de 200 litros para vaporizar cascos con válvula. Una bomba Guy Metal a pistón con electro motor "Asea" de uno y medio caballo de fuerza de número 1.362 642. Una bomba centrífuga con electro motor S. Schuck de dos caballos de fuerza. Una bomba "Max" alta presión de 400 libras, Nº 2.374 Una bomba Guy Metal de tres mil litros con motor de medio caballo de fuerza, Nº 132.677 Una bomba "Marmonier" a pistón de mano. Una bomba ciclón para agua, con motor eléctrico "Sav'gliano" de un caballo de fuerza, Nº 50.096. Dos tinas robles de diez mil litros cada una. Una tina de roble de cinco mil litros. Dos toneles de roble de nueve mil litros cada uno. Seis toneles de roble de seis mil doscientos litros cada uno. Cinco toneles de roble de cinco mil litros cada uno. Dos toneles de roble de cuatro mil litros cada uno. Un casco de madera de dos mil litros. Catorce cascos de madera de quinientos litros cada uno. Un camión Sterling modelo mil novecientos treinta, de veinticuatro caballos de fuerza, seis cilindros, motor Nº 159 309 padrón Nº 223 con chata y cuatro cubiertas. Un automóvil "Chevrolet" modelo 1927 de 17 caballos de fuerza motor Nº 3.560.044, padrón 5.540 con cuatro cubiertas a medio uso; C) Una caldera a vapor Marshall de diez caballos de fuerza con cinco kilowat Nº 3.024 con revestimiento exterior aislante de lana de vidrio, un burro inyector a vapor Munford y quemador a gasoil. Una pasadora de fruta con canasto de cobre de sesenta kilowat con exterior de acero inoxidable electromotor F. Morse con un caballo "75" (1.75 H.P.) de fuerza, Nº 1.990. Una rompedora de fruta de dos cilindros metalizados de cincuenta centímetros de largo con motor Parkinson de dos caballos de fuerza con motor Nº 21 G. B seis (21 G. B. 6). Dos tachos sancochadores de trescientos litros cada uno, un tacho de cobre para dulce de doble fondo de cuatrocientos kilogramos con agitador y motor eléctrico de tres caballos de fuerza, colocado en su sitio, una noria sin fin elevadora de frutas de cuatro metros setenta de largo y motor de dos caballos de fuerza sin colocar, dos esterilizadores de pie para cien litros de capacidad, un radiador de calefacción de un metro cincuenta de ancho por un metro veinte de largo, un ventilador rotor para secadero con motor electromecano de dos caballos de fuerza Nº 398.495 un ventilador rotor para secadero con motor Marelli de tres caballos de fuerza Nº 5.728.24, estanterías de pino de tres metros de largo, un metro de ancho y dos metros cincuenta centímetros de alto cada una para secadero de fruta con quinientas bandejas, un depósito de hierro de siete mil litros para agua sin colocar en su sitio, un depósito subterráneo de hormigón de cuarenta y cinco mil litros y una instalación y transformador trifásico de treinta y cinco caballos de fuerza; F) 6 tinas de madera de 10.000 litros de capacidad, un digestor de cinco mil litros con grifería de vapor y agua completa, un guinche eléctrico (marcha y contramarcha) 1|4 ton. con motor Demag 1|2 H. P. Nº 36.069 y cuatro tachos de hierro 1.200 litros cada uno para refinar grasa.

Se previene: 1º Que la comisión legal es a cargo de los compradores; 2º Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de aceptársele; y 3º Que los autos y antecedentes respectivos, se hallan en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Las Piedras, 27 de Noviembre de 1954. — Esc. Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.

$252.00 15 pub. 15930 Dic.3-v dic.21.

JUAN P. ZIPITRIA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez en los autos caratulados: "Tallac Gregorio Fermín c|JUAN ALBERTO, CARLOS ALBERTO, JUAN BAUTISTA, MARIO ANGEL y CARLOS ENRIQUE PISANI OLIVERI. Ejecución de hipoteca. (Lº 40, Fº 387)", se hace saber al público que el día 24 de Diciembre de 1954, a las 10 horas, y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitría, ante los señores Alguacil ad-hoc y Actuario Adjunto, se sacará a la venta en remate público y al mejor postor: Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene ubicada en la manzana Nº 110 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 2390, y que según plano del agrimensor Ruber González Mazzini, inscripto el 13 de Julio de 1942 en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 81, tiene una superficie de 185 metros 12 decímetros cuadrados, con 10 metros 25 centímetros al Este, sobre la calle Pando, hoy Aparicio Saravia; 10 metros 56 centímetros al Oeste, con la sucesión de Romualdo Fuentes de Alonso; 17 metros 80 centímetros al Norte, con Walter Camejo, e igual dimensión al Sur, con la citada sucesión Fuentes de Alonso y Simón Pedro Ré.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; 2º Que los gastos de escrituras, honorarios, certificados e impuestos respectivos serán de cargo del comprador, salvo que éste sea el ejecutante; 3º Que el título de propiedad y el expediente se hallan a disposición de los interesados en este Juzgado. — Canelones, Diciembre 1º de 1954 — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$66.00 15 pub. 15923 Dic.3-v dic 21.

FRUCTUOSO M. SILVEIRA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en el expediente caratulado: "DE ARMAS GANDOLFO, MARIA NIDIA BEATRIZ. Incapacidad" (L.o 39 F.o 351 N.o 900), se hace saber al público en general, que el día 15 de diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, por intermedio del martillero don Fructuoso M. Silveira, presidida por el señor Alguacil ad-hoc, asistido del señor Actuario Adjunto, y sobre la base de cinco mil quinientos pesos, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, de la cuarta parte de los cinco sextos que a la incapaz de autos le corresponde en los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de campo y las mejoras que contiene, que se describirán, integradas por dos fracciones ubicadas en la cuarta sección judicial de este Departamento, empadronadas en conjunto con el N.o 10486 señaladas con los números uno y dos en el plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 25 de Abril de 1949 con el N.o 5058, según el cual miden: la fracción N.o 1: 138 metros 05 centímetros al Este, de frente a la carretera Cuchilla Pereira a Santa Rosa, que la separa de la fracción N.o 2: 314 metros 85 centímetros al Suroeste limita con Elías Neffa 112 metros 26 centímetros al Noreste, linda con Pedro Novelli, y 236 metros 05 centímetros al Noreste, limita con Elías Neffa y Francisco García. Superficie: 3 hectáreas, 382 metros. La fracción N.o 2: 137 metros 20 centímetros al Este de frente a la Carretera Cuchilla Pereira a Santa Rosa, que la separa de la fracción N.o 1 190 metros 16 centímetros al Noreste, y 109 metros 20 centímetros al Sureste lindando con Francisco García 111 metros 41 centímetros al Suroeste confinando con Elías Neffa Superficie: 1 hectárea 6765 metros Mejoras: Casa habitación de paredes de material y techo de zinc; 2 hectáreas de viñedo; 2 hectáreas de montes de frutales compuesto de manzanos y durazneros; media hectárea de montes de eucaliptus.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, al serle ésta aceptada; 2.o) Que los gastos respectivos, comisión del rematador y honorarios de la escrituración, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos se hallan depositados con los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Canelones, 15 de Noviembre de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario

$102.00 15|pub. 15551 Nov.26-v.dic.14.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, en autos: "LEON PERAZA, SECUNDINA PERAZA DE UMPIERREZ, JACINTO PERAZA y LEON EPIFANIO PERAZA. Venta por cesación de condominio". (Lº 2º Fº 209), se hace saber al público que el día 29 de Diciembre próximo, a las 9 y 30 horas, en el lugar de ubicación y en diligencia presidida por el señor Juez de Paz de la 2.a Sección (Sta Lucía), se procederá por el martillero don Juan Pedro Zipitría a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 4.500.00 del inmueble padrón Nº 1287 y sus mejoras, sito en la 2.a sección judicial de Canelones, con superficie de 153 ms. 13 dms. según plano del Agr. Juan P. Moner Ruy, inscripto en la Of. de Catastro de Canelones con el Nº 84 el 28 de Mayo de 1947, señalado con el N.o 2 y que se deslinda así: al S. O. 9,28 de frente a calle Treinta y Tres; al N. O. línea quebrada de 4,75; 1,38; 3,00; 1.97; 2,85; 1,02; 3,56; 3,70 y 13,40 con el solar Nº 1 de dicho plano; al N. O. 4,87 con Teodoro Rodríguez; y al S. E. otra línea quebrada de: 14,00; 3,27; 5,20; 2,54; 4,87; 2,37 y 5.50 con solar 3 del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, y serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración y comisión legal del rematador. Y que los títulos y demás antecedentes están agregados en autos, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Noviembre 30 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$60.00 15|pub. 15928 Dic.2-v dic.21.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos

caratulados: "Banco de Durazno contra LUIS MARIA COLLAZO y LUISA ZULMA RAVIOLO. Ejecución de hipoteca" (L.o 40 F.o 278), se hace saber al público que el día quince de Diciembre próximo, a las nueve y treinta horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil, asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, situada en la manzana N.o 46 de esta ciudad, padrón N.o 2692 y que según plano del Agr. Ruben González Mazini registrado el 31 de Agosto de 1945 en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 89, contiene una superficie de 213 ms. 59 dms., y linda: Por el Norte y Oeste líneas rectas de 10 metros y de 19 ms. 95 cms., con Manuel Silva; al Sur, línea recta de 10 ms. 73 cms. con Silvestre Musto y al Este, línea recta de 20 metros de frente a la calle Bolívar." Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma en el acto de serie ésta aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, 13 de Noviembre de 1954 — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria

$66.00 15|pub. 15404 Nov.24-v.dic.11

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos "Banco de Florida c|.JOSE LUIS YANES. Ejecución de prenda." L.o 29 F.o 320, se hace saber al público, que el día 16 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el local de remates de la calle Ituzaingó N.o 493, de esta ciudad, el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado, de un refrigerador marca "Ferrosmalt", A. M. 250|4, N.o 564. —Florida, Noviembre 16 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

$16.00 10|pub. 15496 Nov.25-v.dic.6.

LUIS A. VILLAR
Juzgado L. de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "CARMEN o MARIA DEL CARMEN TORIBIA LOPEZ GONZALEZ. ELMIRA o ELMIRA REYES LOPEZ GONZALEZ, MANUELA o ZOILA MANUELA o MANUELA ZOILA LABEQUE GONZALEZ y ELENA o ELENA GIAZUI LABEQUE GONZALEZ. Sucesiones" se hace saber que el día seis de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del señor martillero don Luis A. Villar, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de cuatrocientos sesenta pesos con cuatro centésimos ($ 460.04) de las cuotas partes que en común y proindiviso les corresponden a los ausentes: Jaime Moisés Espínola López, María de las Nieves, María Raquel Paula, María Enriqueta Celestina y María Edith Alejandrina Piñeyro Espínola. María Elena Espínola Allessandrini y Oscar Alfonso Espínola, y al ahora heredero mayor de edad, Héctor Espínola Allessandrini, en el inmueble urbano empadronado con el N.o 1032, ubicado en la manzana N.o 151 de la ciudad de Trinidad, de una superficie total de quinientos setenta y cuatro metros dos mil doscientos treinta centímetros cuadrados que linda: al Norte propiedad padrón No 2025 y padrón N.o 1033; al Este calle República Española; al Sur propiedades padrón N.os 1031 y 1041 y al Oeste, propiedad padrón N.o 1040 y en el inmueble urbano empadronado con el N.o 244, ubicado en la manzana N.o 38 de la ciudad de Trinidad, de una superficie total de 379 metros 30 decímetros cuadrados lindando: al Norte, solares tres y cuatro; al Este, solar uno; al Sur, Avenida Brasil, y al Oeste, resto del solar dos.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; y B) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado. — Trinidad Noviembre 6 de 1954. — Ramón D. Queirugu, Actuario.

$78.00 15|pub 14779 Nov.18-v.dic.4.

ISMAEL IBARBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra FRANCISCO ANTENOR MONTERO MUNUA. Ejecución de prenda.". Lobro 29 F.o 261, se hace saber al público que el día 18 de Diciembre próximo a las 11 horas, en el local de la Asociación Rural de Florida, el martillero público don Ismael Ibarburu, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: Un tractor marca "Allis Chalmers" de 18 H.P. con motor número 91118 B 88248, magneto "Fairbanks Morse" E.M.J. 4 B.3; un arado de dos discos de igual marca; una vaquillona holando-uruguaya; trece vacas, raza Holando; tres vaquillonas de igual raza y tres terneras mamonas orejanas. Se previene: que la comisión del martillero es de cuenta del comprador. — Florida, Noviembre 18 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$44.80 16|pub. 15498 Nov.25-v.dic.14.

ISMAEL IBARBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "PEREYRA JUAN MARIA, LUIS ALBERTO y BLANCA ESTHER, PEREYRA SEGUNDO ESTEBAN, ROSARIO DE LOS ANGELES, FERMINA DE LOS ANGELES, JOSE MANUEL, JUSTO RUFINO y MARIA ELVIA. Remate de bienes" L.o 29 F.o 369, se hace saber al público que el día 17 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Ismael Ibarburu, en presencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1.500.00, de los derechos hereditarios que corresponden a los hermanos Juan María, Luis Alberto, Blanca Esther, Segundo Esteban, José Manuel, Rosario de los Angeles, Fermina de los Angeles, Justo Rufino y María Elvira Pereyra, en las sucesiones de sus padres Juana Giménez de Pereyra y Justo Rufino o Rufino Pereyra. Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Noviembre 15 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$48.00 15 pub. 15495 Nov.25-v.dic.13.

WASHINGTON VAZQUEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Magdaleno V. Aguilera contra LUIS ACEVEDO. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 24 de Diciembre p.v., a las 9 horas, y en el lugar donde se encuentra depositada, taller Mateo Piacenza, calle Mauá Nº 885, se procederá al remate por el rematador designado don Wáshington Vázquez, asistido del Alguacil y Actuario, de una camioneta marca "Chevrolet" empadronada en este Departamento con el Nº 9820, motor número R. 300.374, al mejor postor, sobre la base de los 2|3 de su tasación, que es de $ 1.300.00

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad del precio ofertado. — Paysandú, Noviembre 22 de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$24.00 10 pub. 15741 Dic.1º-v.dic.13.

JOSE LEONCIO EULA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H. Colombo, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|a OROSMAN ALVEZ y CIA. Ejecución de prenda. Lo. 38, Folio 564), se hace saber al público que el día 16 de Diciembre del corriente año a las 9 horas, en el lugar de ubicación de los bienes, sito en calle Ituzaingó N.o 838 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero don José Leoncio Eula, presidido por el señor Alguacil y asistido del suscrito Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes útiles y herramientas que a continuación se detallan: "Una máquina cepilladora E. Kiessling s|n; una garlopa Framag s|n; una sierra sin fin s|m y s|n de 0.50 mts. de volante; un trompo de base y mesa de madera de 0.80 por 0.90 de fabricación nacional; una perforadora con mandril, mecha y esmiril acoplados s|m. y s|n; una sierra circular con seis diferentes hojas, mesa de madera; una escopladora a cadena s|m y s|n; un torno para madera de 0.90 entre puntos; una polea alijadora industria nacional; una morza; una trasmisión de 1.40; dos poleas; dos coginetes; una trasmisión de cuatro metros con cuatro coginetes y siete poleas; una espigadora Decok-Freres s|n con motor número 11 Rm. 78788; un motor Newman N.o 116663 de 1 HP.; tres motores Newman N.os 141194; 116874; 142147 de 2 HP.; un motor Newman N.o 116419 de 3 HP; una llave automática para motor marca Elecktromecano N.o 197384; cuatro llaves automáticas para motor marca Oya s|n; un compresor automático para sopletes con motor marca Hoover N.o 204581 c|u; cuatro sargentos de hierro tamaño grande; seis prensas de mano; una máquina de escribir marca "Hermes" N.o 885; una máquina de sumar marca "Addo" modelo 80 N.o L. 36468; siete bancos de carpintero; 1 sierra sin fin de 0.60 de volante.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada; B) La comisión legal del rematador y gastos que demande la transferencia de los útiles y herramientas prendados, serán de cargo del comprador y C) que los antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, a disposición de los interesados en examinarlos. — Rivera, Noviembre 18 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$ 64.00 10|pub. 15737 Dic.1.o-v.dic.13.

SERGA RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "AUGUST MARTICENT LIEN Quiebra. Lº 15, Fº 152", se hace saber al público, que el día 13 de Diciembre, a las 10 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Juan E. Serga Rodríguez, a la venta en remate público, y al mejor postor sobre la base de $ 16.000.00 (dos terceras partes de su tasación), del buque-motor noruego "Hinden", fondeado en el puerto de La Paloma y cuyas características constan en autos. El buque será subastado con todos los materiales e implementos que estuvieren a bordo del mismo A la vista y sin reclamo. El comprador consignará en el acto el importe total de su compra y la comisión legal del remate. En este acto, se rematarán, separadamente, y al mejor postor, tres botes tinglados, de construcción pjalta mar. — Com. 6 %. — Infs. y antecedentes en el Juzgado Letrado de Rocha. — En Montevideo, José L. Terra 3057.

$28.00 10|pub. 15862 Dic.3-v dic.15.

HUGO C. BOSSI PRATTO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente: MARIA PETRONA, MARIO LOPE, NELIDA EUGENIA y AVELINO SOSA SILVA y MARIA TERESA GUADALUPE SILVA, NICOLAS SILVA SILVERA y otros. Venta judicial de un bien indiviso" (L.o 16 N.o 694 F.o 260), se hace saber: Que el día 17 de Diciembre entrante, de las 10 a las 10 y 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo C. Bossi Pratto, asistido de los señores Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Las cuotas partes indivisas que a los señores: María Petrona, Mario Lope, Nélida Eugenia y Avelino Sosa Silva y María Teresa Guadalupe Silva, Carlos Nicolás Silva Silvera, Camila Hipólita, Nicolás Guadalupe, Brígida Enilda, Liborio Apolinario, Pedro Telmo, Gregorio Urbano y Florencia Genoveva Silva, les corresponde en "una fracción de terreno solar y demás mejoras que contiene ubicada en el "Barrio Ventura", manzana N.o 109 de la ciudad de Castillos, 4.a sección de este Departamento de Rocha, que se identifica con el padrón número 1136, compuesta de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros, que linda: al frente al Norte en 21 ms. 35 centímetros con calle pública; por 21 ms. 30 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo limitando por éste al Sur, con predio del señor Nicolás D'Elías; por un costado al Este, con predio de doña María Sena y por el otro, al Oeste, con terreno de doña Leocadia M. Carrasco". Avaluadas dichas cuotas partes en la suma de ciento cincuenta pesos Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base antes referida. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma. C) Que los gastos y honorarios de escritura, así como de los certificados correspondientes, serán de cargo del comprador, los cuales deberán ser convenidos y abonados al señor Actuario, antes de otorgarse dicha escritura, que será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que quede aprobada la diligencia de remate Y D) Que los títulos relativos se encuentran agregados al expediente, en la oficina del Juzgado, a disposición de los interesados. — Rocha, Noviembre 16 de 1954. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$96.00 15|pub. 15547 Nov.26-v.dic.14.

BRUNO DELLA BERNARDA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictado en autos: "Caja Popular de Dolores contra DANIEL ROSTAN GUIGOU. Ejecución de hipoteca". (N.o 1004, L.o 29, F.o 442), se hace saber que el día 23 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la 3.a Sección Judicial de Soriano, por el rematador Bruno Della Bernarda, presidiendo la diligencia la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección Judicial de Soriano, doña Olga Haedo Méndez, asistida de la suscrita Actuaria Ah-hoc, se procederá a la venta en remate del mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 156 de la ciudad de Dolores, 3.a Sección Judicial de Soriano, Padrón N.o 1.076, compuesta de 181 metros, 30 decímetros cuadrados, lindando: 10 metros 5 centímetros de frente al Sur, sobre calle Mercedes —hoy "Justo Pastor Sotura"— por 18 metros 10 centímetros de fondo y frente al Oeste sobre Avenida Asencio, teniendo al Norte a Héctor Alfonso Cappuccio y al Este, a Guillermo Manuel Koster y B) Otra

fracción de terreno, ubicada en la manzana N.o 157 de la ciudad de Dolores, 3.a Sección Judicial de Soriano. Padrón N.o 1.087, compuesta de 378 metros, 95 decímetros cuadrados, lindando: al Norte Juan Buscio y Luis Morosini; al Sur Juan Angel de la Fuente; al Este, calle "José Pedro Varela" —antes Montevideo— y al Oeste, Fructuoso Ramón Puig.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2.o) Que tanto el comprador como el ejecutado abonarán los gastos, impuestos: Universitario y de Plus Valía, honorarios de escrituración, certificados, comisión legal del rematador, en la forma legal que corresponda; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Dolores

" a los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 19 de Noviembre de 1954. — María Catalina Peruzzo, Actuaria Ad-hoc.

$84.00 15|pub. 15454 Nov.25-v.dic.13.

VICTORIANO OSORES LACO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Soriano

REMATE JUDICIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra INDULAC SOCIEDAD ANONIMA Ejecución de Hipoteca". (L.o 29, F.o 450), se hace saber: Que el día 11 de Diciembre próximo a las 10 horas, el martillero don Victoriano Osores Laco, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado procederá a la venta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Una fracción de terreno con todas sus construcciones, mejoras y demás anexos y accesorios que contiene y los que se le hubieren incorporado, empadronada con el número cuatro mil ochenta y cuatro (antes con el número cuatro mil setecientos cuarenta y nueve y anteriormente aún era parte del ciento noventa y dos); ubicada en la manzana treinta y dos de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano; y la cual, según plano del agrimensor don Mario E. Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número ciento uno el dieciocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, se compone de una superficie de dos mil trescientos setenta y nueve metros setenta y siete decímetros que se deslindan así: cuarenta metros veinte centímetros al Norte de frente a la calle Río Negro; al Nor-Este la línea de la ochava de dos metros ochenta y dos centímetros que une las calles Río Negro y Zapicán; diecisiete metros ochenta y cinco centímetros de frente al Sur sobre la calle Detomasi: ochenta y cinco metros al Oeste lindando con Nicasia Herrero; sucesión Corbacho; Alejandro Abdobrakman; José Alí y Humberto Cherizzola: y al Este linda treinta y cinco metros veinticinco centímetros de frente a la calle Zapicán y una línea quebrada divisoria con Eduardo Roverano, y está formada por varias rectas, a saber: una que partiendo del límite Este se dirige al Oeste en una extensión de veintiséis metros veinte centímetros; otra de Norte a Sur de veintiocho metros dieciséis centímetros, partiendo de ésta otra dirigida de Oeste a Este de un metro treinta y ocho centímetros, y una última que se dirige de Norte a Sur de diecinueve metros cincuenta centímetros que cierra el perímetro en el límite Sur; un lote de máquinas instalaciones para la recepción de leche: balanzas, tanques, esterilizador, escurridor, transportador, etcétera; un tanque aislador recepción leche; un tanque de un metro cincuenta centímetros por un metro cinco centímetros por un metro diez centímetros; un ventilador techo; un tanque estañado; un tanque para lavar; un metro cincuenta y tres centímetros por sesenta y dos centímetros por cuarenta y cinco centímetros; una bomba aletas para leche; un motor eléctrico dos caballos de fuerza, ciento dos mil quinientos cuarenta y cuatro "Westinghouse"; una bomba aletas para leche tipo Alfa-Laval; una máquina centrífuga desnatadora (higienizadora) Alfa-Laval, dos mil litros, dos millones quinientos sesenta y seis mil doscientos veintidós con motor Asca; dos y medio caballos de fuerza, un millón setecientos cinco mil doscientos treinta y cinco; una máquina centrífuga desnatadora (higienizadora) Alfa-Laval, dos mil litros, dos millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos veintitrés con motor Asca dos y medio caballos de fuerza, un millón ochocientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta y tres; una bomba aletas para leche tipo Alfa-Laval, un motor eléctrico dos caballos de fuerza, ciento dos mil novecientos cuarenta y cuatro, Westinghouse; una pasteurizadora de leche con treinta y cuatro tubos entrada y salida vapor y accesorios; un recuperador leche con quince tubos; un precalentador leche con doble tacho a vapor y accesorios; un motor eléctrico "Marelli". un cabalo de fuerza, cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil seiscientos veintidós; una pasteurizadora crema, doble fondo con accesorios, completa y motor "Marelli" un caballo de fuerza, cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil seiscientos veintiuno; un auto clave de un metro cincuenta centímetros y seis canastos accesorios; tres tanques para leche, aisladora corchos; una bomba a pistón "Ahalborn" con dos poleas; un eléctrico motor "Waguer" y reductor; una enfriadora leche, agua y sal muera, cuarenta caños, dos metros cincuenta y cinco centímetros por un metro veinte; varios elementos auxiliares para elaboración de quesos; dos compresores "Wilter, setenta mil frigorías, dos motores cuarenta caballos de fuerza, arranque, condensadores, separadores aceite. caños, bombas, motor "Westinghouse", diez caballos de fuerza, completos con accesorios; una mantequera, trescientos litros "Astra". ciento sesenta y un mil trescientos treinta y ocho con motor dos caballos de fuerza "Westinghouse" noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho; una mantequera ochocientos litros "Ahalborn" con motor, tres caballos de fuerza "Marelli" quinientos cuarenta y nueve ochocientos cuarenta y tres; una enfriadora crema "Astra" agua y salmuera, con treinta y dos caños; un madurador crema, novecientos litros completo; una bomba a pistón para suero "Aiholboru"; una moldeadora manteca con diez moldes y mesa con motor "Marelli" dos caballos de fuerza, cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y siete y reductor; setenta y cuatro tablas manteca, un metro por treinta centímetros; cuatro caballetes; una estantería; una estantería de tirantes y listones; cuatro moldes para manteca; un tanque salmuera, ocho mil litros, serpentina amoníaco, tapa madera, revolvedora, motor un caballo de fuerza "Westinghouse"; veintitrés mil doscientos treinta y ocho; un compresor "Freundlich" veinte mil calorías; tres cilindros, poleas con condensador; un motor doce y medio caballos de fuerza, once mil novecientos cuarenta y dos; cinco correas V. C. ciento doce; una bomba centrífuga "Klein S. y Becker, un motor de un caballo y medio de fuerza "Westinghouse"; quinientos noventa y un mil quinientos ocho; una báscula seiscientos kilos "Fairbank"; una bomba centrífuga P. treinta y dos; un compensador "Brunswig" completo; una bomba vacío "Industa", concentradores y decauville; un motor eléctrico, dos caballos de fuerza, catorce trescientos veinticuatro; un ventilador pie, century un octavo caballo de fuerza; un termómetro horizontal; un transportador polvo; un lote estantes, base, tapa, tarima, escaleras, bomba "Bulltigeter Fairbanks", de tres caballos de fuerza para salmuera; una máquina remachar embases; un molino eléctrico para polvo; una máquina mezclar polvo y barniz; un equipo deshidratador "Spray" con chapa inoxidable, túnel, ocho puertas metal-filtros, dos registros, túnel para polvo con dos barandas de hierro U, cuatro tapas, trasmisiones, engranajes, excéntrica, reductor etcétera; una máquina centrífuga atomizadora con disco y cuatro picos; un motor eléctrico "Marelli", siete caballos de fuerza; Ac. doce cero tres mil novecientos setenta y tres; cuarenta y ocho filtros tela tres metros y treina centímetros; un soplador polvo motor dos caballos de fuerza noventa y dos mil ochocientos veintisiete; un cruce hierro "U"; un tanque trescientos litros, un armazón cernidora, un motor un caballo de fuerza "Westinghouse"; treinta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro con dos correas e interruptor; dos aspiradores ciento noventa metros cúbicos aire "Marelli" números noventa y cuatro mil novecientos setenta y cinco y noventa y cuatro mil novecientos setenta y seis con dos motores, diez caballos de fuerza "Marelli", cero diez mil trescientos dieciséis y cero quince mil setecientos sesenta y seis; una batería para aire caliente, cubos acero, un motor eléctrico un caballo de fuerza "Westinghouse", cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro; un grupo tubería chapa radiador con cuatro filtros, otro para aspiradores y fuera escalera hierro, dos termómetros larga distancia, mirilla, bomba acoplada motor "Marelli" cuatro millones cuatro mil doscientos treinta y nueve, cañería circular; una caldera "Nayer" horizontal" treinta metros calefacción tubos domo de vapor válvulas seguridad, manómetros, tubos nivel de purga, completa; una caldera "Nayer" horizontal cincuenta metros calefacción cuarenta tubos de tres mil seiscientos milímetros, válvulas seguridad, caño purga, hogar, completa; un inyector "Metropolitán" para dos calderas; una bomba centrifalimentación dos calderas con repuesto caldera; un motor eléctrico cuatro caballos y medio de fuerza "Marelli". cuatrocientos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro; una máquina para esmerilar con dos piedras motor "Asea" dos caballos de fuerza, ochocientos noventa y seis mil ciento sesenta y cinco; pie de hierro; un lote varias mesas madera dura, plataforma giratoria, vagoneta, serpentinas tanques, bancos, tableros, etcétera; dos mesas con rejillas para queso, dos caballetes, cuatro tinas, chata estañada y picadera; una bomba "Marelli". cuatro millones ciento once mil ciento veintitrés con motor; una prensa para queso; seis tanques estañados y reforzados hierro; un rompedor, caseína, un radiador, una prensa, fuente y tirantes, sesenta y tres secaderos, etcétera; instalaciones eléctricas, interiores y llaves, cables, interruptores y cámaras frigoríficas; instalaciones agua corriente y agua caliente, del depósito, condensación y vapor; instalaciones para frío, salmuera, vapor y frigoríficas; herramientas y útiles, repuestos, etcétera; muebles y útiles escritorio, etcétera; y muebles y útiles laboratorio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, respecto al inmueble a subastarse y la totalidad de su oferta respecto de los bienes muebles, advirtiéndose, que si no efectuara tal consignación, se prescindirá de aquélla y se continuará el remate; 2.o) Que los gastos y honorarios de las escrituras, serán de cargo del comprador o compradores, así como lo que se adeudare con respecto al bien a subastarse por concepto de medianerías, pavimento, colector u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. — Mercedes, Noviembre 16 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$372.00 15|pub. 15229 Nov.20-v.dic.7.

JUAN CARLOS MENENDEZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de la República contra CLARO JESUS LEGAZCUE y CARLOS MARTINEZ OLASCOAGA. Ejecución de prenda", (Lº 36, Fº 574), se hace saber al público, que el día 10 de Diciembre de 1954, a las 9 horas, en el Barrio Torres de esta sección se procederá por el rematador Juan Carlos Menéndez, y presidida por el subscripto Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, de la siguiente maquinaria agrícola: Un tractor marca "Oliver 90", motor Nº 12953; un arado de 5 discos, marca "Oliver 90" Nº 6038 D P.; una rastra de 40 discos, K. K. Nº 4408 B; dos sembradoras de papas con cajón distribuidor de abono marca "International Harvester" Nº 7370 A. A y Nº 2091-480; dos carpidoras de papas de dos surcos M. B. Nº 488 y H. Nº 4535; y cuatro cuerpos de rastra de dientes.

Se previene: Que el mejor postor deberan consignar el 20 % de su oferta, al serle aceptada ésta, y será de su cargo la comisión del rematador. — Tacuarembó, Noviembre 18 de 1954.— Nadir Brazeiro, Juez de Paz.

$32.00 10|pub. 15515 Nov.26-v.dic.7.

ROMULO OLIVEIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Ruben Stratta, quien comisionó al subscripto Juez de Paz para presidir la venta en los autos: "MARIA ANGELA LOPEZ o DESCALZI, RUFINO HECTOR LOPEZ DESCALZI e INES TEOTIMO DESCALZI, éste por sus pupilos menores IRIS CONSTANCIA y CARLOS NESTOR DESCALZI" solicitan remate en subasta pública (L.o 43, F.o 180), se hace saber al público que el día dieciocho de Diciembre próximo a las 16 horas y en el lugar de ubicación, por intermedio del martillero don Rómulo Oliveira, con asistencia del Actuario Ad-hoc se venderá en remate Público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno (y accesiones), situado en la manzana N.o 40 de esta ciudad, empadronada con el N.o 320, compuesta de dos mil quinientos metros cuadrados, cuyos límites son los siguientes: Al Norte la calle 18 de Julio; al Este, Miguel A. Romanelli y Gabriel Saad; al Sur sucesores de Antonio Améndola y al Oeste, Corina Rosario O de Ramírez y Abel Medina Esta fracción se venderá en cuatro lotes divididos en la siguiente forma: Lote N.o 1: Un terreno Area: 875 metros cuadrados (15.50 m x 30 m.) con edificación Tasación: $ 22.000.00. Lote N.o 2. Un terreno. Area: 525 metros cuadrados (10 m. 50 x 50 m.), sin edificación. Tasación: $ 4.700.00 Lote N.o 3 Un terreno. Area: 550 metros cuadrados (11 m x 50 m.), sin edificación. Tasación: $ 4.900 00. Lote N.o 4. Un terreno. Area: 550 metros cuadrados, sin edificación. Tasación: $ 4.900 00. II) Una fracción (y accesiones) situada en el barrio Feliciano Viera de esta ciudad, empadronada con el N.o 2067 compuesta de tres hectáreas 6.000 metros cuadrados, cuyos límites son: Al Nor-Este, la calle Canelones; al Sur-Oeste, la calle General Laguna; al Sur-Este, Pedro Balserini y Medardo Carrasco; y al Nor-Oeste, Angela Bálsamo de López, N Meireles, sucesión G Bálsamo, sucesión Auscarriaga, Nicanor Mello y sucesión Porcal. Tasación: $ 7.600 00 III) Una fracción de terreno (y accesiones) situada en la manzana N.o 155 de esta ciudad, empadronada con el N.o 2137 compuesta de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, que corresponde al Lote N.o 2 del referido padrón y cuyos límites son: al Norte el lote N.o 1; al Este la calle Angela B de López; al Sur, el lote N.o 3 y al Oeste, el lote N.o 7. Tasación: pesos 1.875.00. IV) Una fracción de terreno (y accesiones), situado en la manzana 67 de esta ciudad, empadronada con el N.o 622 que según título se compone de mil metros cuadrados y según planilla, de mil treinta y nueve metros cuadrados y tiene los siguientes límites actuales: Al Nor-Este, Norberto Clavijo; al Sur-Este, Francisco Escudero; al Sur-Oeste, la calle General Artigas y al Nor-Oeste, la sucesión Fraguas Tasación $ 9.000.00.

Se previene: 1.o) Queel mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero, gastos de escrituras y certificados de los registros 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, en calle José Pedro Varela. — Paso de los Toros, Noviembre 12 de 1954. — Pedro Armúa, Juez de Paz.

$138.00 15|pub. 15289 Nov.22-v.dic.9.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Derudder de Osvaldo Derudder, Avenida 18 de Julio 1954, prometimos vender el negocio de Almacén Comestibles y Fermentadas ubicado en la calle Isla de Gorriti N.o 2137 de esta ciudad, al señor Nicolás Pucciarelli. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 Noviembre de 1954. — KRISTO V. STOLAROFF.

$16.00 20|pub. 15045 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la Sociedad Laborde y Muiños que gira en el ramo de Almacén y Bar en la calle Carlos M. Ramírez 199, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Carlos A. Laborde. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — SANTIAGO J. MUIÑOS. — CARLOS A. LABORDE.

$16.00 20|pub. 15065 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los señores CARLOS DASSORI PASTORINO, EGON JUDY y ABELARDO SAENZ SANGUINETTI, únicos socios de la Sociedad Usinas Químicas del Plata Limitada (U.Q.U.I.M. Limitada) cedieron sus cuotas sociales a los señores Pedro y Luis Tarán, quedando éstos como únicos socios y la administración y uso de la firma social a cargo de ambos conjuntamente. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 10 del decreto-ley 8992.

$24.00 20|pub. 15892 Dic.3-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Raúl Teles mi comercio de venta de comestibles, pan y leche, sito en la calle Jaime Cibils Nº 2700. Los interesados presentarse al Esc. Antonio P. Pulcino Marino, calle Canelones 2475 (de 14 a 15 horas). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — CRUZ EXALTACION BERMUDEZ DE TREJOS.

$24.00 20|pub. 15872 Dic.3-v dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que el 29 de Setiembre de 1953 autorizó en esta ciudad el escribano doctor M. Jauregulberry Lowry cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el Nº 83 al Fº 295 del Libro Nº 2 de Contratos, se ha prorrogado el Contrato Social de "Droguería Surraco Sociedad Limitada" hasta el 30 de Setiembre de 1956. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954. — HUGO A. SURRACO CANTERA, Socio Administrador.

$12.00 10|pub. 15920 Dic.3-v dic.15.

MOLINOS SAN JOSE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 18 de Diciembre de 1954, a la hora 18, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas Nº 525, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 2º Informe del Síndico; 3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 13 ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1954; 4º Elección de tres Directores y seis suplentes para el 14 y 15 ejercicios.

Se previene a los señores accionistas:

A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado. Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la celebración de la asamblea no hubiere el quórum antes mencionado la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presente (artículo 35 de los estatutos)

B) Que los accionistas deberán inscribirse en las Oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 38 de los estatutos) o en la "Agencia Ford" de esta ciudad los días 9, 10 y 11 de Diciembre próximo.

C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda, del 16 de Julio de 1943). — San José, 22 de Noviembre de 1954. — Manuel M. Cobas Presidente. — Pedro F. Cerdeña, Secretario.

$50.40 14|pub. 15796 Dic.2-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709 Prometí vender a las señoritas Olga Celeste y Renée Célica Míguez; el Almacén de comestibles sito en la calle Finlandia N.o 1697 de ésta ciudad Acreedores al comercio (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 4 de 1954 — Por SUCESION ERNESTO PENNA. — CARMEN RODRIGUEZ DE PENNA.

$24.00 20|pub. 14763 Nov.18-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con la intervención del Esc. E. María Ribas, hemos prometido en venta a don Alejandro Mario González Fernández, el comercio que en el ramo de Carnicería tenemos instalado en el Barrio La Pastora de Punta del Este. Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26 de Set. 1904. — LUIS OSCAR RODRIGUEZ. — CARMEN ELIDA BARRETO DE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 14700 Nov.12-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don Alejandro Muneto la cuota que en el taller metalúrgico, sito en Junta Económico Administrativa 1995 bis, de esta Capital me corresponde: acreedores presentarse en Minas 2007 (Montevideo). — ALBERTO ENRIQUE D'ERRICO

$16.00 20|pub. 14871 Nov.15-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 Por intermedio de Nuñez Cabezas y Cía. prometí vender a Ramiro Olivella el almacén y fiambrería ubicado en Garibaldi 2529 de esta ciudad. tomando posesión del mismo el comprador con fecha de hoy Acreedores a las oficinas de los balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1954. — MARIA ESTHER P. DE RAFFINETTI. — VIRGILIO J. RAFFINETTI.

$16.00 20|pub. 14878 Nov.15-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 Por intermedio de Nuñez Cabezas y Cía prometí vender a Rodríguez Añon y Collazo el almacén y ferretería ubicado en Manuel Calleros 4753 de esta ciudad tomando posesión del mismo los compradores con fecha de hoy Acreedores a las oficinas de los balanceadores calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 14 de Octubre de 1954. — PEDRO FRANCISCO ABENIA. — HELVECIA N. DE ABENIA

$16.00 20|pub. 14879 Nov.15-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender al señor Agustín Arturo Sánchez nuestra sucursal que gira en la ciudad de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, bajo la firma de Juan A Roca en los ramos de panadería, confitería y fiambrería A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 presentarse en la escribanía Amador Foderé. — Rosario, Noviembre 1.o de 1954. — JUAN A ROCA. — GUILLERMA B. DE ROCA.

$24.00 20|pub. 14848 Nov.15-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a los señores José Veiga Villar y José Velo García nuestro negocio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y minutas, establecido en la calle 25 de Mayo 249 esquina Pérez Castellanos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Noviembre de 1954. — JOSE RAMON ESTEVEZ PEREZ. — ELVIRA CLARA CHIESA. — FLORINDO FRUTOS LOURO. — SOLEDAD CAO PAIS. — ELIGIO CAO PAIS.

$24.00 20|pub. 14867 Nov.15-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Enrique Magdalena Abelleira mi negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en la calle Juan Jacobo Rousseau 3367. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Noviembre de 1954. — FRANCISCO CHACON. — MARIA MERCEDES LAPIDO.

$16.00 20|pub. 14868 Nov.15-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a las señoras María Victoria Perdomo y Francisca Perdomo Martínez mi negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en la calle Presidente Oribe 1602 esquina Miguel Martínez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Noviembre de 1954. — WASHINGTON BINAGI. — IRMA MARTINEZ.

$16.00 20|pub. 14869 Nov.15-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la sociedad Abbate y Cía. integrada por Emilio y Santiago Carlos Abbate nuestra casa de comercio, que gira en esta ciudad de San José bajo la razón social de Mazzone y Varela en los ramos de Mueblería, Carpintería y Pompas Fúnebres debiendo los acreedores presentarse en el domicilio de la sociedad calle Asamblea N.o 437. Ley del 26 de setiembre de 1904. — San José, Noviembre 11 de 1954. — ARTURO S. VARELA.

$32.00 20|pub. 14799 Nov.13-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, comunico que prometí en venta a Eduardo Quintín Aguirre el comercio, sito en San Jorge Departamento de Durazno. — JUAN BAUTISTA AGUIRRE.

$16.00 20|pub. 14804 Nov.13-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, el señor Juan Senosiain vendió a Víctor Viera el comercio en el ramo despacho de Bebidas Alcohólicas y Almacén, que giraba en Cuchilla Laureles. Víctor Viera se comprometió a vender el comercio en despacho de Bebidas Alcohólicas que giraba en esta ciudad a Juan Jacinto López Testa y Norberto Valentín Rodríguez Carrasco, con fecha 22 de los corrientes. Acreedores presentarse en 18 de Julio 102. — Tacuarembó, Octubre 22 de 1954 — Juan Senosiain. — Víctor Viera. — Alicia E. Hirtz de Viera. — Juan Jacinto López Testa. — Norberto Valentín Rodríguez Carrasco.

$32.00 20|pub. 15279 Nov.22-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que las sociedades "Sydney Ross Uruguay Limitada" y "Laboratorios Winthrop Limitada" se fusionarán, adquiriendo "Sydney Ross Uruguay Limitada" el patrimonio de "Laboratorios Winthrop Limitada" con todos sus derechos y obligaciones. Los acreedores deben presentarse en el domicilio de "Sydney Ross Uruguay Limitada calle Juan Carlos Gómez 1481. de 14 a 18 horas.

$24.00 15|pub. 15276 Nov. 22-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don José Rodríguez Lasarte la parte que me corresponde en la razón social "Camarote y González" que explota el negocio de "Café-Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", situado en Avenida 8 de Octubre 3652 Acreedores de la firma "Camarote y González" en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Noviembre de 1954. — MANUEL GONZALEZ GOMEZ.

$24.00 20|pub. 15448 Nov.25-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunico que quedó anulada la promesa de compra-venta del negocio de "Restaurant y Bebidas Fermentadas" establecido en Agraciada 2595, a favor de don Salvador Presta Presta, haciéndose cargo nuevamente del comercio don Cesáreo García González Acreedores del señor Presta en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Noviembre de 1954. — CESAREO GARCIA GONZALEZ. — ELENA BLANCO

$24.00 20|pub. 15449 Nov.25-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con esta misma fecha, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma "Juan José Noguerol y Cía.", debiendo los acreedores presentarse en el término legal en la Escribanía Perdomo, Rodó 581.— Minas, 14 de Octubre de 1954. — JUAN JOSE NOGUEROL — JULIO A. MOLINA

$16.00 20|pub. 15469 Nov.25-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Eugenio Barrios y Domingo Gutiérrez de Pereyra, el Almacén de Comestibles sito en la calle Marcelino Sosa Nº 3236 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — CARMEN SALAFRANCA DE SINISCALCO.

$24.00 20|pub. 15493 Nov.25-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometimos vender a los señores Laureano Pérez, José López y Jaime Durán, el Café, Bar, Minutas y Cancha de Bochas sito en la calle Pablo de María Nº 1449 de esta ciudad Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — LEONARDO ZAMIT FREITAS. — PANTALEON ZAMIT FREITAS. — DOLORES FREITAS PEÑA.

$24.00 20|pub. 15491 Nov.25-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas". 18 de Julio 1709. Prometimos vender a los señores Juan Manuel, Eliseo, Angel María y Eduardo Martínez Altez, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Larrañaga Nº 3153 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Nov 22 de 1954 — AMBROSIO FERNANDEZ PEREZ — MARIA DEL CARMEN PEREYRA DE FERNANDEZ. — ARTIGAS FERNANDEZ PEREZ. — LIDIA N. GIOSCIA DE FERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 15490 Nov.25-v dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Jesús Fernández Alonso y Juan Vicente Alonso el Café y Bar de la Avenida Uruguay 1001 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — DANIEL CRUZ. — SARA GONZALEZ DE CRUZ.

$16.00 20|pub. 15012 Nov.18-v.dic.11.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
BALANDRA "PAMPA"
Propietarios: Marta Serra y René Colomba Piazza

Para conocimiento general se hace público que a solicitud de sus mencionados propietarios, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la Balandra "Pampa" por el de "Reymar". — Montevideo, Noviembre 20 de 1954. — El Director de la Marina Mercante.
$12.00 15|pub. 15440 Nov.25-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Paula Barowski Schupacka de Icika prometió vender a don Carmelo Bonilla Medina, la Provisión de Comestibles, Frutas y Verduras, sita en la calle Vázquez 1101. Acreedores a Hocquart 1494. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1954 — PAULA B. S. DE ICIKAS.
$16.00 20|pub. 15433 Nov.25-v.dic.18.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAVENTA

Se hace saber a los promitentes compradores o sus causahabientes a cualquier título de los solares ubicados en el Balneario "Los Titanes", 8.a sección judicial de Canelones (planos del agrimensor Horacio Uslenghi de Agosto de 1937 y Abril de 1945), que se detallan a continuación, que habiendo transcurrido los términos previstos en la ley N.o 9099 y pasado el plazo establecido en la misma, caducan las promesas respectivas, perdiendo todos sus derechos.

Luis Alberto Nartallo, solar 9, manzana 15, área ms. 356.25, padrón 328.

Blanca Viera, solar 5, manzana 17, área metros 400.14, padrón 359.

Concepción Codesido, solar 21, manzana 14, área ms. 420, padrón 315.

Guillermo Revello, solar 4, manzana 22, área ms. 330.54, padrón 490.

Pedro y Víctor Atchugarry, Solar 2, manzana 26. área ms. 514.08, padrón 375.
$30.00 15|pub. 15472 Nov.25-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber: I) Que los esposos Hugo Scavone y Teresa Panzardi de Scavone han prometido vender a don José Halty Puppo el establecimiento que en el ramo de fotografía y anexos tienen en la Villa del Tala Departamento de Canelones. II) Que "Artigas Cine Foto Limitada" ha prometido vender a don José Halty Puppo, el cinematógrafo establecido en la citada Villa del Tala; y III) Se comunica asimismo que luego de operada la transferencia de "Artigas Cine Foto Limitada" a favor del señor Puppo, se procederá a la disolución de la citada Sociedad, integrada por los señores Hugo Scavone, Domingo Silvera y Avelino Barreiro. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Petrocelli, Tala, Canelones. — Tala, Noviembre 22 de 1954. — HUGO SCAVONE. — TERESA PANZARDI DE SCAVONE. — DOMINGO SILVERA. — AVELINO BARREIRO.
$48.00 20|pub. 15458 Nov.25-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Leeman y Cía. Limitada, sita en Rondeau 1739, fué prometido en venta a Leemann y Cía. Sociedad Anónima (en formación), tomando ésta posesión de la misma el 1.o de Diciembre de 1954. Acreedores: presentarse en Buenos Aires 519. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954.— Por Leemann y Cía. Limitada: MARIO ZANZI. — Por Leemann y Cía. Sociedad Anónima (en formación): ORLANDO MAROGLIO, SOLANO LOPEZ y JORGE AMARO.
$24.00 20|pub. 15522 Nov.26-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Elías Casal Garí prometió vender a Ildefonso Soler y Gualberto Balparda Cattáneo, la casa denominada "Elcas Rulemanes" establecida en Avda. Agraciada 1906 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el negocio. Ley 26 de Setiembre de 1954. — ELIAS CASAL. — ILDEFONSO SOLER. — GUALBERTO BALPARDA CATTANEO
$16.00 20|pub. 15537 Nov.26-v.dic.20.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle José Pozzolo N.o 4051, en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, a la señorita María Leticia Klemenco. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ANDRES DANADJIAN DEMIRDJIAN. — MARIA LETICIA KLEMENCO.
$24.00 20|pub. 15517 Nov.26-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Donato Saracino, mi comercio en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en Luis de la Torre 641. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores facturas en cuadruplicado — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — JUAN ANTONIO FERRER. — IDA ISIDORA MARQUEZ de FERRER.
$16.00 20|pub. 15136 Nov.19-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Francisco Ibáñez Rodríguez, el Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Norberto Ortiz Nº 3675 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — EVARISTO DOPICO VEIGA. — JULIA M. VOLONTE de DOPICO.
$24.00 20|pub. 15125 Nov.19-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores José Castor González y Eulalio Rodríguez Lucas, de fecha Agosto 16 de 1954, relativo al Almacén de Comestibles sito en la calle Cuñapirú Nº 1763 de esta ciudad, desistiendo de la misma el señor Eulalio Rodríguez Lucas y haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor José Castor González. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — JOSE CASTOR GONZALEZ. — Eulalio Rodríguez Lucas.
$32.00 20|pub. 15126 Nov.19-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la modificación de la sociedad "Patuzzo y Cía.". del comercio de esta plaza en los ramos Fábrica y Venta de Helados marca "Olimpic" sito esquina calles Aparicio Saravia y Héctor Miranda, dejando de pertenecer a la misma los señores Ruben José Bonino y Luis Patuzzo y entrando el señor Rafael Bautista Valerio, que con el señor Julio César Ferragut constituyen la nueva firma "Ferragut y Valerio" que se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores en Escribanía Mazón, Batlle y Ordóñez 691. — Canelones, Noviembre 17 de 1954. — RUBEN JOSE BONINO. — LUIS PATUZZO. — Julio César Ferragut
$40.00 20|pub. 15144 Nov.19-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la modificación de la sociedad "Juan y Julio M. González" del comercio de esta plaza en los ramos de Bazar Ferretería, denominado "Bazar Canelones", sito en calle José Batlle y Ordóñez Nº 551, dejando de pertenecer a la misma el socio Juan González y entrando en su lugar Juan Pedro González. La nueva firma "Julio M. y Juan P. González" se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores en Escribanía Mazón, calle Batlle y Ordóñez 691 — Canelones, Noviembre 17 de 1954. — JUAN GONZALEZ. — Julio M. González.
$32.00 20|pub. 15143 Nov.19.v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Manuel Antonio Sarmiento López, mi comercio en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Asamblea Nº 4434. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores facturas en cuadruplicado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1954. — JOSE BAGNATO. — MARIA ELENA ACOSTA de BAGNATO.
$16.00 20|pu. 15140 Nov.19-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores Bernardo Raúl Núñez y Héctor Eduardo Rey, nuestro comercio del ramo de Café y Bar ubicado en la calle Comercio Nº 2532. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — JOSE REGUEIRA. — EMILIO REGUEIRA — MANUEL REGUEIRA. — FRANCISCO REGUEIRA. — PRESENTACION TAIBO.
$16.00 20|pub. 15141 Nov.19-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Pedro Gardini nuestro comercio de Venta Productos de Granja y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en 26 de Marzo 1399. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores facturas en cuadruplicado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — RUPERTO CATALDO. — FRANCISCO BARTABURO. — MARIA DIA VALIENTE. — JUANA MARIA ELAHOLA.
$16.00 20|pub. 15142 Nov.19-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor José Bagnato, mi comercio en el ramo de Café, Bar y Almacén, ubicado en la Avenida Al Peñarol Nº 4751 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acredores facturas en cuadruplicado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — EMILIO GROFF. — PURA FORNI de GROFF.
$16.00 20|pub. 15137 Nov.19-v.dic.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 comunicamos que hemos proyectado disolver la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón social de "DIAZ Y COMPAÑIA LIMITADA" en ramos de Pompas fúnebres, quedando con el activo y pasivo el socio Orlando Jesús Díaz y conforme al compromiso privado que hemos otorgado el día 8 de junio de 1954. Los acreedores deben presentar sus cuentas en la escribanía del señor Hugo A. Macció en calle Brasil No 911. — Salto, Noviembre 8 de 1954 — ERNESTO J. ROBAUDO. — ORLANDO J. DIAZ.
$32.00 20|pub 14912 Nov.16-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor Antonio Couceiro Corral, la cuota social que me corresponde en la Sociedad "Veiga y Compañía" denominada "Instituto Científico Uruguayo" con domicilio actualmente en la calle Yaguarón 2027, con el consentimiento de todos los socios. El comprador pasó a integrar la sociedad con fecha de hoy. Los acreedores podrán presentarse a Yaguarón 2027 A los efectos de ley se hacen estas publicaciones — ALFREDO LAGOMARSINO GARRIDO
$32.00 20|pub 14719 Nov.12-v dic.4.

AGRACIADA S. A.
CONVOCATORIA

Agraciada S. A. convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 9 de Diciembre a las 17 horas, en el local de la calle Rincón N.o 390, con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general memoria anual y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1954

2.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Artículo 13: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, las acciones de que sean poseedores.
$16 00 8|pub. 15543 Nov.26-v.dic.4.

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA
GRAFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
Convocatoria
Asamblea general ordinaria

De acuerdo co nel artículo 15 de los estatutos, el Directorio de GRAFEX S. A Gráfica, Comercial e Industrial. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Diciembre de 1954, a las 10 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cerrito Nº 677, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades; 2º Distribución del dividendo y forma de pago; 3º Elección de Directorio; 4º Elección del Síndico.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 2 del decreto del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Nota: La asamblea queda citada además en segunda convocatoria para el caso de no haber quórum suficiente para la primera, para el mismo día a las 11 horas. — El Directorio.
$22.40 7|pub 15447 Nov.29-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Arístides Prattes el comercio de camisería y artículos para hombres "El Astro" que gira en esta plaza, calle Andes 1483. Acreedores en el comercio. — ANTONIO ABUD FEREZ.
$16.00 20|pub. 15378 Nov.24-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender a Argentino Granja la Carnicería instalada en la calle La Paz Nº 2102 de esta capital. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, calle Treinta y Tres Nº 1324, de acuerdo a ley de 26|IX|1904. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — GUILLERMO GARCIA SANCHEZ. — ADELA CARRIZO DE GARCIA.
$16.00 20|pub. 15406 Nov.24-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que por documento privado de 11 de Setiembre de 1953, RUBEN ESTEBAN RUIZ, WASHINGTON y JORGE BARBOT POU, RAFAEL RAVERA GIURIA, HUGO JOSE RUBIO y ALFONSO JUSTO PEREZ DOBAL, únicos integrantes de la sociedad de responsabilidad limitada "Ruibar Limitada" cedieron su cuota en la referida sociedad a los esposos Ricardo Ortigosa Cabrera y María Angélica Figueroa Cal. Estas publicaciones se efectúan de acuerdo a las disposiciones de la ley 26 de Abril de 1933. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1954. — 25 de Mayo 477, esc. 89.
$16.00 10|pub. 15397 Nov.24-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Alberto Blanco de la Iglesia, el Café y Bar de la calle Yatay Nº 1401 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — EDELMIRO VILLARNOVO. — IRMA LIENDO DE VILLARNOVO. — CORALIO LOPEZ. — BLANCA COITINHO DE LOPEZ. — ROGELIO RODRIGUEZ. — JULIA ELSA LABORDA DE RODRIGUEZ — ANTONIO ALBERTO CAMBRE. — MARIA ESTELA PEREZ DE CAMBRE. — RUBEN HECTOR CAMBRE.

$24.00 20 pub. 15722 Dic.1º v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Higinio Regueiro y Manuel Añon el Almacén sito en la calle República 1753 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Diciembre 1º de 1954. — CARMELO CARLOS LEVA. — MARIA PEDREIRA DE LEVA. — HIGINIO REGUEIRO. — MANUEL AÑON.

$16.00 20|pub. 15738 Dic.1º-v dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Justo Restrepo el Café y Bar sito en Avda. Gral. Flores 4749, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. Créditos únicamente a cobrar en el comercio. — Montevideo, Diciembre 1º de 1954. — SUCESION DE JOSE RESTREPO. — JUSTO RESTREPO.

$16.00 20|pub. 15739 Dic.1º-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a Eustaquio Alfonso Reyes Espinola, el comercio en el ramo de Garage, denominado "Garage San Jorge, Sociedad de Responsabilidad Limitada", establecido en esta ciudad, Coronel Alegre Nº 1186. Acreedores presentarse en Escribanía R. Aparicio, Rincón 615. Ley 26 Setiembre 1904.— Montevideo, Noviembre 1954. — JUAN CARLOS STURLA. — JUAN JOSE ARIAS URIBURU. — FERNANDO ISRAEL UGALDE. — FELIPE KUMCHER.

$24.00 20|pub. 15744 Dic.1º-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos disuelto totalmente la sociedad de hecho que constituímos para la explotación del taller de niquelados de la Avda. San Martín Nº 3576. Los acreedores deberán presentarse en San Martín Nº 3597. A los efectos legales hacemos esta publicación. — JOSE MARIA BEN. — LUIS BERNABE REYNA.

$16.00 20|pub. 15745 Dic.1º-v dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26|9|1904, hago saber que prometí vender al señor Simón Sigbaum, el comercio que en el giro de Garage, Taller Mecánico y Venta de Accesorios para Autos y Nafta y bajo la denominación de "Garage Tapes", tengo establecido en Tapes 1127. Acreedores presentarse en dicho establecimiento. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1954. — MARIA S. LEMA.

$16.00 20|pub. 15756 Dic 1º-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender a Elbio Viñoles la casa de comercio que gira en la Sexta Sección Judicial de San José, en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en Escribanía Roquero. — San José, 15 de Noviembre de 1954. — ADOLFO RAPETTI.

$16.00 20|pub. 15595 Nov.27-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BUENAVENTURA AMARELLE BAGNOLI, se retira de la Talabartería Amarelle Hnos., de Agraciada Nº 4257. Acreedores presentarse en el comercio mencionado.

$8.00 20|pub. 15567 Nov. 27-v.dic.21.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Hemos disuelto la sociedad "Segade y Costas" situada en Propios N.o 1874 Ap. 4, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Constante Costa. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 los acreedores presentarán sus comprobantes en Alzaibar 1358. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — JOSE SEGADE. — Constante Costas.

$16.00 20|pub. 15249 Nov.22v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 24 de Setiembre 1904. Prometí vender mi cuota social, razón "Francisco y Gregorio Hernández" (Fábrica de Mosaicos), a mi hermano Gregorio Hernández, que correrá con activo y pasivo como único propietario. Presentar cuentas Escribanía Asuaga. — Sarandí, Noviembre de 1954 — FRANCISCO HERNANDEZ. — Gregorio A. Hernández.

$16.00 20|pub 15297 Nov.22-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender Panadería "Aguas Buenas", Rivera 3492, a Manuel Martínez Prieto. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: 25 de Mayo 369, Esc. 4. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1954. — JOSE M. RODRIGUEZ. — M. MARTINEZ.

$16.00 20|pub. 15205 Nov.20-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Oribe Ballesteros Ferreira, el Almacén, Lechería y Bebidas Fermentadas de la calle Ayacucho N.o 3199 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1954. — JUAN RENAN GODAY. — ROSA RORRIGUEZ DE GODAY.

$16.00 20|pub. 15187 Nov.20-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Nelson Rinaldo Graceras el Café y Bar de la calle 8 de Octubre N.o 4078 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — FRANCISCO GARCIA. — PEDRO GARCIA. — ELADIO GARCIA. — ELVIRA CASTIGLIONI DE GARCIA. — LEONTINA FRATESI DE GARCIA. — MARGARITA MENENDEZ DE GARCIA.

$24.00 20|pub. 15186 Nov.20-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender a José Lema Rodríguez la Panadería instalada en la ciudad de Canelones calle Rivera N.o 336, emplazándose a los que se consideren acreedores o interesados para presentarse dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 29|954. — JULIO U. DE LOS SANTOS. — DOLLY M. CEBALLOS DE LOS SANTOS. Escribanía Domínguez: Tacuarembó N.o 1406. — Montevideo.

$16 00 20|pub 14954 Nov.17-v.dic.10.

BARRACA AMERICANA S. A.

(ANTES HUFNAGEL, PLOTTIER Y CIA.)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1954 a las 17 y 30 horas, en el escritorio de la Sociedad, calle Cerro Largo Nº 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos; B) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; C) Distribución de utilidades.

Nota: Se hace constar a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba indicado, o en el escritorio de Paysandú, calle Pte. Viera esquina Aduana, sus acciones o el recibo del depósito de ellas efectuado en un Banco a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — El Directorio.

$48.00 15|pub. 15583 Nov.27-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Francisco Rodríguez la cuota parte que me corresponde en la sociedad "Rodríguez y Piñeiro" establecida con bar y alcohólicas en la calle Río Branco Nº 1301 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1954. — BALTASAR PIÑEIRO.

$24.00 20|pub. 15492 Nov.25-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a la ley de 24 de Setiembre de 1904 prometimos vender nuestra cuota parte en el comercio de Carnicería sito en 20 de Enero 3651, al señor Nicolás López, propietario de la mitad indivisa del mismo. El comprador se hará cargo del comercio desde el 14 de Enero de 1955. Acreedores presentarse en nota con duplicado en Lavalleja 1683. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1954. — MARIA MANUELA LOPEZ DE BLANCO. — PETRONA BARBOZA DE BLANCO. — NICOLAS LOPEZ.

$24.00 20|pub. 15218 Nov.20-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Clemente Correa de Borba Lezcano; el Almacén de comestibles sito en la Avenida General Flores N.o 3921 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Noviembre de 1954 — CANDIDO ZAZ RAMOS.

$16.00 20|pub. 14764 Nov.13-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A V I S O

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender a los señores Luis Heriberto Gadea y Julián Alberto Bonjour, el comercio que exploto en esta ciudad, con la denominación "Sorocabana" y en los ramos de "Café y Licencias de Bebidas Alcohólicas". El pasivo del comercio quedará a cargo del subscripto, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos correspondientes, en la calle Colón Nº 280 de esta ciudad. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, Diciembre de 1954.— LUIS ALBERTO POSTIGLIONE.

$32.00 20|pub. 14855 Nov.15-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Venancio Treitas Moirón y José Neya Castro el despacho de bebidas alcohólicas y comestibles sito en la calle 24 de Setiembre N.o 3451 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Noviembre de 1954. — JOSE GARCIA VIDAL. — DELFINA VAZQUEZ DE GARCIA.

$24.00 20|pub. 14762 Nov.13-v.dic.6.

"TALLERES MECANICOS PAYSANDU S. A." (TAMPAYSA)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 25 y 37 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Diciembre del corriente año, a las 21 horas, en el local de la Sociedad en la ciudad de Paysandú, calle Bulevar Artigas número ochocientos sesenta y dos para tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3º Designación de la Comisión Escrutadora (artículo 35); y 4º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente (artículo 37) y orientación en las futuras actividades de la empresa.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, contra entrega de las boletas a expedirse con las constancias a que se refiere el artículo 29 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 15842 Dic.2-v.dic.7.

WENZ Y CIA. (URUGUAY) S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos de la Sociedad Wenz y Cía. (Uruguay) S. A., se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1954, a las 10 horas, en el local de la Sociedad; Avenida General Rondeau Nº 2165, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria del balance, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1954; 2º Elección de un nuevo Directorio de dos miembros por el término de tres años; 3º Elección de un Síndico titular y un suplente por el período de un año; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea general ordinaria deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, las acciones que posean, o bien un certificado de su depósito en alguna institución bancaria. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1954. — El Presidente.

$21.00 5|pub. 15778 Dic.1º-v.dic.6.

CLAVIER Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre de 1954, a las 18 y 30 horas, en la Avda. Gral. Rondeau Nº 2317, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio social, terminado el 30 de Setiembre de 1954; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de Directores y Síndico (titulares y suplentes), para actuar durante el trienio 1955|56|57; 4º Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Artículo 22.—Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas, deberán depositar previamente sus acciones en la Sociedad o donde el Directorio indique en la convocatoria, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

En lugar de las acciones podrán admitirse certificados de depósito de las acciones en una institución bancaria de Montevideo.

Artículo 23.—Los accionistas podrán hacerse representar por terceros, mediante simple carta, la que será entregada al entrar al local donde se reuna la asamblea, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Administradores o empleados de la Sociedad. — Por resolución del Directorio. — A. F. Clavier.

$24.00 5|pub. 15753 Dic.1º-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Elbio Méndez la Despensa y Fiambrería de la calle Nueva Palmira No 1706 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — ANTIRIO READ ANDRADE.

$16.00 20|pub. 15183 Nov.20-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos de conformidad a la ley de Setiembre 26 de 1904, que hemos prometido ceder y vender al señor Julio César Santi, toda la parte que nos corresponde en la sociedad colectiva de hecho Barros y Maldán, con establecimiento comercial empadronado con el número 92.575 que en los ramos de carnicería frutas y verduras, gira en la calle Santiago Sierra Nº 3750, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Wáshington Lanziano, calle Rincón Nº 630.— Montevideo. Noviembre 15 de 1954. — JAIME BARROS — ANGELICA NELLY GRIMÓN.

$32.00 20|pub. 15018 Nov 18-v dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y Cía., Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Ramón y Tomás Antonio Alvarez Pérez, el Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Miguelete 1600, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 28 de Octubre de 1954. — JOSE ANTONIO VEIGA HERMIDA — JOSEFINA DOPICO DE VEIGA.

$24 00 20|pub. 15051 Nov 18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo 'Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913. hemos prometido en venta a Josefina Zamuz de Goycoechea, el Restaurant, Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Colonia 2103 habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo .1 de Noviembre de 1954 — LORENZO NOVELLI ARANDA. — YOLANDA TILEHT DE NOVELLI.

$24.00 20|pub 15052 Nov 18-v dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913. hemos prometido en venta a Anasauro Clodomiro Cuello, la Fonda y Bebidas Alcohólicas establecido en la carretera a balneario Solís en balneario Las Flores, Departamento de Maldonado. habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevidoe. 1.o de Noviembre de 1954. — FLORENCIO GIOVINE — JUANA CELESTE GONZALEZ DE GIOVINE

$24.00 20|pub. 15053 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913. hemos prometido en venta a Angel Marino García, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Colonia 1852 de esta ciudad. habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1954. — TOMAS MAURICIO LEMOS. — JOSEFINA HAGUERRE DE LEMOS.

$24.00 20|pub. 15054 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Víctor González, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en Cerro Largo 796 bis, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Octubre de 1954. — GINO VERTA RUSSO.

$24.00 20|pub. 15055 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido' R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Virginio y Manuel García Quiben, el Cafe y Bar de la calle Burgueño esq 25 de Mayo (Soca) Dpto. de Canelones Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — ETELBINO GARCIA DOMINGUEZ. — JESUS GARCIA DOMINGUEZ

$16.00 20|pub. 15014 Nov 18-v dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Ricardo y Joaquín Mariño Rodríguez, el Café y Bar de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1301 de esta ciudad Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo. Noviembre 14 de 1954 — JESUS RODRIGUEZ. — JOSE ALONSO — FERNANDO VALIÑAS. — ISABEL GARCIA DE RODRIGUEZ — ESMERALDA VAZQUEZ DE ALONSO. — MARIA DIEZ DE VALIÑAS.

$24.00 20|pub 15013 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26|9|1904 doña HENIA T. DE REITER ha prometido en venta a Jakob J. Korc el comercio de Tienda instalado en General Flores N.o 3000 Los acreedores deberán presentar en la escribanía Dubinsky, Paysandú 1163, dentro del plazo legal

$16.00 20|pub. 15061 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Escribanía Oscar Jover, he prometido vender a Duhalde y Cía. Ltd. mi comercio en el ramo de Garage y Estación de Servicio, ubicado en la calle Miguelete 1492. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el Estudio: Canelones 2277. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954. — SYLVIA NORA GRECO QUARTARA. — DUHALDE y CIA. LTD.

$16.00 20|pub. 15700 Nov.30-v dic.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Bernabé López el Almacén de comestibles, frutas y verduras de la calle Emilio Raña Nº 2502 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904 — Montevideo, Noviembre 23 de 1904. — PARIDE CARDANI. — SANDRO PASTORELLI. — BRUNA CARDANI DE PASTORELLI

$16.00 20|pub 15723 Nov 30-v dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores José Rua, Luis Rua y Ricardo Rua. el Café y Bar de la Avda. Millán Nº 2450 de esta ciudad Acreedores: plazo de ley 26|9|1904 — Montevideo, 22 de Noviembre de 1954. — JOSE CALVO CAMBON. — BEATRIZ JUSTO DE CALVO.

$16.00 20|pub. 15724 Nov.30-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R Cercido y Cía., Solís 1460. prometimos vender al señor Nelson Gallo el Café y Bar de la calle Juan Carlos Gómez Nº 1551 de esta ciudad Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1954. — JOSE SUAREZ ESTRAMIL.—DOLORES ALONSO DE SUAREZ.

$16.00 20|pub. 15725 Nov 30-v dic.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que con fecha 20 del corriente mes de Noviembre; vendí a los señores Enrique Zabal y Manuel Lage, la cuota social del Instituto de Asistencia Médica y Previsión Social, Sanatorio y Anexados Sociedad Colectiva, Zabala Berardo y Cía (SYA) con sede en la calle Cerrito 674 habiéndose hecho cargo los compradores del activo y pasivo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Acreedores: Cerrito 674 — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — FRANCISCO BERARDO. — ADELA B. DE BERARDO.

$32.00 20|pub. 15734 Nov.30-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de H Maciá y R. Frieiro. calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Lavalleja 795 a los señores Eliseo Andrade e Ismael Sánchez Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo: ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1954 — LIBERTARIO MARZOVILLO.

$16.00 20|pub. 15586 Nov 27-v dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender con esta fecha al señor Hugo Alfredo Bonjour nuestro comercio que en los ramos de Fábrica de Hielo y Anexos gira en esta ciudad bajo la firma "Juan Haro y Compañía". Acreedores presentarse dentro del plazo legal en la Escribanía Foderé, sita en la ciudad de Rosario. — Juan L. Lacaze, Noviembre 22 de 1954. — JUAN HARO. — AGUSTIN OMAR IGLESIAS. — HUGO ALFREDO BONJOUR.

$32.00 20|pub. 15660. Nov.29-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Puente Rodríguez la Tienda, Mercería y Zapatería sito en la calle Ramón Anador Nº 3419 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — MARIA VICTORINA VISIO DE RIZZO. — JOSE RIZZO.

$16.00 20|pub. 15637 Nov.29-v dic.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Santiago Wáshington Rodríguez Zola nuestro comercio de Almacén de comestibles, bebidas fermentadas, frutas y verduras, situado en San Fructuoso 1549 adquirido de Francisco Viterbo Méndez. Acreedores a Escribanía Saralegui, 25 de Mayo 544. — ALCIDES MARTIN LANZA. — CELESTINA MENDEZ.

$16.00 20|pub. 15640 Nov.29-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a mi consocio Regino Juan Vega la parte que me corresponde en el comercio de Bar y anexo instalado en esta ciudad, calle Antonio M Fernández 899. Acreedores presentarse Escribanía Ramiro Mas y Pardo. — Florida, Noviembre 17 de 1954. — LUIS ALBERTO GIORDANO.

$16.00 20|pub. 15298 Nov.22-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493. hemos vendido el Café, Bar y Horno de Pizza y Fainá sito en la calle Maldonado 2049, a la señora Faustina Paz García de Fuica. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — JOSE JUTE FIGUEIRÓ. — MARIA ESTHER VENUTTI DE JUSTE.

$16.00 20|pub. 15835 Dic.2-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido a la señora Josefa Villar de Pérez la sucursal de Panadería y Almacén sito en la calle República Dominicana 2952 de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954.— CARMEN BARROS DE FIGUEROA — MODESTO FIGUEROA GONZALEZ.

$16.00 20|pub. 15836 Dic.2-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don Pedro Cairo el negocio de Bar, Restaurant y Bebidas Alcohólicas "Tutankamón". Parque Rodó Letra G. — Acreedores en Misiones 1371, esc. 50. — Montevideo, — ESTEBAN SASTRE y TELMO GIORDANO.

$8.00 20|pub. 15839 Dic.2-v dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la firma "Roque A. Pagano y Cía " el negocio que gira en esta ciudad, bajo el nombre de Hotel Montevideo, calle 18 de Julio 832. Acreedores presentarse en Escribanía Cocchi, calle Montevideo 970 de esta ciudad. — Paysandú 23 de Noviembre de 1954. RAMON LOPEZ COSTA. — MARIA ESTHER ROSAS DE LOPEZ COSTA.

$24.00 20|pub. 15840 Dic.2-v dic.27.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

DRAGA "DRAGA "

Propietarios: Regusci y Voulminot Ingenieros

Para conocimiento general se hace público que a solicitud de su mencionado propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la draga "Draga I" por el de "Lydia". — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — El Director de la Marina Mercante

$12.00 15|pub. 15830 Dic.2-v.dic.20.

BALNEARIO SALINAS

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber al señor GREGORIO A. LA CRUZ o a quienes fueren sus sucesores a título singular o particular, que en virtud de haber transcurrido el término legal sin haberse abonado las cuotas respectivas, han caducado sus derechos respecto del solar de este Balneario, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, señalado con el Nº 7 de la manzana 44 de plano del agrimensor Luis M. de Mula, de Febrero de 1937 inscripto con el Nº 110 en la Dirección General de Catastro. — Balneario Salinas S. A. — Constituyente 1698.

$24.00 15|pub. 15857 Dic.2-v.dic.20.

FUNDICION CORUÑA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1954 a las 16 horas en la sede social, Coruña 3021, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Cambio de denominación y modificación de estatutos; 2.o) Ampliación del capital social; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea Las acciones deben presentarse con una anticipación no menor de 24 horas en la Secretaría. — El Directorio.

$48.00 30|pub 14976 Nov.17-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo 'Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913. hemos prometido en venta a Ramón y Manuel Varela Mateos, el Café y Bebidas Alcohólicas establecido en General Flores 2297, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1954. — MANUEL AMEIJENDA MATEOS — ENCARNACION NIETO DE AMEIJENDA. — MANUEL TATO PEREZ — CANDIDA CHARQUERO DE TATO

$24.00 20|pub. 15056 Nov.18-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Osmar Pery Braghirolli ha prometido vender a la señora Angélica Alvarez de Renella el establecimiento comercial denominado "Academia de Tiro a Bala General Artigas' situado en la Avenida 18 de Julio N.o 1921 de esta ciudad Acreedores presentarse dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre 1904 en el propio comercio de 15 a 18 horas — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — ANGELICA ALVAREZ DE RENELLA.

$24.00 20|pub. 15038 Nov.18-v.Dic.11.

BARRACA UNIVERSAL S. A.
(EN LIQUIDACION)

Se emplaza a los señores tenedores de acciones de esta Sociedad a que se presenten a rescatar las mismas al seis y medio por ciento de su valor en las Oficinas Liquidadoras, Juncal 1395, esc. 42, antes del día 31 de Enero de 1955.— La Comisión Liquidadora.

$8.00 10|pub. 15379 Nov.24-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley setiembre 26 de 1904, comunico que he prometido vender a Adrián del Valle el comercio que en los ramos de Café, licencias alcohólicas y mesa de billar tenía instalado en Cardar. Departamento de Florida. Acreedores en escribanía Gabriel Musto Baleta, Independenci 656. — Florida, Noviembre 8 de 1954 — ROSARIO AMARANTO CANDIDO BAZZANO.

$16.00 20|pub. 14809 Nov.13-v.dic.6.

CASTRO PELAEZ S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Diciembre de 1954, a las 18 horas, en el local social de la Avda. Gral. Rondeau Nº 2238, para tratar el siguiente orden del día:

1º Aprobación de la memoria balance general cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Sindicatura por el ejercicio 1953-1954; 2º Elección del Síndico y suplente para el nuevo ejercicio

Según lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, depositándolas, con un día de anticipación por lo menos, al de la realización de la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta-poder dirigida al Secretario de la Sociedad. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 15721 Nov.30-v.dic.4.

EMPRESA ROSSI S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Empresa Rossi S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Montevideo, en la calle Dante 2177, el día martes 21 de Diciembre de 1954, a la hora 18 y 30, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos personas que firmarán el acta de la asamblea y que computarán los votos para la elección del nuevo Directorio; 2º Lectura de la memoria anual; 3º Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 4º Distribución de las utilidades: 5º Elección del nuevo Directorio.

Nota.—Las acciones deben ser depositadas en la calle Dante 2177 antes del día 18 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$9.00 3|pub. 15906 Dic.3-v dic.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Carlos María Fernández, mi comercio en el ramo de Venta de Pan. Almacén y Bebidas Fermentadas, ubicado en calle Propios Nº 2111 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904 Acreedores facturas en cuadruplicado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — JUANA NOGUEIRA de GONDA

$16.00 20|pub. 15139 Nov.19-v.dic.13.

SOROCABANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Diciembre de 1954, a las once horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1179, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, retribución al Directorio y Síndico, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1954; 2º Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que conjuntamente con el Presidente, Secretario ad-hoc y el Síndico, redacten aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota.—Se recuerda a los señores accionistas, que según el artículo 29 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea es indispensable depositar en la Caja Social con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sus acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954.— El Directorio.

$21.00 5|pub. 15810 Dic.2-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos disuelto la Sociedad "Mérola y Voltolini" situada en la Avenida José Pedro Varela Nº 779, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Cosme José Mérola A los efectos legales los acreedores se presentarán en dicho comercio. — Minas, Noviembre 18 de 1954. — COSME JOSE MEROLA. — LORENZO VOLTOLINI.

$16.00 20|pub. 15358 Nov.23-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." se hizo rescisión de la promesa de compra-venta del bar sito en Justicia 2301 subscripta entre los señores Serafín Iglesias y Bea & Hermida, tomando nuevamente posesión del mismo el señor Iglesias con fecha de hoy Acreedores de Bea & Hermida a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20 — Montevideo, 16 de Setiembre de 1954. — SERAFIN IGLESIAS — ANTONIO BEA — PEREGRINA HERMIDA.

$24.00 20|pub. 13555 Nov.23-v dic.16.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
BUQUE MOTOR "EXPRESO OPTIMO Nº 3"
Propietario: Club de Pesca Carmelo

Para conocimiento general se hace público que, a solicitud de su mencionado propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre del buque motor "Expreso Optimo Nº 3" por el de "Club de Pesca Carmelo" — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — El Director de la Marina Mercante.

$12.00 15|pub. 15336 Nov.23-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Basilio Pazos nuestra Carnicería, calle República Dominicana 3039. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 — BENJAMIN MARTINEZ. — MARIA CURRAS

$8.00 20|pub. 15133 Nov.19-v.dic.13.

ASOCIACION RURAL DE CORRALES
AVISO — CITACION

De acuerdo con los artículos 10 y 11 de los estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo con fecha 15 de Setiembre de 1954, se cita a la asamblea general ordinaria, para la reunión a celebrarse el día 20 de Diciembre de 1954, en el local de la Cooperativa Agropecuaria de esta localidad, a todos los socios. con objeto de:

1º Dar cuenta de la continuación de la personería jurídica de esta Asociación; 2º Designar nueva Comisión Directiva en su totalidad para regir los destinos de la entidad; 3º Entrega de Tesorería y documentaciones a la nueva Comisión Hora de reunión: diez horas. Se ruega puntualidad.

Se previene que de acuerdo con el artículo 10 parte final una hora después de la establecida, la asamblea se reunirá cualquiera sea el número de sus asistentes — Minas de Corrales, Noviembre 15 de 1954. — Odorico Antúnez. Presidente provisorio.

$36.00 20|pub. 15180 Nov.20-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709; he resuelto clausurar el Almacén de Comestibles, sito en la calle Domingo Aramburú Nº 1951 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Setiembre 8 de 1954 — MOISES STEINAS LAK.

$16.00 20|pub 15124 Nov.19-v.dic.13.

VIRUMETAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Se hace saber en 10 de Setiembre de 1953, Camile Magnoni cedió su cuota social a José Pedro Bengoa, en la Sociedad Virumetal Limitada, según documento protocolizado ante escribano Enrique Escardó e inscripto en el Registro General y P. de Comercio el 16 de los corrientes. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1954.

$8.00 10|pub. 15510 Nov.26-v.dic.7.

VIRUMETAL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Se hace saber que José Pedro Bengoa cedió a Jacques Petcho el 23 de Setiembre de 1953. su cuota social en Virumetal Limitada, según documento protocolizado ante escribano Enrique Escardó e inscripto en el Registro G. y P. de Comercio el 16 de los corrientes. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1954.

$8.00 10|pub. 15509 Nov.26-v.dic.7.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el número 14355 (20 de octubre), se inserta un balance de la Caja Popular de Rosario, en el que se ha deslizado un error. En el título del mismo dice: Banco Caja Popular de Rosario, debe decir: Caja Popular de Rosario.

En el número 14374 (12 de noviembre) se inserta un balance de la Caja Popular de San Jacinto, en el que se ha deslizado un error. En el título del mismo dice: Banco Caja Popular de San Jacinto, debe decir: Caja Popular de San Jacinto.

Quedan hechas las salvedades

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Inscripción de los estatutos de: "Divisora Edificadora Urbanizadora Sociedad Anónima" (Deusa).

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Hebe Castro Serello solicitando la inscripción de los estatutos de "Divisora Edificadora Urbanizadora Sociedad Anónima" (Deusa), los cuales se anotaron al L.o 48 con el F.o 562, y que son los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 1. — En Montevideo a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y tres, se reúne los señores don Daniel Percy Yates Doña Ruth N. Vilarrubí y doña Hebe Castro Sereljo quienes convienen en constituir una sociedad anónima, la que se regirá por los estatutos y tendrá las autoridades que en la presente acta se consignan.

CAPITULO I

Constitución de la sociedad. - Denominación

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Divisora Edificadora Urbanizadora Sociedad Anónima" queda constituída una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos, por las disposiciones supletorias del Código de Comercio, ley de Sociedades Anónimas y demás que le sean aplicables.

Domicilio

Artículo 2.o El domicilio de la sociedad se establece en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de poder cambiarlo a otros Departamentos y establecer sucursales, agencias y representaciones en otros lugares del país o en el extranjero.

Duración

Artículo 3.o La sociedad se establece por el término de treinta años a contar de la fecha de aprobación de estos estatutos. Este plazo podrá ser prorrogado o reducido por resolución de la asamblea general de accionistas tomada por la mayoría especial que señala el artículo 31, inciso segundo, de estos estatutos

CAPITULO II

Objeto social

Artículo 4.o La sociedad tendrá por objeto: A) Comprar, vender, permutar, prometer en venta, administrar, hipotecar arrendar, fraccionar, urbanizar, mejorar, construir y realizar en general cualquier forma de explotación de bienes inmuebles; B) Realizar toda clase de negocios sobre bienes muebles, materias primas o productos elaborados, mercaderías frutas etc., C) Explotar montes, minas, canteras e industrias extractivas en general; D) Realizar cualquier faena de carácter industrial o rural, sea de naturaleza ganadera, agrícola o granjera; E) Exportar e importar.

Art. 5.o Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá, por intermedio de sus órganos competentes, ejercer sin limitación alguna todos los actos de la vida civil con tan amplias facultades como las que tiene una persona natural relativamente a sus bienes y derechos.

CAPITULO III

Capital social

Artículo 6.o El capital de la sociedad será de **cien mil pesos** moneda nacional ($ 100.000.00).

Acciones

Artículo 7.o El expresado capital será emitido en acciones al portador de cien pesos ($ 100.00) valor nominal cada una. Dichas acciones serán emitidas por el Directorio a medida que las necesidades sociales lo requieran. El Directorio determinará asimismo, el monto, la forma y el momento de efectuarse la emisión, condiciones de integración, tipo de colocación y demás detalles. Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones. Cada acción o título representativo deberá contar con el sello de la sociedad, la fecha del decreto del Poder Ejecutivo autorizando su constitución, fecha, número de inscripción en el Registro Público de Comercio, número de orden sucesivo y la firma del Presidente.

Art. 8.o El Directorio podrá entregar acciones en pago de servicios o de bienes de cualquier naturaleza, no pudiendo, sin embargo, en ningún caso, asignarles un valor inferior al nominal.

Debentures

Artículo 9.o El Directorio con el acuerdo unánime de sus miembros, podrá resolver la emisión de "Debentures", con o sin garantía especial, fijando el interés que devengarán. En caso de faltar la unanimidad requerida el Directorio podrá convocar extraordinariamente a la asamblea de accionistas, la cual resolverá por el voto de los concurrentes que representen, por lo menos, más de la mitad del capital integrado.

Certificados provisorios

Artículo 10. Mientras el suscriptor no haya integrado el importe total de su suscripción, se le entregará un certificado nominativo con la constancia de la cantidad abonada que no podrá ser transferido sin el previo consentimiento escrito del Directorio. Una vez abonado el saldo, se canjearán dichos certificados por las acciones definitivas.

Indivisibilidad de las acciones

Artículo 11. La sociedad no reconoce más que un solo propietario por acción o título representativo de acciones. Si los propietarios fuesen varios, sólo podrán ejercitar los derechos inherentes a la acción o el título por intermedio de un representante común

Imperio de las disposiciones estatutarias

Artículo 12. La subscripción o posesión de las acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos, así como la obligación de acatar todas las resoluciones de los órganos de la sociedad adoptadas conforme a ellos y a las disposiciones legales en vigor, sin perjuicio del derecho de receso conforme a lo establecido por la ley de 19 de julio de 1909.

Derecho de preferencia

Artículo 13. En caso de emitirse nuevas acciones, se dará preferencia para su subscripción a los tenedores de las acciones ya emitidas, en proporción a su capital, no pudiendo ser dicha prorrata inferior al valor de una acción. Fuera de dicha preferencia no existirá limitación alguna en la colocación de acciones.

CAPITULO IV

Administración de la sociedad. - Integración del Directorio

Artículo 14. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros titulares elegidos en la asamblea general por simple mayoría de votos, que no percibirán remuneración por su calidad de Directores.

Calidades para ser Director

Artículo 15. Para ser Director se requiere el pleno goce de la capacidad civil y la posesión de un mínimo de trescientos pesos en cciones que quedarán depositadas en la Caja Social hasta un año después de extinguido el mandato. No es incompatible el cargo de Director con el de Gerente ni con el desempeño de ninguna otra tarea remunerada dentro de la sociedad. En todos los casos en que alguno de los Directores perciba remuneraciones o recompensas especiales por el ejercicio de otras funciones dentro de la sociedad deberá ese hecho ser puesto en conocimiento de los accionistas en la primera asamblea que se realice.

Duración

Artículo 16. Los Directores durarán dos años en el ejercicio de sus cargos y podrán ser reelectos indefinidamente. Si por cualquier causa no pudiera efectuarse la elección en su oportunidad, permanecerán en sus funciones hasta que sean sustituídos en forma.

Quórum

Artículo 17. Para la validez de los acuerdos del Directorio será necesaria la presencia de un número superior a la mitad que corresponda de acuerdo con el artículo 14, tomándose sus resoluciones por mayoría de votos presentes, salvo en los casos que estén prescriptas especialmente otras mayorías por estos estatutos. En caso de empate, el Presidente o el que haga sus veces, decidirá la votación. El Directorio podrá conceder licencia a sus miembros por causas que a su juicio fuesen bastantes, convocando o no a un suplente en forma transitoria.

Sesiones

Artículo 18. Las sesiones del Directorio se efectuarán cada vez que el Presidente lo crea necesario o a pedido de cualesquiera de sus miembros. Las resoluciones que se tomen serán inscriptas en un libro de actas, las que serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

Facultades

Artículo 19. El Directorio tendrá plenos e ilimitados poderes para administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades para cualquier acto de carácter judicial o extrajudicial tanto de administración como de riguroso dominio y para efectuar cualquier especie de acto jurídico dirigido al cumplimiento de los fines que constituyen el objeto social. Compete al Directorio, a más de las otras facultades que se le confieren por los presentes estatutos, reglamentar todos los servicios externos e internos de la sociedad, crear y suprimir empleos, nombrar, tomar y destituir empleados y obreros, señalarles sus cometidos y remuneraciones, así como otorgar recompensas especiales a los que a su juicio las merecieran; celebrar todo género de contratos y delegar en el Presidente, en otros miembros del Directorio o en terceros, el desempeño de una o más funciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 15, inciso último, convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas, formular la memoria y el balance que deben ser presentados a la asamblea y vigilar el exacto cumplimiento de los presentes estatutos.

Distribución de cargos

Artículo 20. Cada vez que se modifique la integración del Directorio, en la primera sesión que este celebre, designará de su seno a las personas que hayan de desempeñar los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario.

Del Presidente

Artículo 21. Sin perjuicio de lo expresado en otras disposiciones de estos estatutos, son cometidos del Presidente: A) Investir la representación de la sociedad en todos los actos realizados con terceros; B) Hacer cumplir las disposiciones de estos estatutos y las resoluciones de las asambleas y del Directorio; C) Autorizar con su sola firma todo género de instrumentos públicos y privados, tales como contratos, poderes, memorias, balance, cheques y demás documentos de análoga naturaleza, así como la correspondencia cuando lo juzgue conveniente.

Del Vicepresidente

Artículo 22. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en todos sus cometidos en caso de ausencia temporaria o impedimento accidental.

Del Secretario

Artículo 23. Son cometidos del Secretario: A) Refrendar la firma del Presidente en los documentos que por disposición del Directorio o de estos estatutos, requieran esa formalidad; B) Dar cuenta al Directorio y a las asambleas de los asuntos a tratar; C) Llevar los libros de actas del Directorio y de las asambleas.

De los Gerentes

Artículo 24. Las funciones ejecutivas referentes a la administración de la sociedad serán desempeñadas por un Gerente General. El Directorio podrá nombrar, además, hasta dos Gerentes especializados en la faz comercial y en la faz técnica de las actividades. El Gerente General deberá ceñirse a las instrucciones del Presidente a las decisiones del Directorio; ejercerá la superintendencia inmediata sobre el personal y rendirá cuenta al Directorio en cada sesión de cuanto haya realizado en el ejercicio de sus cometidos.

CAPITULO V

De las asambleas de accionistas. — Asambleas ordinarias y extraordinarias

Artículo 25. La asamblea ordinaria de accionistas se celebrará todos los años dentro de los ciento veinte días posteriores a la expiración de cada ejercicio económico de la sociedad, a fin de considerar: A) La memoria y balance del Directorio; B) La forma de distribución de utilidades; C) El nombramiento, cuando corresponda, de los miembros del Directorio; D) Otros asuntos incluídos en el orden del día; E) La consideración cuando corresponda, de las designaciones y remuneraciones dispuestas por el Directorio, de acuerdo con la última parte del artículo 15; F) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. Las asambleas extraordinarias se celebrarán cuando lo estime necesario el Directorio a pedido escrito y acompañado de la especificación detallada de los asuntos a tratarse, por un número de accionistas que representen, por lo menos, la quinta parte del capital integrado. En cualquiera de estos últimos casos, se convocará dentro de los veinte días siguientes a la fecha de recepción de la solicitud respectiva. Si el Diretorio no pudiese funcionar válidamente por falta de quórum, el Directorio desintegrado convocará inmediatamente a la asamblea extraordinaria de accionistas, la cual resolverá lo que considere oportuno sobre la integración del Directorio y nombramiento de los suplentes correspondientes. Los nuevos Directores así designados ejercerán el cargo hasta completar el período que faltare a los sustituídos.

Convocatorias

Artículo 26. Tanto las asambleas generales ordinarias como las extraordinarias deberán ser precedidas de convocatorias publicadas durante tres días consecutivos en el "Diario Oficial" y en otro de los de Montevideo, con indicación del día, la hora, el lugar de la reunión y la nómina de los asuntos a tratarse. Dichas publicaciones deberán comenzar, por lo menos, diez días antes del señalado para la realización de la asamblea. En caso de urgencia, la convocatoria podrá tener lugar sin previa publicación, comunicándose por escrito a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la realización de la asamblea. Las resoluciones que se adopten serán válidas a condición de que los accionistas presentes o representados, cubran la totalidad del capital integrado. En ningún caso podrán tratarse más asuntos que los que hayan motivado la convocatoria ordinaria o extraordinaria, salvo que otra cosa resolviera la totalidad del capital integrado y que de ello no resultare perjuicio para terceros.

Requisito de asistencia

Artículo 27. Tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea ordinaria o extraordinaria, los accionistas que deseen asistir, deberán depositar en el domicilio de la sociedad sus acciones o certificados de depósito expedidos por Bancos aceptados por el Directorio, en los que conste la numeración respectiva. A cada accionista se le entregará en cambio, el recibo correspondiente y una boleta de entrada con indicación del número de votos a que tenga derecho, sin perjuicio de su ulterior verificación por la Comisión Escrutadora a que se refiere el artículo 31 de estos estatutos.

Art. 28. Los accionistas concurrentes, al entrar al local de la asamblea, dejarán bajo su firma constancia del número de acciones que posean o representen.

Quórum y modificaciones de estatutos

Artículo 29 La asamblea quedará legalmente constituída con la asistencia de accionistas o de sus mandatarios que representen, por lo menos, la mitad más una de las acciones emitidas. Si la asamblea no pudiese tener lugar a la nota fijada en la convocatoria por falta de quórum, ella quedará automáticamente convocada para media hora más tarde y se celebrará entonces válidamente con los que concurran, cualquiera fuese su número y las acciones que posean o representen. Para la modificación de los presentes estatutos, se requiere resolución de la asamblea adoptada por un número de votos que represente, por lo menos los dos tercios del capital emitido. Para los demás casos en que estos estatutos no fijen mayoría especial, las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes.

Representación

Artículo 30. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante una carta-poder cuya autenticación podrá disponer el Directorio cuando lo crea conveniente. No podrán ejercer esta personería los Directores, Administradores o empleados de la sociedad.

Computación de los votos

Artículo 31. A cada cien acciones corresponderá un solo voto y ninguna persona, ya actuando por sí o como representante, podrá tener más de seis votos. El Presidente designará una Comisión Escrutadora que verificará el número de accionistas existentes, el capital que representen y los votos que les corresponden,

efectuando, asimismo, el escrutinio de las votaciones.

Mesa

Artículo 32. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio: en su ausencia por el Vicepresidente, actuando también como Secretario, el del Directorio. A falta de ellos la asamblea designará Presidente y Secretario Ad-hoc entre los accionistas presentes. El Presidente de la asamblea votará como accionista, y en caso de empate, su voto será decisivo.

Actas

Artículo 33. La nómina de los asistentes a las asambleas con el número de acciones y de votos que le correspondan y todo lo actuado en ellas, así como las resoluciones que se tomen, serán consignadas en un libro de actas, las que serán firmadas por el Presidente, el Secretario y por dos accionistas presentes que serán designados por la asamblea.

CAPITULO VI

Artículo 34. Los ejercicios económicos de la sociedad se extenderán desde el 1.o de Julio al 30 de Junio de cada año. Estas fechas podrán ser modificadas por resolución de la asamblea, requiriéndose para ello, la presencia de un número de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. En caso de que se hiciera uso de esta facultad, podrán resultar ejercicios económicos de menos de doce meses

Balances

Artículo 35. Una vez finalizado cada ejercicio económico, el Directorio formulará el balance del activo y pasivo, basándose sobre un inventario completo y minucioso, cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta de distribución de utilidades y memoria anual sobre el estado de los negocios de la sociedad.

Distribución de utilidades

Artículo 36. Las utilidades líquidas de cada ejercicio, después de reducido el monto de las recompensas especiales de que habla el artículo 19 en caso de ser las mismas otorgadas por el Directorio, se distribuirán de la manera siguiente: cinco por ciento a reserva hasta que llegue a ser igual a la cuarta parte del capital emitido. El remanente se destinará para repartir como dividendo entre los accionistas, siempre que la asamblea no prefiera darle otro destino y para la eventual formación de un fondo de Previsión, destinado a hacer frente a contingencia imprevistas.

Prescripción de dividendos

Artículo 37. Los dividendos prescribirán a los cuatro años, fenecidos los cuales pasarán ipso facto a integrar el fondo de reserva, cualquiera sea el monto de éste.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación de la sociedad

Artículo 38. La sociedad se disolverá: A) Por el vencimiento del plazo de su duración o el de las prórrogas; B) Por haber perdido el cincuenta por ciento del capital integrado; C) Por no haberse llegado a suscribir el veinte por ciento del capital autorizado; D) Por no haberse podido cubrir en dinero efectivo por lo menos, el veinticinco por ciento del capital suscripto indicado como mínimo en el apartado precedente; E) Por el estado de liquidación judicial de la sociedad) F) Por haberlo así resuelto la asamblea de accionistas de conformidad con el artículo 3.o de estos estatutos.

Art. 39. En caso de disolución de la sociedad, corresponde a la asamblea de accionistas resolver todo lo relativo a la disolución y liquidación de la misma, procediendo al nombramiento de liquidadores y a la fijación de sus correspondientes retribuciones así como a la determinación del plazo dentro del cual deberán estos cumplir su cometido.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 40. El primer Directorio estará compuesto por el señor Daniel Percy Yates, y las señoritas Ruth N. Vilarrubí y Hebe Castro Sereijo y ejercerá sus funciones hasta que se nombre el Directorio a que se refiere el artículo siguiente.

Art. 41. Antes de los ciento veinte días de la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, el Directorio llamará a asamblea para nombrar el Directorio que administrará la sociedad.

Art. 42. Quedan facultadas las señoritas Ruth N. Vilarrubí y Hebe Castro Sereijo para que en conjunto o separadamente, realicen las gestiones pertinentes a fin de obtener del Poder Ejecutivo la autorización prescripta por el artículo 405 del Código de Comercio, la inscripción en el Registro Público de Comercio y la Matrícula de Comerciante, y para aceptar cualquier adición, supresión o modificación que indicasen las autoridades competentes. Segundo: Solicitan del suscripto escribano agregue oportunamente esta acta a su Registro de Protocolizaciones, conjuntamente con el testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio, de las actuaciones fundamentales cumplidas ante el Poder Ejecutivo de esta República y del decreto aprobatorio de los preindicados estatutos. — R. N. Vilarrubí. — Hebe Castro Sereijo. — Daniel P. Yates.

Certifico: Que los estatutos precedentemente testimoniados, son copia fiel del original que obra de fojas una a fojas catorce vuelta, del libro de sesiones de la aludida sociedad en formación, acta número uno, cuyas hojas fueron rubricadas y selladas por el suscripto. En fe de ello y a pedido de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a tres de Julio de mil novecientos cincuenta y tres. Hay un sello, una firma y un signo.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda — Señor Ministro: Ruth N. Vilarrubí, constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio N.o 1644 ante el señor Ministro se presenta y expone: Que como surge de los testimonios notariales que acompaño, he sido designada por la asamblea de fundadores de "Divisora Edificadora Urbanizadora Sociedad Anónima" para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de los estatutos sociales y el otorgamiento de personería jurídica el asesoramiento correspondiente, se digne aprobar los estatutos referidos y otorgar a la mencionada sociedad su personería jurídica. Otrosí digo: Que no se presenta certificado de la Caja de Asignaciones Familiares por tratarse de una sociedad que no ha iniciado actividades. Dígnese el señor Ministro acceder a lo solicitado. (Fdo.): Ruth N. Vilarrubí. — Montevideo, Julio 31 de 1953.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de agosto de 1953. — Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones vista al señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. — Héctor Gorbarán Herrera Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 11 de Agosto de 1953. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatutos de "Divisora Edificadora Urbanizadora Sociedad Anónima" pase en vista al Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, como está dispuesto precedentemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno. — Señor Ministro: No contrariando los estatutos en vista ni el orden público ni la legislación vigente, puede el Poder Ejecutivo aprobarlos, reconociendo a "Divisora Edificadora Urbanizadora Sociedad Anónima" como persona jurídica capaz de derechos y obligaciones, autorizándole a instalarse y funcionar a condición de que se someta a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que se dicten en el futuro y que le sean aplicables. — Montevideo, 26 de Agosto de 1953. — Raúl Lagvarda.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1953. — Vista la solicitud de la sociedad anónima, en formación "Divisora Edificadora Urbanizadora Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento: Resultando: 1.o) Su objeto será explotar bienes inmuebles, muebles, materias primas y mercaderías; 2.o) Su capital autorizado será de cien mil pesos ($ 100.000.00). Considerando: Los estatutos a estudio no contrarían el orden público ni la legislación. Con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar los estatutos de "Divisora, Edificadora Urbanizadora, Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar el plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación adjunta y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de octubre de 1953. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 537. — Presentada hoy 25 de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro a las 15 y 20 horas e inscripto en este Registro con el N.o 37 al Folio 327 del Libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Hebe Castro Sereijo, constituyendo domicilio a los efectos legales en avenida 18 de Julio 1644, primer piso, al señor Juez digo: 1.o) Que según surge de los estatutos que adjunto, el 22 de Junio de 1953, la compareciente y los señores Ruth N. Vilarrubí y Daniel Percy Yates, constituyeron una sociedad anónima, cuya designación es "Divisora Edificadora Urbanizadora Sociedad Anónima" (DEUSA); 2.o) Que según lo dispuesto por el artículo 34 del Código de Comercio, solicito la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes del Registro Público y General de Comercio a cuyo efectos expreso que la sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, prometer en venta, administrar, hipotecar, arrendar, fraccionar urbanizar, mejorar, construir y realizar en general cualquier forma de explotación de bienes inmuebles; B) Realizar toda clase de negocios sobre bienes muebles, materias primas o productos elaborados, mercaderías, frutas, etc; 3.o) El domicilio de la sociedad se establece en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de poder cambiarlo a otros Departamentos y establecer sucursales, agencias y representaciones en otros lugares del país o en el extranjero; 4o) La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por tres miembros, y según surge del artículo 42 de los estatutos he sido designada para realizar las gestiones pertinentes a fin de obtener la Matrícula de Comerciantes. Por lo tanto, al señor Juez solicito: 1.o) Se sirva ordenar la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes del Registro Público y General de Comercio, expidiéndose el certificado correspondiente; II) Que el certificado, estatuto y demás recaudos sean entregados a la que suscribe o a la señorita Mary Betty Vilarrubí. Otrosí digo: Que no se presenta la Patente de Giro, por tratarse de una sociedad que no ha iniciado aún sus actividades. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Hebe Castro Sereijo.

Recibido hoy, Diciembre diez de mil novecientos cincuenta y tres con dos documentos, conste. — Llugain.

Tomé razón al Fo. 562 del Lo. 48 con el N.o 2311. — Llugain.

Montevideo, 11 de Diciembre de 1953. — Al despacho. — Llugain.

N.o 22.038. — Montevideo, Diciembre 14 de 1953. — Vista al Ministerio Público y si no hubiere observaciones, liquidado y repuesto el sellado vuelvan. — Landa. — Alfredo L. Llugain.

Montevideo, 16 de Diciembre de 1953. — Al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno en vista bajo conocimiento, conste. — Llugain.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — Vista N.o 5529. — Señor Juez: Puede usted decretar la inscripción en la Matrícula. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1953. — Julio Viana.

Recibido hoy, Diciembre veintitrés de mil novecientos cincuenta y tres. — Doy fe. — Llugain.

Montevideo, 26 de Diciembre de 1953. — Liquidación N.o 2276. De conformidad con lo dispuesto por la ley de 8 de Julio de 1950, se deja constancia, de que se adeuda por concepto de reposición la suma de $ 16.00 estando incluídas dos fojas a recaer, conste. — Llugain.

Montevideo, 28 de Diciembre de 1953. — Con esta fecha el interesado hizo entrega del sellado correspondiente a la liquidación N.o 2276. — Llugain.

Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Al despacho. — Llugain.

N.o 478. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase la inscripción en la Matrícula solicitada. Remítase a Registro Comercio, expídase testimonio, devuélvase recaudos y archívese. A los efectos fiscales honorarios $ 100.00, impuesto $ 8.00. — Diego Landa. — Alfredo L. Llugain.

Montevideo, Marzo 18/954. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento, conste. — Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 17 de Marzo de 1954. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Señor Juez: Corresponde que "Divisora Edificadora Urbanizada S. A. inscripta previamente sus estatutos de conformidad con el artículo 407 del Código de Comercio, artículos 19 y 75 de la ley N.o 10.793 y artículo 62 de la ley N.o 11.924. — Montevideo, 18 de Marzo de 1954. — María I. Artecona.

Recibido hoy Marzo veintiocho de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Doy fe. — Del Castillo.

Montevideo, 25 de Marzo de 1954. — Al despacho. — Del Castillo.

N.o 3608. — Montevideo, Marzo 26 de 1954. — Vista a la sociedad promotora. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Hebe Castro Sereijo, constituyendo nuevo domicilio en 18 de Julio 1417, escritorio 3, en el expediente (DEUSA) "Matrícula de Comerciante". (Lo. 48, Fo. 562), al señor Juez digo: I) Que de acuerdo a lo dictaminado por el Registro Público y General de Comercio, en estos autos, a fojas 20 y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 407 del Código de Comercio, solicito del señor Juez, se sirva ordenar la inscripción de los estatutos ya presentados, en el Registro Público y General de Comercio y las correspondientes publicaciones legales: II) Que para dar cumplimiento igualmente a lo dispuesto por el artículo 34 del Código de Comercio y a lo dispuesto por el auto N.o 478 del 8 de Febrero de 1954, de fojas 14 vuelta, solicito del señor Juez se sirva ordenar que al pasar estos autos al Registro Público y General de Comercio para la inscripción de la sociedad, concomitantemente se efectúe la inscripción en

la Matrícula de Comerciante, ya decretada por el auto citado. Por lo tanto al señor Juez pido: 1.o) Se me tenga por constituído nuevo domicilio y por contestada la vista conferida; III) Se ordene la inscripción de los estatutos de DEUSA en el Registro Público y General de Comercio, y la realización de las publicaciones legales; IV) Se provea de conformidad a lo solicitado en el numeral 3.o. Otrosí digo: Que los edictos correspondientes sean entregados a la escribana Mary Betty Villarrubí. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Hebe Castro Sereijo.

Recibido hoy Abril nueve de mil novecientos cincuenta y cuatro, conste. — Del Castillo.

Montevideo, Abril 10 de 1954. — Al despacho. — Del Castillo.

N.o 5003. — Montevideo, Abril 20 de 1954. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Landa. — Héctor Del Castillo Lussich.

Montevideo, 22 de Abril de 1954. — Al Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, en vista, bajo conocimiento, conste. — Llugain.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. —Vista N.o 1437. — Señor Juez: puede usted ordenar la inscripción de la documentación presentada en el Registro Público Comercio. —Montevideo, 26 de Abril de 1954. — Julio Viana.

Recibido, hoy, Abril 28 de mil novecientos cincuenta y cuatro. Doy fe. — Del Castillo.

Montevideo, 29 de Abril de 1954 — Al despacho. — Del Castillo.

N.o 5774. — Montevideo, Mayo 3 de 1954. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase la inscripción de los estatutos solicitada. Remítase al Registro Público de Comercio; hágase las publicaciones y acreditadas que sean y liquidado y repuesto el sellado acrecido, vuelvan al registro mencionado, para cumplir lo dispuesto por auto N.o 478. — Landa. — Héctor Del Castillo Lussich.

Montevideo, Mayo 19|954. —Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento, conste. — Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 19 de Mayo de 1954. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, Mayo 25 de 1954. — En cumplimiento del auto N.o 5774 de fs. 22 vuelta con el N.o 37 al folio 327 del libro de Estatutos N.o 1, se hizo la inscripción solicitada, conste. — Artecona

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain.

$203.00 1|pub. 15889.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1955

Apertura 13 de Diciembre de 1954

Número 11) Segundo llamado. — (Leña dura en astillas). — Hora 8 y 30.

Número 9) Primer llamado. — (Naranjas y bergamotas). — Hora 9 y 30

Número 4) Complementaria. — Tercer llamado. — (Productos de granja). — Hora 10.

Número 3) Complementaria. — Tercer llamado. — (Artículos de Almacén). — Hora 11 y 30.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones particulares respectivos (Sección Adquisiciones), calle Mercedes 953 — Montevideo, Diciembre 1º de 1954. — (Adquisiciones).

(Cuenta corriente) 7|pub. 33618 Dic.4-v.dic.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 13 de Diciembre de 1954.

Hora 15 y 45. — Lic. Nº 619. — Construcción de un garage en el Centro Aux. de San Gregorio de Polanco (Tacuarembó). Segundo llamado. Plaza.

Lunes 20 de Diciembre de 1954.

Hora 11 y 15. — Lic. Nº 628. — Mantenimiento y conservación de ascensores. Periódica Plaza. Primer llamado.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio Nº 1892, 3er. piso.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos cinco diarios de la capital. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954 — Aviso Nº 203.

(Cuenta corriente) 2|pub. 33634 Dic.4-v dic.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

A V I S O

Se desea tomar en arrendamiento. Máquina de Imprenta "Offset". — Se oyen ofertas en Oficina de Adquisiciones hasta el día 9 de Diciembre de 1954. — Horario: 7 y 30 a 12 y 30.— Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160 (3er. piso).

(Cuenta corriente) 3|pub. 33631 Dic.4-v dic.7.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. — Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. — Decreto 5 de Agosto de 1933. — Relación número 241.

147663	Víctor J. Arcelus.
151370	Aníbal Curras.
151393	Timoteo G. Delgado.
151396	Glady C. Ulive.
151402	María C. Stocco de Armas.
151403	Omar Herrera.
151414	Aída Casas y otro.
151563	José Gagliardi.
151697	María Alcira Clavijo.
151699	Esther y José López.
151731	Elina Funes.
151740	Félix y Gabino González.
151762	Neria Celia V. de Echave.
151767	Francisco Luzardo.
151770	Francisco Sosa.
151771	Justo Suárez.
151777	Juan Francisco Barlos.
151916	María V. Costa.
151948	Florentino Martínez.
151993	Roque Palermo Laviano.
152018	María T. Dhers de Fitte.
152041	Juan Celestino Medeiros.
152044	Roque Pérez.
152078	Osorio Pisinisuiuic.
152155	José Pous.
152164	José Bonino López.
152196	Juan Carlos Ricci.
152199	Antonio Narancio.
152268	José Luis Cuenca.
152293	Emilio Balleiro.
152371	Julián Odiozabal.
152455	Julio M. Cancliní.
152481	Tomás Farías.
153149	Federico Blohm.
153356	Ricardo Castelli.
153416	Manuela y Matilde Pose.
153504	Andrés M. Marega.
153505	Isaac Zinemanas.
153516	Víctor Kraus.
153538	Felicia G. de García.
153539	Juan M. Mogordoy.
153542	Segundino Villar.
153572	Julio E. Morales.
153579	Félix Pereira.
153601	Rodolfo C. Lamblase.
153603	Julio C. Ramírez.
153610	Esclavitud Carrero.
153620	Francisco T. D. Maciel.
153622	Alida Recalde Mirazo.
153628	Gabino Rodríguez.
153634	Máximo S. Perdomo.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.

(Cuenta corriente) 1|pub. 33620-Dic.4-v.dic.4.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. — Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. — Decreto 5 de Agosto de 1933. — Relación número 242.

151533	María A. Laguardia.
154200	Andrés Luis Bruno.
154257	Manuel Galvez.
154347	Silvio Massone Cúneo.
154399	J. E. Teysseyre.
154432-154435	Orlando Lessina.
154433	Adolfo Amenedo.
154466	Guillermo Juan Kirchberg.
154556-58839	Alfredo Cambón.
154568	Juan F. Saroldi.
154604	Julio Duthilleul.
154607	Andrés Ovidio Pisacco.
154616	Norberto Izetta.
154668	Armando Sanguinetti (hijo).
154682	Francisco Varela.
154974	Juozas Bibilius.
154983	Gregorio De Caro y Luis Mattiauda.
155225	Doctor Tomás R. Ramos.
155232	Telmo Ferrari.
155321	Ramón A. Menéndez.
155409	Enrique Pardo Domínguez.
155453	Natividad Vallejo Rivero.
155470	Juan Carusso.
155492	Angel Gervasio Sicardo.
155526	Gregorio Conde.
155528	Mario Olivera.
155531	Angel Zapata Vera.
155538	Modesto Maldana.
155561	Isidro Medina.
155625	Modesto González.
155653	Angel G. Mancini.
155704	Alberto D. Otton.
155720	Pedro Casagrande y otro.
155732	Demetrio Fenebotarink.
155733	Héctor E. López.
155735	Vicente Lino Orlando y otro.
155743	Julio G. Maraviglia.
155749	Manuela Fernández de Bastié.
156216	Gerardo Armando Forino.
156246	Héctor Alberto Viana.
156252	Manuel Salles Gómez.
156323	Raúl Filippini.
156396	José Píriz Méndez.
156492	Lorenzo Calcagno.
156595	Carlos Minetti.
156796	María B. de Péres.
156801	Luis A. Almada
156811	Vicente de Benedetto.
156813	Enrique G. Romero.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.

(Cuenta corriente) 1|pub. 33619-Dic.4-v.dic.4.

FACULTAD D EARQUITECTURA

PROVISION DE CARGOS

Por disposición del Consejo Directivo y conforme a las reglamentaciones vigentes al respecto, llámase a aspirantes y|a concurso para provisión de los siguientes cargos

Llamado a aspirantes:

1 Profesor Titular de Materiales de Construcción y Ensayo 2º.

2 Profesores Adjuntos de Expresión Plástica: Geometría.

1 Jefe de Departamento del Instituto de la Construcción de Edificios.

Término de inscripción: 4 de Diciembre de 1954, a la hora 10.

1 Ayudante de Construcción - Talleres Payssé Reyes - Aroztegui (Equipo 4).

Término de inscripción: 11 de Diciembre de 1954, a la hora 10.

3 Ayudantes Técnicos para el Instituto de la Construcción de Edificios

Término de inscripción: 15 de Diciembre de 1954 a la hora 10.

1 Profesor Titular de Economía y Sociología 2º (encargado de dictar el curso de Sociología).

Término de inscripción: 27 de Diciembre de 1954, a la hora 10.

Concurso de pruebas:

3 Auxiliares de Trabajos Prácticos del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo.

Término de inscripción: Enero 7 de 1955, a la hora 10.

1 Oficial 5º (contratado) del Instituto de la Construcción de Edificios.

1 Mensajero (contratado).

1 Peón de Limpieza de 2º (presupuestado).

1 Peón de Limpieza del Instituto de la Construcción de Edificios (presupuestado).

Término de la inscripción 10 de Diciembre de 1954 a la hora 11.

Las bases y demás antecedentes relacionados con estos cargos, están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 12. — César R. Bordoli, Secretario.

(Cuenta corriente) 3 pub. 33623 Dic.4 v.dic.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los Profesores en Ciencias de la Facultad de Humanidades y Ciencias para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma por el tiempo que le faltaba cumplir al doctor Rodolfo Méndez Alzola, que renunció. Las elecciones se realizarán el día 27 del corriente, de las 10 a las 11 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 17 del corriente dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Orestes Araújo, Secretario General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 33622-Dic.4-v.dic.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores estudiantes de la Facultad de Medicina para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, por el plazo que le faltaba cumplir al doctor David Israel Crespo que renunció. Las elecciones se realizarán el día 21 del corriente, de las 15 a las 17 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 11 del corriente, dentro de las horas hábiles de ofina. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Orestes Araújo, Secretario General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 33621-Dic.4-v.dic.7.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

(O. S. E.)

Primer llamado.

LICITACION PUBLICA Nº 126

"Fórmulas generales"

Llámase a licitación pública para la compra de fórmulas generales, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379 donde podrá adquirirse al precio de $ 3.40.

El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de Proveeduría y Depósito, Avda. Millán Nº 2305 San Martín, Montevideo, el día 23 de Diciembre de 1954, a la hora 9 y 30 minutos.

(Cuenta corriente) 7|pub. 33635 Dic.4-v.dic.13.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JUAN B. CAVALLOTTI por Dicina Limitada, solicita la inscripción del título "Atila", con que se caracteriza una producción cinematográfica co-producida por Lux de France y Lux Film-Ponti de Laurentiis de Italia, y de la que la solicitante es la distribuidora exclusiva para el Uruguay. — Montevideo 10 de Noviembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. 15954 Dic.4-v dic.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Trámites de marcas

ACTA N.o 72630. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Con esta fecha Federico Carlos Bacher por Unexa Industrial y Comercial S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHIP", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 15888-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72629. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Con esta fecha Federico Carlos Baeher por Unexa Industrial y Comercial S. R. L., de Montevideo, solicita la marca "BAC-DEO", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
8.00 10|pub. 15982-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 60185. — Montevideo, Junio 29 de 1950. — Con esta fecha Mullard Electronic Products Ltd., Inglaterra, ha solicitado registrar la marca "MULLARD", para distinguir artículos de las clases 9, 16, 21 y 25 sd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15975-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72666. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "TRUSH", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15974-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72667. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "TELE KING", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15973-Dic.4-v.dic.16.

de 1954. — Con esta fecha "Roberto Slowak S.
ACTA N.o 72685. — Montevideo, Diciembre 1.o
A.", ha solicitado de la marca "TOURMALINE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15961-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72687. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha "Roberto Slowak S. A.", ha solicitado de la marca "TOPAZ", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15963-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72688. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha "Roberto Slowak S. A.", ha solicitado de la marca "SAPPHIRE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15964-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72689. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha Roberto Slowak S. A.", ha solicitado de la marca "MOONSTONE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15965-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72690. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha "Roberto Slowak S. A.", ha solicitado de la marca "TOPAZ", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15966-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72691. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha Prudencio Ellauri por Laboratorios Dispert S. A., ha solicitado de la marca "NEO-TRICINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15967-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72658. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — Con esta fecha Laboratorio Celsius Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "PENFESIL CELSIUS", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15959-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72684. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca "TRILON", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15951-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72683. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca "AGILON", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15950-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72682. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca "TRIUR", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15949-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72681. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca "TRILAN", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15948-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72680. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J. y W. Nicholson y C.o, Limited, Inglaterra, solicita la marca



The Old
BLACK SWAN

para artículos de la clase 2 s|a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
22.00 10|pub. 15947-Dic.4-v.dic.16.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10431. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha, el señor Ruben Osvaldo Perrone, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de montaje a juego corredizo de superficies abrientes en marcos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15957-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 10430. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha, señor Ladislao Rona Sebestyen, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina esquiladora sin fin" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15958-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 10421. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación del señor Gioiffe Borelli, de San Pablo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un proceso de preparación de un proceso empleado en composiciones para la terminación de artefactos u otros artículos de metales ferrosos o no ferrosos y sus aleaciones y las composiciones así obtenidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$16.00 10|pub. 15972-Dic.4-v.dic.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública por lo siguiente:
N.o 1550. — 2.000 metros cúbicos de gravilla. — Apertura: 14|12|54, hora 9.
N.o 1549. — 2.000 metros cúbicos de pedregullo. — Apertura: 14|12|54, hora 10.
Los interesados podrán retirar los respectivos pliegos de condiciones en la Dirección de Proveeduría y Almacenes, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal), todos los días hábiles en horas de oficina, mediante el pago de $ 1.60 cada ejemplar.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33630-Dic.4-v.dic.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para la realización de una faja de balasto, vereda, cerco y arreglo del terreno sobre la calle Silva, frente al Cementerio del Norte, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). — Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 16 de Diciembre próximo, a las 10 horas. — Valor de los recaudos, $ 3.00.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33627-Dic.4-v.dic.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro e instalación de artefactos eléctricos completos con lámparas para la Estación Central de Omnibus Interdepartamentales, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal) — Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 13 de Diciembre próximo, a las 10 horas. — Valor de los recaudos, $ 3.00.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33626-Dic.4-v.dic.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las reparaciones o reconstrucciones de aberturas exteriores de madera del edificio del Hotel Casino Municipal del Parque Rodó, de acuerdo con los nuevos planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). — Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 17 de Diciembre próximo a las 10 horas. — Valor de los recaudos, $ 5.00.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33629-Dic.4-v.dic.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública, por primera vez, para el suministro e instalación de un equipo de bombas, traslado al lugar de un tanque elevado existente en un lugar próximo, suministro e instalación de la cañería de impulsión de la bomba del tanque, suministro e instalación de las cañerías de distribución y suministro e instalación de tres postes surtidores y modificación de un surtidor existente, a fin de dotar del servicio de agua potable al barrio existente en las proximidades de las calles Oficial N.o 1 y Oficial N.o 3 (Punta de Rieles).
Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles en horas de oficina (Palacio Municipal 6.o piso).
La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 20 de Diciembre de 1954, a la hora 10, en esta Dirección.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33628-Dic.4-v.dic.4.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
(A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA Nº 510
Segundo llamado
Suministro de hierro planchuela

Fecha de apertura: 15 de Diciembre de 1954.— Hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Diciembre de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33632 Dic.4-v.dic.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por el arrendamiento de vitrinas instaladas en el Hotel Casino Carrasco, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 9 de Diciembre de 1954, a las 9 y 30 horas. — Valor de los pliegos, $ 0.70.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33624-Dic.4-v.dic.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 46
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la atención mecánica de las cajas registradoras de los Hoteles y Restoranes Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 9 de Diciembre de 1954, a las 10 y 30 horas. — Valor de los pliegos, $ 0.70.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33625-Dic.4-v.dic.7.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

La Junta Departamental, en uso de la disposición contenida en el artículo 12 de la ley 28 de Octubre de 1935, decreta: Artículo 1º Sustitúyese el artículo 1º de la Ordenanza Municipal de 8 de Noviembre de 1943, relativa a los Cementerios del Departamento por el siguiente: "Artículo 1º) Agrégase al artículo 2º del Reglamento de Cementerios de fecha 30 de Mayo de 1918, el siguiente párrafo: Prohíbese la instalación y funcionamiento de cementerios particulares en el Departamento de Canelones, exceptuándose de esta prohibición los instalados en la Villa de La Paz y pertenecientes a la Comunidad Israelita Sefaradí del Uruguay, al Banco Israelita del Uruguay a la Nueva Congregación Israelita de Montevideo y a la Comunidad Israelita de Montevideo los que no podrán ser transferidos a otras entidades particulares". — Cométese al Departamento Ejecutivo Comunal la facultad de conocer en las gestiones de ampliación de los Cementerios particulares ya citados.
Artículo 2º Comuníquese, etc. – Sala de Sesiones, en Canelones, a dieciséis de Noviembre

de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Arturo M. Oliver, Presidente. — Nelson A. de Simone, Secretario Relator.
Intendencia Municipal de Canelones. — Canelones, 17 de Noviembre de 1954. — Decreto Nº 5151. — Cúmplase. Acúsese recibo, publíquese, circúlese a donde corresponda. Con las constancias de orden, archívese — Canelones, 24 de Noviembre de 1954. — Luis P. Rapetti, Intendente Municipal. — María S. Aldanondo de Rossi, Subsecretaria.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33639 Dic.4-v.dic.4.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días. como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906)

Montevideo, Diciembre 4 de 1954

1.a Sección

RUBEN ELIAS MORATORIO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1584, apartamiento 5 y MATILDE CACERES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1584 apartamiento 5.

3.a Sección

JORGE OVAZZA, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, italiano, domiciliado Buenos Aires 583 y ELENA RIGNANO, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Buenos Aires 583.

4.a Sección

MATIAS GONZALEZ, 48 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Maldonado 831 y ANGELICA SOFIA BARREIRO, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Maldonado 831.

9.a Sección

GERVASIO BRAVO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo 1663 y EMA MIRABALLES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1731.
DENIS GUALBERTO ROCHA, 25 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Camino Fauquet s|n. y MIRTA CONCEPCION CALABRESE, 20 años, soltera, domiciliada Camino Triunfo 3462.

10.a Sección

JOSE MAURO BOCOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4582 y YOLANDA LEIROS VIDAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza de los Olímpicos 4463.
RUBEN DANTE URIARTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3461 y MARIA CELIA BALLADARES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2565.
LUIS ALBERTO RECALDE, 31 años, soltero, oriental, domiciliado Etna 3909 y NORMA NELLY MANINI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Verona 5967.

12.a Sección

LEONIDAS LAYES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Pereda 1510 y ODESTA ANTOLINA FERNANDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Pereda 1510.
DESIDERIO SALAMON, 44 años, soltero, carpintero, rumano, domiciliado San Martín 2795 y AGI FRIEDMANN, 27 años, soltera, húngara, domiciliada Caridad 1476 bis.
ADOLFO MARIO SCHIAFFINO, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Carignano 1415 y ANGELA ESTER VERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carignano 1415.

14.a Sección

DOMINGO ROQUE MUAPE UGARTAMENDIA, 35 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Lugano 3555 y ANA MARGARITA ARGENZIO CASTRO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lugano 3555.
CRISTIAO ROSAS, 26 años, soltero, secretario, brasileño, domiciliado Buschental 3312 y MARIA BLANCA CASADA RIBAS, 24 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Pablo Zufriateguy 975.

16.a Sección

RAMON MARTINEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 625 y BLANCA ORQUIDEA MANEIRO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 625.

20.a Sección

PEDRO RODRIGUEZ, 17 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Gowland 279 y GLORIA MABEL FALERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 279.
OMAR COLIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humbolt 4315 y RAMONA ELSA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4453.

24.a Sección

MANUEL FERNANDEZ REGUEIRO, 32 años, soltero, obrero, español, domiciliado Juan P. Laguna 3487 y AURORA GERPE DUBRA, 26 años, soltera, española, domiciliada Juan P. Laguna número 3487.
HECTOR BONIFACIO BENGOECHEA, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Eduardo Mac Eachen 1374 y BLANCA JULIA JOSEFINA PETITO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1369. apartamiento 1.
LUIS GUALBERTO SANSONE MEDINA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3165 y ELENA MESZAROS, 33 años, soltera, cosmeticista, húngara, domiciliada Luis Lamas 3165.
ADAN ALVAREZ GADEA, 30 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1482 y OLGA YOLANDA DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1482.
ISIDORO PINKUS, 23 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Capitán Videla 3106 y MARIA ESTHER ROZEMBLUM, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1491.
JUAN CARLOS NELSON MAGNONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Achiras 1371 y ELSA OLIVANA CUENCA MENDIVERRY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Haedo 2883.
$2.00 3|pub.-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTECIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.
Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda de Primer Turno, doctor H. Dubra, dictada en autos "Fisco y Landaco (Juan Fernando) y otros con SILVETTI CASTELLO (ATILIO), Infracción Aduanera-Conocimiento", (Lº 15 Fº. 73), se cita llama y emplaza al denunciado Atilio Silvetti Castello, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Dec. 21|7|34) 15|pub. 33638 Dic.4-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 15978 Dic.4 v dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "NAVARRO DE PEREYRA JUSTA Y PEREYRA ANTONIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 51, Fº 488", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Antonio Pereyre Bonifacic y Justa Navarro Rocha y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la Ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario.
$48.00 20|pub. 15938 Dic.4.-v.dic.29

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMONDO, RAYMUNDO o RAIMONDO (JUAN), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15806-Dic.4-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOLOGNA o BOLONIA o BOLOGNIA o BOLOGÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 15975 Dic.4 -v dic.16.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA ANGELICA, MARIA ESTHER, JOSEFA CLOTILDE, MARIA ISABEL, MARIA AMANDA Y MARGARITA ELENA TOVAGLIARI, estableciéndose que donde el padre de las inscriptas aparece con el apellido de "Tovogliari", debe decir "Tovagliari" y donde respectivamente la madre de las prenombradas aparece con los apellidos de "Volghies", "Bolghis", "Volhgis", "Volghis", "Volghio" y "Volghis", debe decir: "Borhgi". — Montevideo, Diciembre 1 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 15981 Dic.4.-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA FAN DE LUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 1 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. 15990 Dic.4.-v.dic.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE-MICHELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15991 Dic.4.-vdic.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CAVIGLIA DE BARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15992 Dic.4-v.dic.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BUKOVINER o BUKOVINEV o BUKOVINER GULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15993 Dic.4.-v.dic.16.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "RODRIGUEZ, SANTA ORDALIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Horacio Dávila, pués donde en la misma dice: "Ordalia Rodríguez", debe decir "Santa Ordalia Rodríguez". — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 15|pub. 15941 Dic.4.-v.dic.22.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL PALAIAN y la de matri-

monio de ésta con LEON AGOBIAN, pués donde en la primera de dichas partidas, dice: "María Palaian", debe decir: "Lusaper Kadderian", y donde dice: "Sabel", debe decir "Isabel", y en la última, dónde dice: "Sabel", debe decir: "Isabel". — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 15|pub. 15940 Dic.4.-v.dic.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "OLONDRIZ, NARCISO Y MARIA ENRIQUETA BAZZANO DE OLONDRIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Narciso Olondriz y María Enriqueta Bazzano de Olondriz, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 1 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 15929 Dic.4-v.dic.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BOLON o BOLON MANTARAS o MANTARAZ o BOLON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15691-Dic.4-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MARTINEZ HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. —Luis Antonio Lamas, Actuario
$12.00 10|pub. 15942 Dic.4-v.dic.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA NATALIA APPRATTO o APPRATTO ALDABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 15970 Dic.4.-v dic.16.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO MOLINI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la forma siguiente: Donde en ella figura el apellido "Moline", debe decir: "Molini"; y donde el padre del inscripto figura con el nombre de "André", debe decir: "Andrés". — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 15952 Dic.4-v dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CORONEL ABREU o ANTONIO CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 30 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 15935 Dic.4-v.dic16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Noviembre 23 de 1954. — Jaime Doca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 15956 Dic.4.-v.dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JORGE ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Noviembre de 1954. — Alda V. Thevenet, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15923 Dic.4.-v.dic.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO JUAN ANTONIO MENGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 25 de Octubre de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. 15934 Dic.4. v dic.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DEAMBROGIO PERUCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 27 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 15932 Dic.4.-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "JOSE ROBERTO SCHLUEB contra BLANCA ESTHER SOSA DE SCHLUEB. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. Lo. 29 Fo. 455", se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 5 del corriente mes dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos José Roberto Schlueb y Blanca Esther Sosa de Schlueb y se mandó citar y emplazar a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Noviembre 25 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$48.00 20|pub. 15986 Dic.4-v.dic.29.

Almoneda
En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "ANTOLIN MERCEDES VILLALBA y LUIS MERCEDES VILLALBA. Venta de inmuebles. Lo. 29 Fo. 432", se hace saber: Que el día 28 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del señor Miguel J. Muguerza asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y las construcciones que contiene, ubicado en la manzana Nº 383 de esta Ciudad, Padrón Nº 4779, con una superficie de 346 metros cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste sobre calle Lavalleja; por 35 metros de fondo que por ser esquina son también de frente al Norte, sobre la calle 28 de Febrero, limitando al Sur y Este con Petrona Benitez de Ibarra. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. — Mercedes, Noviembre 29 de 1954. — Horacio H. Cazalás, Actuario.
$54.00 15|pub. 15987 Dic.4.-v.dic 22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE SORIANO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de REMEDIOS BELLO DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1954. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 15985 Dic.4.-v.dic.16.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
REMATE JUDICIAL
Por orden del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, en los autos: "Caja de Compensación de Asignaciones Familiares Nº 29 con EMPRESA TODD URUGUAYA S. A.", se hace saber que el próximo miércoles 22 de Diciembre, a las 10 y 30 horas, remataré en mis salones de ventas, calle San José Nos. 872 y 876, las siguientes máquinas: 1 Cámara Roberton completa formato 50 x 50, Motor 690928 - 5 K - 1|2 H. P. sobre la base de $ 4.666.66; 1 Máquina Victoria Minerva Nº 23376, formato 39 y 1|2 por 29 y 1|2 - 525889100 - 3, 4 amperes, sobre la base de $ 1.000.00; 1 Máquina Glocker Nº 1790, formato 39 y 1|2 por 54 1|2 Motor 772086, 1 1|2 H. P., sobre la base de $ 5.333.32. — Seña 30 %. — Comisión 6 %. — Más informes en mi casa de remates calle San José 872-876. — Teléfono: 95049.
$24.00 10|pub. 15936 Dic.4-v.dic.16.

NESTOR O. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Durazno contra INDUSTRIAS AMIEUX Y L'ALIMENTATION EQUILIBREE - AMIAL - S. A.". Ejecución de hipoteca, (Lº 39. Fº 796), se hace saber al público que el día veintitrés de Diciembre próximo, a las nueve horas en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja Nº 803, se procederá por intermedio del martillero don Néstor O. Cabrera, presidido por el señor Alguacil, asistido de la subscripta Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor, y por separado, de los siguientes inmuebles: Inmueble empadronado con el Nº 3896 señalado con la letra A en el plano del Agr. Alberto de Arteaga, de Mayo de 1938, inscripto en la D. de Avalúos con el Nº 20 el 27 del mismo mes y año, con una superficie de 3207 ms. 95 dms., que se deslinda así: Norte, 38 ms. 65 cms. con propiedad del F. C. Central; Sur, 38 ms. 65 cms sobre camino de circunvalación; Este, 83 ms. con propiedad de Jacinto Julio Curuchet (hoy IDAC S. A.); y Oeste, 83 ms. con la fracción que se describirá a continuación y el F. C. Central. Este inmueble está ubicado en la 2a sección judicial de Durazno, paraje Santa Bernardina. Inmueble padrón Nº 2664, ubicado en el mismo paraje y sección que el anterior compuesto de 800 metros cuadrados deslindados: Norte 20 ms. de frente a terreno librado al tránsito público; Este, 40 ms. con terreno de la Empresa F. C. Central; Oeste, igual extensión con terreno de Roberto Murdoch y Violeta Alexander de Murdoch; y Sur, 20 ms. de frente a camino público.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y, que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, 30 de Noviembre de 1954. — Elsa J. Lucó Filippini de Vignoli, Actuaria.
$90.00 15 pub. 15960 Dic.4-v.dic.22.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "SCHUTZC FEDERICO W. Herencia yacente. (Lº 7, Fº 58. Nº 13)" se hace saber al público que el día 17 de Diciembre próximo a las 9 horas y siguientes, se procederá por el martillero Victoriano M. Plada, en las puertas de este Juzgado Letrado, a la venta en remate público y al mejor postor de todos los muebles y efectos quedados al fallecimiento del causante Federico W. Schutze, cuyo inventario de los mismos se encuentra agregado a estos autos. — Maldonado, Noviembre 22 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$20.00 10|pub. 15937 Dic.4-v.dic.16.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL
En los autos sucesorios de JOAQUIN o MARTIN MATEO JOAQUIN OCHOA ENCARNACION OCHOA DE NIETO, MARGARITA OCHOA DE MUTTI y JOAQUIN OCHOA, (Lº 18, Fº 72) y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que el 29 de Diciembre de 1954, a las 10 horas, en el vestíbulo del Juzgado, por el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil y ante el Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de 2.800 pesos (valor de aforo de la Contribución Inmobiliaria) de una fracción de terreno con la casa en él construída y demás mejoras, ubicada en la 2a sección judicial de Salto, manzana municipal 71 y catastral 74, padrón Nº 1072, lindando al Norte con Inocencio Trifilio; al Sur calle 19 de Abril (27,77 ms.); al Este Fernando Soto y al Oeste Luis di Como (33,55) con una superficie total de 931 metros con 69 decímetros.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma; y B) Que los títulos se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. — Salto, 29 de Noviembre de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.
$54.40 15|pub. 14604 Dic.4-v.dic.22.

RAUL I. ARRIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "DOLORES SANCHEZ DE GARCIA. Herencia yacente. Lº 13, Fº 367", se hace saber

al público que el día 28 de Diciembre próximo, se procederá por intermedio del martillero don Raúl I. Arriaga, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta de los siguientes bienes: 1º) A la hora 9, a la venta, al contado y al mejor postor, de los muebles depositados en la casa sita en la esquina de las calles Rincón y Vidal de esta ciudad, inventariados a fs. 12 y siguientes de estos autos; 2º) A la hora 11 en las puertas de este Juzgado a la venta al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras empadronada con el Nº 2688, que es parte del solar 7 de la manzana 34 del 3er. Cuartel de esta ciudad, de una área de 240 ms. 25 dms. cuadrados, lindando: al Norte y Este, con Félix J de Hoz; al Sur, con la calle Vidal y al Oeste con el solar 8 de la misma manzana.

Se previene: 1º) Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 900.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su avaluación o sean $ 600.00; 2º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4º) Que el mejor postor deberá consignar en mano del subscripto Actuario, el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derechos y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Noviembre 30 de 1954. — J Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$66.00 15|pub. 15997 Dic.4-v.dic.22.

ROMAN ALVEAR RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Darío J A. Bajac, en autos: "NIZ ELADIO BASILICIO. Quiebra. Libro 21, Nº 161, Folio 248" se ha decretado la venta en remate público al mejor postor y al contado, de las mercaderías muebles y útiles inventariados, habiéndose designado martillero a Román Alvear Rodríguez, cometiéndose la diligencia de remate al Juzgado de Paz de la 2.a Sección, fijándose para dicha diligencia el día 24 de Diciembre próximo, a las 9 horas. — Treinta y Tres, Noviembre 29 de 1954. — Hugo De Goyeneola, Actuario.

$24.00 10|pub. 15971 Dic.4-v dic.22.

ALGODONERA DEL PLATA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en los artículos 23, 24 y 27 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Diciembre de 1954 a las diecinueve horas, en la calle San José 1413 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al 4º ejercicio social cerrado el 31 de Marzo último; 2º) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta, conjuntamente con quienes hubieren actuado en la Presidencia y en la Secretaría (artículo 35).

Se previene que, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco, en la sede social, con tres días de anticipación por lo menos al designado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 16000 Dic.4-v.dic.7.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 36 de los Estatutos Sociales, el Directorio del "Lavadero Oriental de Lanas S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1954 a las 17 y 15 horas, en el local social, calle Arroyo Grande Nº 2621, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del 11 ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1954; 2º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad antes del día de la asamblea (artículo 42) — Jorge Echeverry Vidal, Presidente. — Ernesto Balparda, Secretario.

$20.00 10|pub. 15994 Dic.4-v.dic.16.

"ANDRES DEUS S. A."

(FABRICA DE LADRILLOS)

Asamblea general ordinaria de accionistas

Convocatoria

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 del corriente, a las 17 y 30 horas, en el local de la Fábrica, Cno. Carrasco 5033, para considerar la siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos señores accionistas para proceder al contralor de acciones y votos; 2º Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1954.

Nota. — Se advierte a los señores accionistas que deseen participar en esta asamblea, que deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la misma, sus acciones o recibos de depósitos bancarios que las acrediten. — El Directorio.

$20.00 10|pub. 15943 Dic.4-v.dic.16.

BAKIRGIAN Y CIA (URUGUAY) S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión del 10 de Noviembre ppdo. se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 21 del mes en curso a las 11 y 30 horas, en nuestro local social, calle Rincón Nº 728 para considerar, la siguiente orden del día

1º) Destino de los dividendos no distribuidos (revocación de lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 28-10-54); 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, para asistir a la reunión, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 15969 Dic.4.-v.dic.10

"TERRITORIAL LA VICTORIA S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "Territorial La Victoria S. A." para la asamblea general ordinaria de accionistas que se reunirá en el local social de Plaza Independencia Nº 811, 1er. piso el día 11 de Diciembre de 1954, a las diez horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio al 30 de Junio de 1954; 3º Autorización para enajenar inmuebles sociales; 4º Elección de dos accionistas encargados de firmar el acta de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales.

Nota.—Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea. — Montevideo, Noviembre de 1954. — La Secretaría.

$10.80 3|pub. 15969 Dic.4-v.dic.7.

ALGODONERA DEL PLATA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 15 de Diciembre de 1954, a las diecinueve y treinta horas, en la calle San José Nº 1413 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea e intervenir en los escrutinios que hubieren; 2º Decidir sobre el futuro de la Sociedad respecto a la prosecución de los negocios o en su defecto la liquidación de la misma; nombrándose en este último caso la Comisión Liquidadora respectiva.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos los señores accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco, en la sede social con tres días de anticipación por lo menos al designado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 15999 Dic.4-v dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

RAMON GARCIA Y GARCIA y ROSARIA CUOMO DE GARCIA, prometieron vender la bodega "Italo-Uruguaya" sita en Siracusa 2201. Los acreedores deberán presentarse en Yaguarón 1390. Ley 26|IX|1904. — Montevideo 23 de Octubre de 1954.

$8.00 20|pub. 15953 Dic.4-v.dic.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 28 de Setiembre hemos disuelto la sociedad colectiva de la razón social Presentado & Scholnik, quedando el activo y pasivo de la ciudad de Salto a cargo del señor José A. Presentado y en Artigas el señor Jorge Scholnik. — Salto, 25 de Noviembre de 1954. — JOSE A. PRESENTADO. — JORGE SCHOLNIK.

$24.00 20|pub. 15931 Dic.4-v.dic.29.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Estancias Methol S. A. "Santa Victoria"

Balance General al 30 de Junio de 1953

Activo —

Muebles y útiles	$	21.262.35
Inmuebles	"	463.122.82
Haciendas	"	122.836.00
Cereales	"	3.600.00
Caja estancia	"	2.800.05
Cuentas corrientes	"	265.46
Diferencia venta títulos	"	9.270.00
	$	623.156.68

Pasivo —

Capital integrado	$	400.000.00
Banco Hipotecario ...	"	189.092.75
Cuentas corrientes ...	"	21.020.80
Pérdidas y ganancias .	"	13.043.13
	$	623.156.68

Balance aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de Octubre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 79 del libro Copiador, rubricado el 30 de Diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6º Turno.

Debe —

Sueldos y jornales	$	9.960.79
Gastos de chacra	"	3.402.88
Impuestos	"	9.203.59
Suministros de almacén	"	5.804.15
Gastos generales	"	11.989.14
Gastos de esquila	"	2.512.15
Intereses	"	13.760.81
Amortización gastos de organización	"	713.00
Amortización muebles y útiles	"	3.549.91
Amortización diferencia venta títulos	"	1.545.00
Utilidad neta del ejercicio	"	11.711.64
	$	74.153.06

Haber —

Arrendamientos	$	725.00
Haciendas	"	67.984.19
Cereales	"	5.443.87
	$	74.153.06

Distribución de Utilidades

Dividendo 3 o|o	$	12.000.00
Saldo próximo ejercicio	"	1.043.13
	$	13.043.13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades aprobadas en la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de Octubre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan transcriptos a folios 78 del libro Copiador, rubricado el 30 de Diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6º Turno.

$ 47.40. — 1|Pub. — 15080.

ESTANCIAS REYNALDO J. BONINO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de Agosto de 1953

	Activo	Pasivo
Campos	$ 910.318.17	
Haciendas	" 353.911.00	
Reproductores	" 67.175.00	
Agricultura	" 69.713.20	
Praderas Artificiales	" 13.558.71	
Frutos	" 2.256.90	
Muebles, útiles, herramientas, máquinas	" 120.624.66	
Construcciones y mejoras	" 37.021.85	
Banco Comercial — Montevideo	" 20.619.12	
Banco Comercial — Mercedes — San Luis	" 2.207.59	
Caja	" 24.827.22	
Cuentas corrientes deudoras	" 118.029.62	
Títulos hipotecarios	" 128.013.00	
Gastos de constitución	" 10.807.34	
Cerealera Palmitas Limitada — Integración capital	" 15.000.00	
Acciones emitidas	" 1.500.000.00	
Acciones a emitir	" 500.000.00	
Cuentas corrientes acreedoras		$ 106.617.67
Banco Comercial — Mercedes — Corralito		" 14.852.98
Capital autorizado		" 2.000.000 00
Capital integrado		" 1.500.000.00
Fondo de reserva		" 32.736.52
Fondo de previsión		" 22 842.03
Fondo plagas y epizootias		" 20.634.58
Fondo estabilización dividendos		" 20.000 00
Ganancias y pérdidas		" 176.399.60
	$ 3.894.083.38	$ 3.894.083.38

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 25 del libro Copiador, rubricado el 30 de Diciembre de 1949 en el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de Agosto de 1954

Saldo de ejercicios anteriores			$ 9.017.52
Beneficio que arrojan las siguientes cuentas:			
Ventas			" 150.963.78
Haciendas			" 114.076.66
Reproductores			" 5.801.38
Agricultura			" 107.051.71
Producción			" 96.049.70
Gastos y pérdidas, de las siguientes cuentas:			
Gastos generales:			
Impuestos	$ 10.249.01		
Sobretasa inmobiliaria	" 15.968.32		
Contribución inmobiliaria	" 14.710.92		
Manutención	" 22.573.72		
Reparaciones y repuestos para máquinas y útiles	" 11.250.39		
Fertilizantes	" 3.291.12		
Combustible agrícola y para alumbrado	" 3.540.28		
Reparación alambrados	" 3.368.50		
Gastos locomoción y viáticos	" 3.055.70		
Gastos diversos	" 41.384.38	$ 129.392.34	
Sueldos y jornales		" 64.783.88	
Arrendamientos		" 48.740.48	
Específicos y vacunas		" 6.006.50	
Mortandad		" 7.411.91	
Conducción de ganados		" 1.492.63	
Aportes jubilatorios		" 744.12	
Construcciones y mejoras (desvalorización)		" 1.145.00	
Muebles, útiles, herramientas, maquinaria (desvalorización)		" 13.367.01	
Praderas artificiales (desvalorización)		" 4.102.20	
Gastos de constitución (desvalorización)		" 9.547.81	
Intereses		" 3.279.45	
Porcentaje sobre utilidades — Administradores		" 16.547.85	
Subtotal		$ 306.561.18	
Utilidades:			
De ejercicios anteriores	$ 9.017.52		
Del ejercicio 1953/954	$ 167.382.08	" 176.399.60	
		$ 482.960.78	$ 482.960.78

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan transcriptas a folios 26 del libro Copiador, rubricado el 30 de Diciembre de 1949 en el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de Agosto de 1954

Utilidades de ejercicios anteriores		$ 9.017.52
Utilidades del presente ejercicio 1953|954		" 167.382.08
Fondo de reserva, 5 % sobre $ 176.399.60	$ 8.819.98	
Fondo de previsión	" 1.579.62	
Fondo plagas y epizootias	" 1.000.00	
Dividendo, 11 % sobre $ 1.500.000.00	" 165.000.00	
	$ 176.399.60	$ 176.399.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 27 del libro Copiador, rubricado el 30 de Diciembre de 1949 en el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 162.00. — 13927. — 1 pub.

MONER S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 16 de Octubre de 1954

ACTIVO

Disponible:		
Caja		$ 6.758.75
Realizable:		
Banco Hipotecario, valores en garantía		" 46.000.00
Amortizable:		
Gastos de constitución	$ 3.802.65	
Menos: amortización	" 760.53	" 3.042.12
Inmovilizado:		
Inmuebles C. Arenal	$ 136.000.00	
Menos: amortización	" 2.078.78	" 133.921.22
Inmuebles B. Mitre	$ 22.500.00	
Menos: amortización	" 35.37	" 22.464.63
		$ 212.186.72
De orden:		
Acciones a emitir		" 70.000.00
		$ 282.186.72

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 130.000.00	
Fondo de reserva	" 1.249.86	$ 131.249.86
Exigible:		
Banco Hipotecario, cuenta especial	$ 34.800.00	
Retenciones a terceros	" 136.86	" 34.936.86
Exigible a largo plazo:		
Banco Hipotecario "C" 53 N.o 1897		" 46.000.00
		$ 212.186.72
De orden:		
Capital autorizado		" 70.000.00
		$ 282.186.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 19 de Noviembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 8.592 a folios 198 del libro N.o 2.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio: Julio 13 de 1953 — Junio 30 de 1954

Aprobado por la Asamblea realizada el 16|X|954

UTILIDADES —		
Arrendamientos		$ 11.670.34
PERDIDAS —		
Amortizaciones	$ 2.874.68	
Gastos generales	" 862.96	
Impuestos Municipales	" 2.501.10	
Sueldos y jornales	" 2.228.09	
Intereses y gastos de hipotecas	" 1.953.65	" 10.420.48
Utilidades líquidas		$ 1.249.86

Las utilidades del ejercicio se pasan a Fondo de Reserva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Destino de las Utilidades se hallan transcriptas a folios 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 19 de Noviembre de 1953 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 8592 a folios 198 del libro N.o 2.

$ 95.40. — 14258. — 1 pub.

ARMCO URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1953

ACTIVO

Activo inmovilizado:			
Inventario:			
Terreno Avenida Burgues		$ 57.427.86	
Edificio Avenida Burgues	$ 194.691.68		
Menos: lo amortizado	" 25.801.79	" 168.889.89	
Maquinarias y equipos	$ 179.022.20		
Menos: lo amortizado	" 106.618.65	" 72.403.55	
Instalaciones	$ 18.354.41		
Menos: lo amortizado	" 10.893.22	" 7.461.19	
Muebles y útiles	$ 26.646.81		
Menos: lo amortizado	" 15.564.94	" 11.081.87	
Automóviles	$ 18.500.00		
Menos: lo amortizado	" 3.300.00	" 15.200.00	$ 332.464.36
Activo circulante:			
Materias primas y elaboradas		$ 79.149.81	
Mercaderías		" 98.976.80	
Mercaderías en tránsito		" 203.535.53	" 381.662.14
Activo disponible:			
Bancos en cuenta corriente			" 1.231.548.35
Activo exigible:			
Cuentas corrientes	$ 295.426.03		
Menos: Reserva para deudores morosos y descuentos	" 77.657.81	$ 217.768.22	
Cuentas corrientes exterior		" 450.699.16	
Documentos a cobrar		" 49.897.13	
Deudores varios		" 17.463.44	" 735.827.95
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			" 4.707.61
			$ 2.686.210.41
Cuentas de orden:			
Cartas de crédito — Bancos		$ 243.707.18	
Contratos de cambio a liquidar		" 620.452.36	" 864.159.54
			$ 3.550.369.95

PASIVO

Pasivo no exigible:			
Capital integrado			$ 700.000.00
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		$ 5.67	
Acreedores en cuenta corriente exterior		" 184.677.43	" 184.683.10
Pasivo transitorio:			
Provisión para impuestos		$ 72.666.37	
Provisión para indemnización por despido		" 59.000.00	
Cuentas a pagar del ejercicio		" 67.685.94	
Acreedores varios		" 1.668.64	" 201.020.95
Ganancias:			
Saldo ejercicio anterior		$ 1.310.650.52	
Utilidad del ejercicio		" 289.855.84	" 1.600.506.36
			$ 2.686.210.41
Cuentas de orden:			
Bancos — Por cartas de crédito		$ 243.707.18	
Bancos — Por contratos de cambio a liquidar		" 620.452.36	" 864.159.54
			$ 3.550.369.95

Balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de enero de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 24 del libro Copiador de Balances, rubricado el 5 de marzo de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 753 a folios 307 del libro respectivo.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1953

DEBE

Amortizaciones:				
Edificio		$ 5.840.64		
Maquinaria y equipos e instalaciones		" 23.246.47		
Muebles y útiles		" 3.003.47		
Autos		" 3.754.62	$ 35.845.20	
Gastos generales:				
Propaganda		$ 652.28		
Seguros		" 549.04		
Sueldos		" 148.864.20		
Gastos bancarios		" 3.412.95		
Acarreos y fletes		" 3.376.40		
Varios:				
Locomoción y viáticos	$ 18.801.40			
Teléfono y cables	" 5.037.82			
Indemnización por despido	" 14.695.53			
Gastos oficina	" 10.797.06			
Gastos legales	" 17.406.30			
Alquileres	" 3.955.92			
Gastos autos	" 12.577.54			
Gastos franqueo y otros	" 16.267.63	$ 99.539.20	" 256.394.07	
Comisiones y descuentos			" 7.349.56	
Impuestos y contribuciones			" 149.609.94	
Intereses			" 288.72	
Provisión para deudores morosos			" 8.900.00	
Utilidades:				
Saldo anterior		$ 1.310.650.52		
Saldo ejercicio		" 289.855.84	" 1.600.506.36	
			$ 2.058.893.85	

HABER

Saldo anterior	$ 1.310.650.52
Mercaderías	" 671.931.29
Comisiones	" 11.510.21
Intereses	" 22.918.78
Ajuste de cambios	" 28.040.21
Ganancias sobre ventas, activo fijo y otros	" 13.842.84
	$ 2.058.893.85

Las utilidades resultantes de este ejercicio, pasan al nuevo ejercicio, según resolución Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de enero de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 25 del libro Copiador de Balances, rubricado el 5 de marzo de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 753 a folios 307 del libro respectivo.

$ 212.40. — 1|pub. — 15059.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Recomiéndase a los interesados que sigan el curso de las publicaciones, a fin de impedir alguna interrupción perjudicial, producida accidentalmente en los talleres impresores.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional